



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

PAGINA

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. 19.970

Resolución de 15 de noviembre de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. 19.989

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 19 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se procede a hacer pública la redenominación a euros de las tasas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 20.016

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 31 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican las subvenciones concedidas a Entidades Locales en materia de turismo rural, al amparo de la Orden que se cita. Convocatoria 2001. 20.035

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 20 de noviembre de 2001, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de los Servicios Generales de los Centros Hospitalarios del SAS, correspondiente al ejercicio 1999. 20.039

Número formado por dos fascículos

Jueves, 13 de diciembre de 2001

Año XXIII

Número 143 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/83 y el Decreto 173/85, de 31 de julio (BOJA de 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, será Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c), del R.D. 1888/84, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/83, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Servicio de Personal Docente de la UMA, Edificio Rectorado, C/ El Ejido, s/n, 29071, Málaga, dirigida al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán presentar junto con la anterior instancia documento acreditativo de su nacionalidad mediante la aportación de fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o certificación del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas. Debiéndose observar, cuando proceda, lo preceptuado en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea (BOE núm. 280, de 22 de noviembre), y demás normativa aplicable al caso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo acreditativo, haber ingresado 5.000 pesetas en concepto de derechos en la entidad bancaria Banesto, oficina principal de Málaga, c./c. núm. 0030.4078.17.0870-226-271, a favor de la Universidad de Málaga, haciendo constar los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes

y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defectos físico o psíquico para el desempeño de las funciones

correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 14 de noviembre de 2001.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

Plaza nº: 031CJUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: BIOLOGÍA CELULAR
 Departamento al que está adscrita: BIOLOGÍA CELULAR Y GENÉTICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia en las asignaturas Biología Celular Avanzada y Neurobiología.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 032CJUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
 Departamento al que está adscrita: BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y QUÍMICA ORGÁNICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia en Bioquímica y Biología Molecular en la Licenciatura de Medicina.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 033CJUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
 Departamento al que está adscrita: BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y QUÍMICA ORGÁNICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia en Bioquímica y Biología Molecular en la Licenciatura de Medicina.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 034CJUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
 Departamento al que está adscrita: BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOQUÍMICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia en Bioquímica y Biología Molecular: Bases moleculares de la acción enzimática y la regulación metabólica.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 035CJUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
 Departamento al que está adscrita: BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOQUÍMICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia en Bioquímica y Química de Biopoliómeros.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 036CJUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
 Departamento al que está adscrita: BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOQUÍMICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia en Bioquímica y Biología Molecular: Química e Ingeniería de proteínas.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 037CJUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: FÍSICA APLICADA
 Departamento al que está adscrita: FÍSICA APLICADA I
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia en Mecánica y Termodinámica, Complementos de Física, correspondientes a la titulación de Licenciado en Química.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 038CJUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS
 Departamento al que está adscrita: TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia en Historia Económica de Andalucía: Siglos XVIII a XX.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 039CJUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: QUÍMICA INORGÁNICA
 Departamento al que está adscrita: QUÍMICA INORGÁNICA, CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e Investigación en Química Inorgánica.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 035TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ALGEBRA
 Departamento al que está adscrita: ALGEBRA, GEOMETRIA Y TOPOLOGIA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en las asignaturas de Álgebra Clásica y Teoría de Anillos de la Licenciatura de Matemáticas.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 036TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL
 Departamento al que está adscrita: GEOGRAFIA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Geografía: Docencia e Investigación en Sistemas de Información Geográfica y Cartográfica Temática y Representación Gráfica.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 037TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL
 Departamento al que está adscrita: GEOGRAFIA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e Investigación en Geografía de los Sistemas Urbanos y Geografía de la Población y del Sistema Urbano en España.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 038TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL
 Departamento al que está adscrita: GEOGRAFIA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Geografía Descriptiva: Geografía Descriptiva de América y Oceanía y Geografía Descriptiva de Asia y África.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 039TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ANATOMIA PATOLOGICA
 Departamento al que está adscrita: HISTOLOGIA Y ANATOMIA PATOLOGICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Anatomía Patológica.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 040TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA
 Departamento al que está adscrita: ANATOMIA Y MEDICINA LEGAL
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Anatomía Humana.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 040CJUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
 Departamento al que está adscrita: COMUNICACION, METODOS DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia Teórico-Práctica e Investigación en Tecnología de la Comunicación Audiovisual y Análisis Audiovisual.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 041CJUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA
 Departamento al que está adscrita: ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia en Economía: Microeconomía y Macroeconomía Aplicadas al Sector Turístico. Investigación en Microeconomía Aplicada al Sector Turístico: Calidad y Recursos Humanos.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 042CJUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e Investigación en temas del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 043CJUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION
 Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia en Dificultades en el Aprendizaje e Intervención Psicoeducativa.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 044CJUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO(A) DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Departamento al que está adscrita: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia en Sistemas Digitales e Ingeniería de Sistemas Electrónicos.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 047TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES
 Departamento al que está adscrita: ARQUITECTURA DE COMPUTADORES
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e investigación en el Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 048TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en materias propias del Área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 049TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Investigación Operativa de Sistemas y Técnicas Computacionales de Investigación Operativa.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 050TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en materias propias del Área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 051TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS
 Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Marketing Turístico
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 052TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS
 Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Dirección Comercial
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 041TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA
 Departamento al que está adscrita: ANATOMIA Y MEDICINA LEGAL
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Anatomía Humana.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 042TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES
 Departamento al que está adscrita: ARQUITECTURA DE COMPUTADORES
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e investigación en el Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 043TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES
 Departamento al que está adscrita: ARQUITECTURA DE COMPUTADORES
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e investigación en el Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 044TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES
 Departamento al que está adscrita: ARQUITECTURA DE COMPUTADORES
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e investigación en el Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 045TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES
 Departamento al que está adscrita: ARQUITECTURA DE COMPUTADORES
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e investigación en el Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 046TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES
 Departamento al que está adscrita: ARQUITECTURA DE COMPUTADORES
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e investigación en el Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 059TUN01
 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: DERECHO CIVIL
 Departamento al que está adscrita: DERECHO CIVIL, DCHO. ECLES. DEL ESTADO Y DCHO. ROMANO
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e Investigación en el Área de Derecho Civil.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 060TUN01
 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: DERECHO CONSTITUCIONAL
 Departamento al que está adscrita: DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia teórica y práctica e investigación en Derecho Constitucional
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 061TUN01
 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 Departamento al que está adscrita: DERECHO PRIVADO ESPECIAL
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e Investigación en Derecho de la Seguridad Social
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 062TUN01
 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
 Departamento al que está adscrita: DERECHO PRIVADO ESPECIAL
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Derecho Internacional Privado
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 063TUN01
 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
 Departamento al que está adscrita: CIENCIA POLITICA, DCHO. INTERN. PUBL. Y DCHO. PROCESAL
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e Investigación en Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y Derecho Comunitario.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 064TUN01
 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: DERECHO PENAL
 Departamento al que está adscrita: DERECHO PUBLICO
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e Investigación en Derecho Penal y Criminología, con especial incidencia en Criminología, Derecho Penal parte Especial y Derecho Penitenciario.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 053TUN01
 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
 Departamento al que está adscrita: COMUNICACION, METODOS DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Teoría, Técnica e Historia de la Imagen Fija.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 054TUN01
 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
 Departamento al que está adscrita: COMUNICACION, METODOS DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Imagen Fija, Teoría y Técnica.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 055TUN01
 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
 Departamento al que está adscrita: COMUNICACION, METODOS DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Estructura del Sistema Publicitario y Publicidad en Medios y Soportes no Convencionales.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 056TUN01
 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: DERECHO ADMINISTRATIVO
 Departamento al que está adscrita: DERECHO PUBLICO
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e Investigación en Derecho Administrativo: Urbanismo y Ordenación del Territorio
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 057TUN01
 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: DERECHO CIVIL
 Departamento al que está adscrita: DERECHO CIVIL, DCHO. ECLES. DEL ESTADO Y DCHO. ROMANO
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e Investigación en el Área de Derecho Civil.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 058TUN01
 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: DERECHO CIVIL
 Departamento al que está adscrita: DERECHO CIVIL, DCHO. ECLES. DEL ESTADO Y DCHO. ROMANO
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e Investigación en el Área de Derecho Civil.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

<p>Plaza nº: 065TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: DERECHO PROCESAL Departamento al que está adscrita: CIENCIA POLITICA, DCHO. INTERN. PUBL. Y DCHO. PROCESAL</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Procesal.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 071TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD Departamento al que está adscrita: FINANZAS Y CONTABILIDAD</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Análisis y Consolidación Contable.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 068TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: DERECHO PROCESAL Departamento al que está adscrita: CIENCIA POLITICA, DCHO. INTERN. PUBL. Y DCHO. PROCESAL</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Derecho Procesal y II.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 072TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD Departamento al que está adscrita: FINANZAS Y CONTABILIDAD</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Gestión Bancaria y Bursátil.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 067TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: DERMATOLOGIA Departamento al que está adscrita: MEDICINA</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 073TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA Departamento al que está adscrita: FARMACOLOGIA, FISIOLOGIA, PEDIATRIA Y EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Educación Física y Deportiva: Aplicación a la Medicina de la Educación Física y el Deporte.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 068TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: DERMATOLOGIA Departamento al que está adscrita: MEDICINA</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 074TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA Departamento al que está adscrita: FARMACOLOGIA, FISIOLOGIA, PEDIATRIA Y EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Educación Física y Deportiva: Aplicación a la Medicina de la Educación Física y el Deporte.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 069TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: DIBUJO Departamento al que está adscrita: COMUNICACION, METODOS DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVA</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Expresión Artística.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 075TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: ELECTRONICA Departamento al que está adscrita: ELECTRONICA</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas: Dispositivos Electrónicos y Diseño Basado en Microcontroladores de la Titulación de Ingeniería Informática Superior.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 070TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD Departamento al que está adscrita: FINANZAS Y CONTABILIDAD</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Consolidación Contable de Entidades Financieras.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 076TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: ELECTRONICA Departamento al que está adscrita: ELECTRONICA</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura Circuitos y Sistemas Electrónicos de la Titulación de Ingeniería Electrónica.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>

<p>Plaza nº: 077TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES Departamento al que está adscrita: FILOSOFÍA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Estética II.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 082TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: FILOLOGÍA LATINA Departamento al que está adscrita: FILOLOGÍA LATINA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Latín Bíblico y Latín Cristiano de los primeros siglos.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 078TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA Departamento al que está adscrita: EXPRESION GRAFICA, DISEÑO Y PROYECTOS Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en el Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería. Sistemas de Representación, Normalización y DAO.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 084TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: FISICA APLICADA Departamento al que está adscrita: FISICA APLICADA II Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Fundamentos Físicos de la Ingeniería de Ingeniería Técnica Industrial (Especialidad en Electricidad) de la Escuela Universitaria Politécnica.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 079TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: FARMACOLOGIA Departamento al que está adscrita: FARMACOLOGIA, FISILOGIA, PEDIATRIA Y EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Farmacología General en la Licenciatura de Medicina y Cirugía.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 085TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO Departamento al que está adscrita: TEORIA E HISTORIA ECONOMICA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Microeconomía. Teoría de Juegos.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 080TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: FILOGIA INGLESA Departamento al que está adscrita: FILOGIA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Filología Inglesa: Semántica, Léxico y Lexicografía (Semántica y Léxico de la Lengua Inglesa, Lexicografía Inglesa como Aplicación Lingüística y Semántica, Sincrónica y Diacrónica de la Lengua Inglesa).</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 086TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONOMICO Departamento al que está adscrita: TEORIA E HISTORIA ECONOMICA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Macroeconomía. Economía Internacional.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 081TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: FILOGIA INGLESA Departamento al que está adscrita: FILOGIA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Lingüística Inglesa Aplicada.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 087TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: GENETICA Departamento al que está adscrita: BIOLOGIA CELULAR Y GENETICA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Genética e Ingeniería Genética.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 082TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: FILOGIA LATINA Departamento al que está adscrita: FILOGIA LATINA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Didáctica del Latín y Nuevas Tecnologías.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 088TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD Área de conocimiento a la que corresponde: GEOGRAFIA FISICA Departamento al que está adscrita: GEOGRAFIA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Geografía Física. Docencia e investigación en Geomorfología General y Geografía Aplicada a la Evaluación de los Riesgos e Impactos Ambientales.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>

Plaza nº: 095TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: HISTORIA DEL ARTE
 Departamento al que está adscrita: HISTORIA DEL ARTE
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Tópicos y Teoría de la Historia del Arte.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 096TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: HISTORIA DEL ARTE
 Departamento al que está adscrita: HISTORIA DEL ARTE
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Estudios Histórico-Artísticos de la Ciudad Moderna y Contemporánea y Patrimonio Industrial.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 097TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACION
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA CIVIL DE MATERIALES Y FABRICACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia en Tecnología de Fabricación Mecánica e Ingeniería de Calidad y Fabricación.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 098TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Sistemas Distribuidos para Control y Automatización y Sistemas en Tiempo Real.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 099TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Tecnología de Control y Sistemas de Automatización en la Producción.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 100TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Sistemas de Percepción en la Automatización y Percepción Avanzada en Automatización.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 089TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: GEOGRAFIA FISICA
 Departamento al que está adscrita: GEOGRAFIA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Geografía Física: Docencia e Investigación en Hidrogeografía y Biogeografía.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 090TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: GEOGRAFIA HUMANA
 Departamento al que está adscrita: GEOGRAFIA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Geografía Humana aplicada a Geografía Humana Aplicada I y Geografía Humana Aplicada II.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 091TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: HISTORIA ANTIGUA
 Departamento al que está adscrita: CC. Y TECNICAS HISTORIOGR., HISTORIA ANTIGUA Y PREHISTORIA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Historia Antigua Universal y de España.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 092TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: HISTORIA CONTEMPORANEA
 Departamento al que está adscrita: HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Historia Contemporánea de Andalucía.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 093TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: HISTORIA DEL ARTE
 Departamento al que está adscrita: HISTORIA DEL ARTE
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Historia del Arte Contemporáneo: Crítica del Arte y Gestión de la Exposición Temporal.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 094TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: HISTORIA DEL ARTE
 Departamento al que está adscrita: HISTORIA DEL ARTE
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Historia del Arte Contemporáneo: Arte del Siglo XIX.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 107TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUA ESPAÑOLA
 Departamento al que está adscrita: FILOLOGIA ESPAÑOLA II Y TEORIA DE LA LITERATURA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Lengua Española: Lexicología Aplicada a la Lengua Literaria y de los medios de comunicación.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 108TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Programación y Control de Procesos en Ingeniería Técnica Industrial.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 109TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Ingeniería del Software.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 110TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Análisis y Diseño de Algoritmos, Tipos Abstractos de Datos y Laboratorio de Tecnología de Objetos.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 111TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Programación y Control de Procesos en Ingeniería Técnica Industrial.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 112TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Elementos de Programación, Programación Modular y Programación Concurrente en Ingeniería de Telecomunicación.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 101TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA ELECTRICA
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA ELECTRICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia teórica-práctica: Teoría de Circuitos, Explotación y Planificación de los Sistemas de Energía Eléctrica. Y Colaboración con las líneas de investigación del Departamento.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 102TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA MECANICA
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA MECANICA Y MECANICA DE FLUIDOS
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en las asignaturas Análisis Dinámico de Máquinas y Biomecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Investigación en Biomecánica de la Columna Lumbar Humana.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 103TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA MECANICA
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA MECANICA Y MECANICA DE FLUIDOS
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en las asignaturas Ingeniería de Vehículos Terrestres e Ingeniería del Transporte de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Investigación en Mecánica de Robots Móviles. Planificación de Trayectoria.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 104TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA TELEMATICA
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en materias propias del Área de Ingeniería Telemática.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 105TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUA ESPAÑOLA
 Departamento al que está adscrita: FILOLOGIA ESPAÑOLA I Y FILOLOGIA ROMANICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Semántica y Lexicografía del Español.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 106TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUA ESPAÑOLA
 Departamento al que está adscrita: FILOLOGIA ESPAÑOLA I Y FILOLOGIA ROMANICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Historiografía de la Lengua Española.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 119TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: LITERATURA ESPAÑOLA
 Departamento al que está adscrita: FILOLOGIA ESPAÑOLA Y FILOLOGIA ROMANICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Literatura Española de los Siglos XIX y XX.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 120TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: MATEMÁTICA APLICADA
 Departamento al que está adscrita: MATEMÁTICA APLICADA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Álgebra y Matemática Discreta en las Titulaciones de Ingeniería Informática e Ingeniería de Telecomunicación.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 121TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: MECÁNICA DE FLUIDOS
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA MECANICA Y MECANICA DE FLUIDOS
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia en las asignaturas de Mecánica de Fluidos, de la titulación de Ingeniero Químico y de Mecánica de Fluidos Computacional de la E.T.S. de Ingenieros Industriales e Investigación en el área de Mecánica de Fluidos.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 122TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
 Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA Y METODOLOGIA DE LAS CC. DEL COMPORTAMIENTO
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Metodología de Investigación en las Ciencias del Comportamiento.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 123TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
 Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA Y METODOLOGIA DE LAS CC. DEL COMPORTAMIENTO
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Psicometría.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 124TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: MICROBIOLOGIA
 Departamento al que está adscrita: MICROBIOLOGIA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Métodos y Técnicas Experimentales en Microbiología y Filopatología Microbiana (Licenciatura en Biología).
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 113TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Sistemas Operativos y Sistemas Operativos Distribuidos.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 114TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Análisis y Diseño de Algoritmos.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 115TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Elementos, Metodología y Laboratorio de Programación.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 116TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: LINGUISTICA GENERAL
 Departamento al que está adscrita: FILOGIA GRIEGA, ESTUDIOS ARABES, LINGUISTICA GENERAL Y DOCUMENTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Sociolingüística.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 117TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: LINGUISTICA GENERAL
 Departamento al que está adscrita: FILOGIA GRIEGA, ESTUDIOS ARABES, LINGUISTICA GENERAL Y DOCUMENTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Lexicología, Lexicografía y Terminología: Fundamentos Teóricos y Aplicaciones.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 118TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: LITERATURA ESPAÑOLA
 Departamento al que está adscrita: FILOGIA ESPAÑOLA Y FILOGIA ROMANICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Literatura Española del Siglo de Oro y del Siglo XX.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 131TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: PERIODISMO
 Departamento al que está adscrita: PERIODISMO
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia teórico-práctica en Cine Informativo y Documental.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 132TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO
 Departamento al que está adscrita: PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia en Tratamiento psicológico en las discapacidades físicas y sensoriales.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 133TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO
 Departamento al que está adscrita: PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia en Psicopatología General.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 134TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: PSICOLOGIA
 Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA Y METODOLOGIA DE LAS CC. DEL COMPORTAMIENTO
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia en Psicología Fisiológica.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 135TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: PSICOLOGIA BASICA
 Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA BASICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Principios Aplicados del Aprendizaje.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 136TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: PSICOLOGIA BASICA
 Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA BASICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Neuropsicología Cognitiva.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 125TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: OFTALMOLOGIA
 Departamento al que está adscrita: RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA, OFTALMOLOGIA Y OTORRINOLARINGOLOGIA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e investigación en Oftalmología.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 126TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ORGANIZACION DE EMPRESAS
 Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Dirección Estratégica y Política de la Empresa
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 127TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ORGANIZACION DE EMPRESAS
 Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Diseño y Gestión del Sistema de Producción
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 128TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ORGANIZACION DE EMPRESAS
 Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Organización Industrial
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 129TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ORGANIZACION DE EMPRESAS
 Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Economía de la Empresa
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 130TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ORGANIZACION DE EMPRESAS
 Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Economía de la Empresa
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 143TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: QUÍMICA ORGANICA
 Departamento al que está adscrita: BIOQUÍMICA, BIOLOGIA MOLECULAR Y QUÍMICA ORGANICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e investigación en Química Orgánica.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 144TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Departamento al que está adscrita: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Electrónica de Potencia.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 145TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Departamento al que está adscrita: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Sistemas en Tiempo Real.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 146TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Departamento al que está adscrita: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Equipos Electrónicos y Diseño de Sistemas Electrónicos.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 147TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Departamento al que está adscrita: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Electrónica Digital y Laboratorios Asociados.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 148TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Departamento al que está adscrita: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Electrónica Digital y sus Laboratorios.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 137TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: PSICOLOGIA SOCIAL
 Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA SOCIAL
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Psicología de los Recursos Humanos.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 138TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: PSICOLOGIA SOCIAL
 Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA SOCIAL
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Psicología de los Servicios Sociales.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 139TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: PSICOLOGIA SOCIAL
 Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA SOCIAL
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Psicología Ambiental.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 140TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: QUÍMICA ANALITICA
 Departamento al que está adscrita: QUÍMICA ANALITICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e investigación en Química Analítica.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 141TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: QUÍMICA FISICA
 Departamento al que está adscrita: QUÍMICA FISICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e investigación en Química Física.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 142TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: QUÍMICA INORGANICA
 Departamento al que está adscrita: QUÍMICA INORGANICA, CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia e investigación en Química Inorgánica.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 155TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: TRADUCCION E INTERPRETACION
 Departamento al que está adscrita: TRADUCCION E INTERPRETACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Traducción General Inversa Español-Francés (A-B/A-C).
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 156TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: TRADUCCION E INTERPRETACION
 Departamento al que está adscrita: TRADUCCION E INTERPRETACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Traducción Especializada A/C-C/A de Alemán.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 004CEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO(A) DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
 Departamento al que está adscrita: DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Docencia en Didáctica de la Lengua y la Literatura.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 005CEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO(A) DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR
 Departamento al que está adscrita: COMUNICACION, METODOS DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Organización del Centro Escolar y Bases Pedagógicas de la Educación Especial.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 006CEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO(A) DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: FILOLOGIA FRANCESA
 Departamento al que está adscrita: FILOLOGIA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Lengua Francesa.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 007CEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO(A) DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: FILOLOGIA INGLESA
 Departamento al que está adscrita: FILOLOGIA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Inglés para fines específicos en el ámbito del turismo.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 149TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Departamento al que está adscrita: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Fiabilidad y Calidad de Sistemas Electrónicos.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 150TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Departamento al que está adscrita: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Electrónica de Dispositivos y Electrónica Analógica.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 151TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Departamento al que está adscrita: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Electrónica Analógica y Laboratorio Asociado.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 152TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE COMUNICACIONES
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Comunicaciones Digitales y Circuitos y Sistemas.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 153TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE COMUNICACIONES
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Circuitos y Sistemas y Tratamiento Digital de Imágenes.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 154TUN01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: TRADUCCION E INTERPRETACION
 Departamento al que está adscrita: TRADUCCION E INTERPRETACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Traducción General Alemán-Español (C-A).
 Clase de convocatoria: CONCURSO

<p>Plaza nº: 014CEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: ORGANIZACION DE EMPRESAS Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Organización y Administración de Empresas</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 016CEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: ORGANIZACION DE EMPRESAS Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Administración de Empresas y Organización Industrial</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 016CEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: ORGANIZACION DE EMPRESAS Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Técnicas de Organización de Empresas</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 017CEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: PSICOLOGIA SOCIAL Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA SOCIAL Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Ciencias Psicosociales Aplicadas a Enfermería.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 015TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Dirección Comercial</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 016TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL Departamento al que está adscrita: DIDACTICA DE LA EXP. MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en el área de didáctica de la Expresión Corporal, con especial atención en la asignatura de Sistemática del Ejercicio</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 008CEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: FISICA APLICADA Departamento al que está adscrita: FISICA APLICADA II Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Física de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 009CEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en materias propias del Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 010CEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: MATEMATICA APLICADA Departamento al que está adscrita: MATEMATICA APLICADA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Fundamentos de Estadística para la Computación en las Titulaciones de Ingeniería Informática y Métodos Estadísticos en las Titulaciones de Ingeniería Industrial.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 011CEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: MATEMATICA APLICADA Departamento al que está adscrita: MATEMATICA APLICADA Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Cálculo, Ampliación de Matemáticas y Métodos Estadísticos en la Escuela Universitaria Politécnica.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 012CEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: ORGANIZACION DE EMPRESAS Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Economía de la Empresa</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 013CEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO(A) DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: ORGANIZACION DE EMPRESAS Departamento al que está adscrita: ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Dirección y Gestión de Personal</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>

Plaza nº: 023TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA
 Departamento al que está adscrita: ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Matemáticas Empresariales y para Economistas.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 024TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
 Departamento al que está adscrita: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en las asignaturas Probabilidad y Estadística de 2º curso y Optimización de 3er. curso de la Licenciatura de Matemáticas de la Universidad de Málaga.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 025TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: FILOGIA ALEMANA
 Departamento al que está adscrita: FILOGIA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Alemán con líneas específicos (Turismo).
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 026TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: FILOGIA INGLESA
 Departamento al que está adscrita: FILOGIA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Literatura Inglesa, docencia de Literatura Inglesa del 1er. Ciclo de la Licenciatura de Filología Inglesa.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 027TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: FILOGIA INGLESA
 Departamento al que está adscrita: FILOGIA INGLESA, FRANCESA Y ALEMANA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Inglés para líneas específicos para impartir docencia en las asignaturas de Inglés Técnico y Inglés aplicado al Diseño Industrial en las Titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 028TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: FISILOGIA
 Departamento al que está adscrita: FARMACOLOGIA, FISILOGIA, PEDIATRIA Y EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Fisiología Humana en la Escuela de Ciencias de la Salud y en la Diplomatura de Logopedia. Investigación en Neurofisiología Humana.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 017TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR
 Departamento al que está adscrita: COMUNICACION, METODOS DE INVESTIGACION E INNOVACION EDUCATIVA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Educación Familiar e Intervención Socieducativa en Drogodependencias.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 018TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA
 Departamento al que está adscrita: ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) (DPTO. 15)
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Estadística Empresarial e investigación en Economía Aplicada.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 019TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA
 Departamento al que está adscrita: ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Teoría Económica (L.A.D.E.), Teoría Económica III (L.A.D.E.), Introducción a la Economía (E.U. Turismo), Economía: Micro y Microeconomía aplicadas al sector turístico (E.U. Turismo), Estructura de Mercados (E.U. Turismo) y Estructura Económica del sector turístico (E.U. Turismo).
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 020TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA
 Departamento al que está adscrita: ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Estructura Económica de España y Economía del Trabajo.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 021TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA
 Departamento al que está adscrita: ECONOMIA APLICADA (ESTRUCTURA ECONOMICA)
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Teoría Económica (LADE), Teoría Económica III (LADE) y Estructura del Mercado Turístico (LADE).
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 022TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA
 Departamento al que está adscrita: ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Matemáticas Empresariales y para Economistas.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 035TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Fundamentos de Informática en Ingeniería Industrial.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 036TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Programación Declarativa.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 037TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Programación en la Ingeniería Técnica Industrial.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 038TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Elementos de Programación, Laboratorio de Programación y Metodología de la Programación.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 039TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Introducción a los Computadores, Elementos de Programación y Laboratorio de Programación en la Ingeniería Técnica de Telecomunicación.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 040TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: MATEMATICA APLICADA
 Departamento al que está adscrita: MATEMATICA APLICADA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en el curso de Matemática Aplicada en las Titulaciones de Ingeniería Técnica de Telecomunicación y Métodos Estadísticos en las Titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 023TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: FISIOTERAPIA
 Departamento al que está adscrita: PSIQUIATRIA Y FISIOTERAPIA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Masoterapia.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 030TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: FISIOTERAPIA
 Departamento al que está adscrita: PSIQUIATRIA Y FISIOTERAPIA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Fisioterapia y en Neurología del Adulto.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 031TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Equipos para Automatización de Procesos, Control de Procesos Industriales y Supervisión y Control de Procesos.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 032TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA MECANICA
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA MECANICA Y MECANICA DE FLUIDOS
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en las asignaturas de Ingeniería del Transporte y Mantenimiento Industrial de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Investigación en Medidas de Presiones de Contacto Neumático-Suelo.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 033TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Fundamentos de Informática en Ingeniería Industrial.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 034TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
 Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Introducción a los Computadores, Elementos de Programación y Laboratorio de Programación en Ingeniería Técnica de Telecomunicación.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

<p>Plaza nº: 041TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: MATEMÁTICA APLICADA Departamento al que está adscrita: MATEMÁTICA APLICADA</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Cálculo y Álgebra de la Titulación de Ingeniero Industrial.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 047TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: TECNOLOGIA ELECTRONICA Departamento al que está adscrita: TECNOLOGIA ELECTRONICA</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Instrumentación Electrónica.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 042TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: MATEMÁTICA APLICADA Departamento al que está adscrita: MATEMÁTICA APLICADA</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Fundamentos de Cálculo y Fundamentos de Álgebra en las Titulaciones de Ingeniería Técnica de Telecomunicación.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 048TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: TECNOLOGIA ELECTRONICA Departamento al que está adscrita: TECNOLOGIA ELECTRONICA</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Microelectrónica y Laboratorio Asociado.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 043TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: MATEMÁTICA APLICADA Departamento al que está adscrita: MATEMÁTICA APLICADA</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Fundamentos de Álgebra en las Titulaciones de Ingeniería Técnica de Telecomunicación y Métodos Estadísticos en las Titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 050TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: TECNOLOGIA ELECTRONICA Departamento al que está adscrita: TECNOLOGIA ELECTRONICA</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Instrumentación Electrónica.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 044TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: MATEMÁTICA APLICADA Departamento al que está adscrita: MATEMÁTICA APLICADA</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Herramientas Telemáticas para la Enseñanza de la Estadística en Ciencias de la Salud.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 051TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: TECNOLOGIA ELECTRONICA Departamento al que está adscrita: TECNOLOGIA ELECTRONICA</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Electrónica Analógica y Electrónica Audiovisual.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>
<p>Plaza nº: 045TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA Y METODOLOGIA DE LAS CC. DEL COMPORTAMIENTO</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Metodología en Ciencias Sociales Aplicadas en Enfermería.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>	<p>Plaza nº: 052TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA Área de conocimiento a la que corresponde: TECNOLOGIA ELECTRONICA Departamento al que está adscrita: TECNOLOGIA ELECTRONICA</p> <p>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Electrónica de Potencia y Laboratorios Asociados.</p> <p>Clase de convocatoria: CONCURSO</p>

Plaza nº: 060TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE COMUNICACIONES
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Diseño de Filtros y Televisión.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 061TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE COMUNICACIONES
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Comunicaciones Ópticas y Circuitos y Sistemas.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 062TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE COMUNICACIONES
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Transmisión de Datos y Redes, Sistemas y Servicios.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 063TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
 Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA SOCIAL
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Trabajo Social.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 064TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
 Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA SOCIAL
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Territorio, Población y Equipamiento para el Trabajo Social y Servicios Sociales.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 065TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
 Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA SOCIAL
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Trabajo Social.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 066TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES
 Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA SOCIAL
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Trabajo Social.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 053TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE COMUNICACIONES
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Acústica Musical y Comunicaciones Digitales.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 054TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE COMUNICACIONES
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Sistemas de Telecomunicación y Comunicaciones Analógicas y Digitales.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 055TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE COMUNICACIONES
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Circuitos y Sistemas y Redes de Telecomunicación.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 056TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE COMUNICACIONES
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Señales y Sistemas y Gestión de Redes.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 057TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE COMUNICACIONES
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Circuitos y Sistemas y Comunicaciones por Satélite.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 058TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE COMUNICACIONES
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Sistemas de Audio y Vídeo.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Plaza nº: 059TEU01 Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR(A) TITULAR DE ESC. UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE COMUNICACIONES
 Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:
 Impartir docencia en Sistemas de Recepción y Distribución y Laboratorio de Sistemas de Radiocomunicación.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

Ver Anexos en páginas 2.601 a 2.606 del BOJA núm. 27, de 4.3.97

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla del día 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 15 de noviembre de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE

15 DE MARZO DE 2001

(B.O.E. DE 5 DE ABRIL)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO-2-3-4

Comisión Titular:

Presidente: D. Tomás Domínguez Benavides, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Miguel Guzmán Ozamiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. José Luis Cuadra Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
D. Enrique Llorens Fuster, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: D. Luis Bernal González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco José Freniche Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José García-Cuerva Abengoza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Autónoma de Madrid.
D. José Javier Mendoza Casas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Francisco Ocaña Ocaña, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Genaro López Acedo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ANTROPOLOGIA SOCIAL-5

Comisión Titular:

Presidente: D. Isidoro Moreno Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ignacio Terradas Saborit, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
D. Miguel M. Azurmendi Inchausti, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D. Manuel de la Fuente Lombo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D.ª María Emma Martín Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Comisión Suplente:

Presidente: D.ª Pilar Sanchiz Ochoa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.ª Teresa San Roman Espinosa, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. Carlos Giménez Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D.ª M. Isabel Jociles Rubio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D.ª Lourdes Méndez Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ANTROPOLOGIA SOCIAL-6**

Comisión Titular:

Presidente: D. Isidoro Moreno Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Alberto Galván Tudela, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.
D. Enrique Couceiro Domínguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.
D.ª María Nieves Herrero Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: D. Pablo Palenzuela Chamorro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Comisión Suplente:

Presidente: D.ª Pilar Sanchiz Ochoa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Antonio Fernández de Rota Monter, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.
D. José C. Lison Arcal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Alejandro N. Miquel Novajra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

Vocal Secretario: D. Javier Escalera Reyes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ANTROPOLOGIA SOCIAL-7**

Comisión Titular:

Presidente: D.ª Pilar Sanchiz Ochoa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.ª Teresa San Roman Espinosa, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. Gunther Dietz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
D. Gaspar Mairal Buil, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Elias Zamora Acosta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Comisión Suplente:

Presidente: D. Isidoro Moreno Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Joan Prat Caros, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.
D. Alejandro N. Miquel Novajra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.
D^a. Daniela Provansal Felix, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Salvador Rodríguez Becerra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ECOLOGIA-8**

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Armengol Bachero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: D. Carlos Montes del Olmo, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Emilio Manuel Fernández Suárez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.
D. Rafael Oltra Crespo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: D^a. Julia Toja Santillana, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Comisión Suplente:

Presidente: D. Luis Cruz Pizarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D^a. Rosa María Martínez Silvestre, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cantabria.
D. Angel Puerto Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.
D^a. Susana G. Romo Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: D. Rafael Morales Baquero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ECOLOGIA-9**

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco García Novo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Miguel Morey Andreu, Catedrático de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.
D. Francisco J. Guerrero Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
D. Angel Puerto Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D^a. Rocio Fernández Ales, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Carlos Escudero García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D. Carlos Montes del Olmo, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D^a. M. Carmen Rojo García-Morato, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
D. Eduardo Seva Roman, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D. Angel Martín Vicente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA VEGETAL-10**

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Gil Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Eloy Mateo-Sagasta Azpeitia, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Eduardo Fernández Valiente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D^a. M. Teresa Navarro del Aguila, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Angel de la Torre Casas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José M. Maldonado Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Javier José Loidi Arregui, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D. Rafael Pérez Vicente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
D^a. M. Josefa Rodríguez Enriquez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D^a. Cristina Echevarria Ruiz de Vargas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: NUTRICION
Y BROMATOLOGIA-11**

Comisión Titular:

Presidente: D^a. Rosaura Farre Rovira, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales: D^a. Herminia López García de la Serrana, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
D^a. Marta María Albisu Aguado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D^a. Teresa García Lacarra, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D^a. Ana María Troncoso González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a. M^a del Carmen López Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Antonio Herrera Marteache, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
D^a. M. Amelia Hernández García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
D^a. M. Elvira López Tamames, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Francisco José Heredia Mira, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR-12**

Comisión Titular:

Presidente: D. Alberto Machado de la Quintana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Solano Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
D. Manuel Canovas Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
D. Eugenio Jiménez Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. José Luis Venero Recio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a. Josefina Cano García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Luis Serra Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D. José Hilario Martínez Liarte, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
D^a. Monserrat Nogueira Álvarez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: D. Juan Bautista Palomas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR-13

Comisión Titular:

Presidente: D. Miguel García Guerrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Pablo Vera Vera, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D^a. Marta Caschte Seratosa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D^a. M. Pilar López García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: D^a. María Angeles Vargas Muñoz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel Angel de la Rosa Acosta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Tena Aldave, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D^a. M. Milagros Medina Trullenque, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D. Antonio Ortiz López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Manuel Hervás Morón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCION ANIMAL-14

Comisión Titular:

Presidente: D. Augusto Gómez Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. Antonio Guada Vallepuga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D. Luis Manuel Pérez Alba, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D^a. María Remedios Alvir Morencos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antón Rafael García Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José J. Rodríguez Alcaide, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. Antonio Gustavo Gómez Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D^a. M. Isabel Burguete Toral, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

D^a. M. Antonia Chaso Criado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. José L. Guzmán Guerrero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCION VEGETAL-15

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Benloch Marin, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. José Luis Villarias Moradillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

D. Emilio Jorge Tizado Morales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. Juan Esteva Pascual, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal Secretario: D. José María Fournier Andray, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Ricardo Fernández Escobar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. José Torrent Castellet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D. Mariano Fuentes García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D. Carlos José Liñan Vicente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Francisco J. Romera Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCION VEGETAL-16

Comisión Titular:

Presidente: D. José Torrent Castellet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D^a. M. Elisa Viñuela Sandoval, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Antonio José Trapero Casas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D. Juan Antonio Fernández Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal Secretario: D. Vidal Barrón López de Torre, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Benloch Marin, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. Pedro Urbano Terrón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D^a. Luisa Gallardo Pino, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

D. José Ramón Lissarrague García-Gutierrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Miguel A. Parra Rincón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCION VEGETAL-17

Comisión Titular:

Presidente: D. Elias Fereres Castiel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. Manuel Agustí Fonfria, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Enrique Vargas Osuna, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D. Juan Antonio Fernández Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal Secretario: D. Vicente Noguera García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Torrent Castellet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. José Luis Villarias Moradillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

D^a. Luisa Gallardo Pino, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

D. José Ramón Lissarrague García-Gutierrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Santiago Bonachela Castaño, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCION VEGETAL-18**

Comisión Titular:

Presidente: D. Vicente Sotes Ruíz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Ramón Albajes García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.
D. Jon Mirena Veramendi Charola, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
D. Eduardo Jesús Fernández Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal Secretario: D. José Ramón Lisarrague García-Gutierrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a. M^a Inés Minguez Tudela, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D^a. M. Elisa Viñuela Sandoval, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Casimiro García García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
D^a M. Eugenia López de Silanes Vázquez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: D. José R. Conde García, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ROMANO-19-20**

Comisión Titular:

Presidente: D. Fernando Betancourt Serna, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Fermín Camacho Evangelista, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
D^a. Mercedes López Amor García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. José M. Sainz Ezquerro Foces, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Ramón López Rosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alejandro Fernández Barreiro, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocales: D. Esteban Varela Mateos, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Guillermo Suárez Blázquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.
D. Juan Miguel Alburquerque Sacristán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D^a. Concepción Gómez Ruíz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO : HISTORIA DE LA CIENCIA - 21**

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Luis Carrillo Martos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Bautista Riera Palmero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
D. Miguel Angel Sánchez González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. José Cobos Bueno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Antonio Carreras Panchón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a Rosa Ballester Añón, Catedrática de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocales: D. Guillermo Olague de Ros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
D. José Ramón Gago Bohorquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
D^a Berta María Gutiérrez Rodilla, Profesora Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Jesús Castellanos Guerrero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y
PUBLICIDAD - 22**

Comisión Titular:

Presidente: D. Emilio Carlos García Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. José Luis León Saez de Ybarra, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D. Ubaldo Armando Cuesta Cambra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Emilio Martínez Ramos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Jesús Jiménez Segura, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel Aguilera Moyano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Antonio Lara García, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Antonio Noguero Grau, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. Joaquín Puig González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Santiago Sánchez González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
Y PUBLICIDAD - 23**

Comisión Titular:

Presidente: D. Miguel de Aguilera Moyano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Rafael López Lita, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.
D^a Matilde Delgado Reina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. Gabriel Martínez Suriñach, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Rafael Utrera Macías, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco García García, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D^a Margarita Ledo Andión, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
D^a Patricia Núñez Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Miguel Angel Quintana Daza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D^a Virginia Guarinos Galán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y
PUBLICIDAD - 24**

Comisión Titular:

Presidente: D. Mario Herreros Arconada, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D. José Antonio Mingolarra Irarzabal, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D. Raúl Avelino Dura Grima, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
D. Antonio Méndez Rubio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: D. Juan Rey Fuentes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José M^a Ricarte Bescos, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D. José Luis León Saez de Ybarra, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D. José Manuel Palacio Arranz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. José Angel Rebolledo Zabache, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Adrián Huici Módenes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
Y PUBLICIDAD - 25**

Comisión Titular:

Presidente: D. Vicente Romano García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Emilio Prado Pico, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. Raul Eguizabal Maza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Alfonso Mendiz Noguero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Rafael Utrera Macías, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco García García, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D^a M. Elena Olabarri Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D. Alberto Pena Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.
D. Santiago Renard Alvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: D. Francisco Perales Bazo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: LITERATURA ESPAÑOLA - 26**

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Angel Vázquez Medel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a M^a. Dolores Troncoso Duran, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.
D^a. María del Rocío Oviedo Pérez de Tudela, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a. M^a. Dolores Albiac Blanco, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D^a. Pilar Bellido Navarro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a. María del Carmen de Mora Valcarcel, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Adolfo Sotelo Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
D. Jesús María Barrañón Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
D^a. M^a. Belén Castro Morales, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Miguel Nieto Nuño, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA - 27**

Comisión Titular:

Presidente: D. Guillermo Paneque Guerrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Medina Carnicer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
D. Manuel Sánchez Maraño, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
D^a. M^a. Díaz Ortin, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. Nicolás Bellinfante Crocci, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Luis Almela Ruíz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. Felipe Benito Macías Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
D^a. Encarnación Gámez Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
D. Vicente Daniel Gómez Miguel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Luis Corral Mora, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ADMINISTRATIVO - 28**

Comisión Titular:

Presidente: D. Alfonso Pérez Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Luis Manuel Coscolluela Montaner, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. José Francisco Alenza García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
D. Antonio Javier Ferreira Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: D^a. M^a. Concepción Barrero Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Pedro Escribano Collado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Luis Carro Fernández-Valmayor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
D. Agustín María García Ureta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D. Alejandro José Huergo Lora, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Jesús Jordano Fraga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO INTERNACIONAL
PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES - 29**

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. José Antonio Corriente Córdoba, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
 D. Felipe Marañón Marcos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D.ª. M.ª. Angeles Ruiz Colome, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocal Secretario: D.ª. M.ª. Cruz Arcos Vargas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Manuel Pelaez Maron, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Rafael Casado Raigon, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
 D. Kepa Sodupe Corcuera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 D. Iñaki I. Aguirre Zabala, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 Vocal Secretario: D.ª. M.ª. Carmen Márquez Carrasco, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL - 30**

Comisión Titular:

Presidente: D. Miguel Rodríguez Piñero Bravo-Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
 Vocales: D. Juan José Fernández Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.
 D. Faustino Cavas Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
 D. Antonio Márquez Prieto, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
 Vocal Secretario: D. Antonio José Valverde Asencio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Fermín Rodríguez Sañudo Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
 Vocales: D. Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.
 D. M.ª. Luisa Molero Marañón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
 D.ª. Teresa María Pérez del Río, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
 Vocal Secretario: D. Felix Salvador Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO - 31**

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Sánchez Arcenegui, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Carlos Plasencia Climent, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D.ª. M.ª. Paz Valle Lersundi Manso de Zuñiga, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 D. Antonio Fernández García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocal Secretario: D. Justo García Giron, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D.ª. Rita del Río Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Francisco J. Navarro Zuvillaga, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. Ramón Gil Alcaide, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
 D.ª. Susana Guerra Mejías, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
 Vocal Secretario: D. Jaime Gil Arévalo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO - 32**

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco García Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D.ª. M.ª. Carmen Reyes Duque, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.
 D. Manuel Velez Cea, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
 D.ª. Julia Mónica Galán Serrano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Jaime I de Castellón.
 Vocal Secretario: D. Antonio González García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D.ª. Rita del Río Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Alvaro Paricio Latasa, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. Julián Gil Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. José Manuel Guillen Ramón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
 Vocal Secretario: D. Manuel Márquez Ortiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO - 33**

Comisión Titular:

Presidente: D.ª. Rita del Río Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. José Rosello Valle, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
 D.ª. M.ª. Dolores Vidal Alamar, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
 D. Florencio Galindo de la Vara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocal Secretario: D. Rafael Pérez Cortes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Borrás Verdura, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Carlos Plasencia Climent, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
 D.ª. M.ª. Dolores Gil Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. Miguel Angel Guillen Romeu, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
 Vocal Secretario: D. Justo García Giron, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO - 34**

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Sánchez Arcenegui, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. José Ramón Rúa Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
 D. Mariano Villegas García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. Tomas García Asencio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocal Secretario: D. Jaime Gil Arévalo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Gonzalo Martínez Andrades, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D^a. María del Carmen Reyes Duque, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.
 D. Roberto V. Giménez Morell, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
 D. Fernando Hernández Rojo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
 Vocal Secretario: D. Justo García Girón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO - 35**

Comisión Titular:

Presidente: D^a. Rita del Río Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Miguel Ruíz Massip, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. Juan Francisco Acosta Torres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
 D. Miguel Angel García González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 Vocal Secretario: D. Manuel Manzorro Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Borrás Verdura, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. José Rosello Valle, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
 D^a. Ana Golobart Serra, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.
 D. Eduardo Herrera Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 Vocal Secretario: D^a. Pilar García Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO - 36**

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Sánchez Arcenegui, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Manuel José Ruíz Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
 D. José Ramón Alcalá Mellado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 D. Manuel García Ibañez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
 Vocal Secretario: D. Alfredo Aguilar Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Borrás Verdura, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. José Ramón Rúa Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
 D. Jaime González de Aledo Codina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. José María Herrero Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
 Vocal Secretario: D. Jaime Gil Arévalo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION
PLASTICA- 37**

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Carlos Arañó Gisbert, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D^a. M^a. Isabel Cabanellas Aguilera, Catedrática de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
 D^a. M^a. Jesús Agra Pardiñas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
 D. José María Barragán Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.
 Vocal Secretario: D. Francisco Maeso Rubio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Roser Juanola Terradellas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona.
 Vocales: D. Ricardo Marín Viadel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
 D^a. M^a. Victoria Batista Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
 D. Enrique Domínguez Perela, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocal Secretario: D. José M^a. Barragán Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION
PLASTICA - 38**

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Carlos Arañó Gisbert, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D^a. María Teresa Gil Armeijeiras, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.
 D. Manuel Aguirre Arriaga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
 D^a. Carmen Lidon Beltrán Mir, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.
 Vocal Secretario: D^a. M^a. Victoria Batista Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Roser Juanola Terradellas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona.
 Vocales: D^a. M^a. Isabel Cabanellas Aguilera, Catedrática de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
 D. Enrique Domínguez Perela, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. Fernando Hernández Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.
 Vocal Secretario: D. José M^a. Barragán Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA LENGUA
Y LA LITERATURA - 39**

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Mendoza Fillola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: D. Arturo Delgado Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
D. Pedro Guerrero Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
D^a. M^a. Celia Romea Castro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Gabriel Nuñez Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alfredo Rodríguez López-Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocales: D^a. Ana Camps Mundo, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D^a. M^a. Dulce Sánchez Blanco Celarain, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
D. José Belmonte Serrano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Antonio García Velasco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS
EXPERIMENTALES-40**

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Porlán Ariza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a. Merce Izquierdo Aymerich, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. Manuel Puigcerver Oliván, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.
D. Luis M. del Carmen Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Girona.

Vocal Secretario: D^a. Rosa María Martín del Pozo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Pedro Cañal de León, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Daniel Gil Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
D^a. Fuensanta Coves Botella, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
D. Francisco González García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Vicente Mellado Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS
SOCIALES - 41**

Comisión Titular:

Presidente: D^a. Pilar Benejam Arguimbau, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D^a. M. Fuensanta Guzmán Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
D. Antoni Gavalda Torrents, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.
D^a. Montserrat Oller Freiza, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Gabriel Trave González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Joaquín Prats Cuevas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: D. Isidoro González Gallego, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
D. Juan Pages Blanch, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. Cristóbal A. Trepal Carbonell, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Alberto Luis Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN
ESCOLAR - 42**

Comisión Titular:

Presidente: D. Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Vicente Sebastián Ferreres Pavia, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.
D^a. Olga María Alegre de la Rosa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
D. Antonio Fortes Ramírez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Julio Cabero Almenara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Angel Pio González Soto, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

Vocales: D. Juan Manuel Escudero Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
D^a. Mercedes González Sanmamed, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.
D. Juan Mallart Navarra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Juan A. Morales Lozano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: METODOS DE INVESTIGACION
Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION-43**

Comisión Titular:

Presidente: D. Victor Benito Alvarez Rojo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Arturo de la Orden Hoz, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a. M. Emelina López González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
D^a. M. Paloma Santiago Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Eduardo García Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a. M. Luisa Rodríguez Moreno, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: D. José Montane Capdevila, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D^a. M. Carmen Timoneda Gallart, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Girona.
D. Daniel Anaya Nieto, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D. Antonio Rodríguez Dieguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA - 44**

Comisión Titular:

Presidente: D. Joaquín J. Guzmán Cuevas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Alberto Gago Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
D. Jalil Barkhas Mahmamed, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
D^a. Marta María Guijarro Garvi, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D^a. Manuela A. De Paz Bañez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Jesús Basulto Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Miguel Angel Fajardo Caldera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
D. José Humberto López Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
D. Juan Luis Millán Pereira, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Francisco J. Santos Cumplido, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA Y
CONTABILIDAD - 45**

Comisión Titular:

Presidente: D. Ramón Jesús Ruíz Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Leandro Cañibano Calvo, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Juan Ramón Piñeiro Chousa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
D^a. M^a. Rosario Babio Arcay, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: D^a. M^a. Dolores Oliver Alfonso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Luis Martín Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocales: D^a. M^a. Isabel Blanco Dopico, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
D. Macario Cámara de la Fuente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
D^a. Marcela Espinosa Pike, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Manuel A. Martín López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA FINANCIERA
Y CONTABILIDAD - 46-47**

Comisión Titular:

Presidente: D. Miguel Angel Domínguez Machuca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Salvador Nicolás Carmona Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
D. Tomas Miguel Pizarro Montero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Alfredo Bachiller Cacho, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Enrique Liacer Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Antonio Domínguez Machuca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Felipe Blanco Ibarra, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D^a. Sara Cantorna Agra, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
D. Angel Santiago Fernández Castro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocal Secretario: D^a. Paula Luna Huertas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO - 48**

Comisión Titular:

Presidente: D. Tomas Chacon Rebollo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Gerardo Rodríguez López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
D. Diego Gallardo Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
D. Eduardo A. Nieto Arco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Juan Casado Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Enrique Fernández Cara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Pérez Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
D. Carlos María Pares Madroñal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
D. Jesús Rodríguez Lombardero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D^a. M^a. Rosa Echevarría Libano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO - 49**

Comisión Titular:

Presidente: D. Tomás Chacón Rebollo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Angel Rodríguez Méndez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
D. José Luis Gámez Ruíz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
D^a. María Paz Nieto Salinas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Francisco Guillén González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Enrique Fernández Cara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Fernando Pérez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.
D. Daniel Francisco Pascuas Tijero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.
D^a. Lourdes Rodríguez Mesa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Carlos Parés Madroñal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO - 50**

Comisión Titular:

Presidente: D. Enrique Fernández Cara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Luis Romero Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.
D. Jesús Pedro García Azorero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Carmelo Nuñez Sanz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal Secretario: D. Manuel Delgado Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Real Anguas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Rodríguez Expósito, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.
D. Francisco Pérez Acosta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
D. Cesar Ruíz Bermejo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Martín Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO - 51****Comisión Titular:**

Presidente: D. José Real Anguas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Vocales: D. Baldomero Rubio Segovia, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a. Olga Raquel García Catalán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
D^a. M^a Carmen de las Obras-Loscertales Nasarre, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: D. Tomás Caraballo Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Enrique Fernández Cara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Gerardo Rodríguez López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
D^a. María Cristina Pérez García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.
D. Francisco José Ruíz Blasco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. José Martín Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO - 52****Comisión Titular:**

Presidente: D. Enrique Fernández Cara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Sánchez Calle, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Francisco Javier García Cutrin, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.
D. Francisco Ocaña Ocaña, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Juan Casado Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Real Anguas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Angel Rodríguez Méndez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

D. Francisco Javier Pérez González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
D. Alberto Ruíz González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Julio Couce Calvo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ESCULTURA - 53****Comisión Titular:**

Presidente: D. Miguel Fuentes del Olmo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Jaime Coll Puig, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
D. Juan Francisco Rivas Salmerón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
D. Ignacio F. Barcia Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: D. Sebastián Santos Calero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a. Carmen Jiménez Serrano, Profesora Emérita de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José María Cerdá Ferré, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
D. José Antonio Castro Vilchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
D. Ricardo Echegaray Fraile, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Olegario Martín Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION
OPERATIVA - 54****Comisión Titular:**

Presidente: D. Rafael Infante Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a. M^a. Angeles Gil Alvarez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
D. Juan Carlos Fillat Ballesteros, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.
D^a. M. Pilar Muñoz Gracia, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Juan Luis Moreno Rebollo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Pascual Acosta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Eduardo Ferrandis Ballester, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
D. Luis Ignacio Prieto Valiente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a. Antonia J. Salas Riesgo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Juan Manuel Muñoz Pichardo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION
OPERATIVA-55****Comisión Titular:**

Presidente: D. Rafael Infante Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Pedro Angel Gil Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

D. José Fortiana Gregori, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D. Manuel Muñoz Márquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. Emilio José Carrizosa Priego, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Ramón Fernández García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Vocales: D. Ignacio M. García Jurado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. Pedro Puig Casado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Juan José Salazar González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Eduardo Conde Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION
OPERATIVA - 56**

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Infante Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Girón González-Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

D. Manuel Franco Nicolás, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

D. Fernando Muñoz Valcarcel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Juan Manuel Muñoz Pichardo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Pascual Acosta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Agustín García Nogales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

D. Alejandro A. Quintela del Río, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.

D. Miguel Salicru Pages, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Fernando López Blázquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION
OPERATIVA-57**

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Infante Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Miguel Angel Goberna Torrent, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

D^a. Gloria Frutos Cabanillas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Jorge Muruzabal Sanz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal Secretario: D. Antonio Rufian Lizana, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Ramón Fernández García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Alfonso García Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D^a. María Teresa Rabena Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

D. Antonio Salmeron Cerdan, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal Secretario: D. Antonio Beato Moreno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ESTETICA Y TEORIA DE LAS ARTES-58**

Comisión Titular:

Presidente: D. Diego Romero de Solís, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Román de la Calle de la Calle, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

D. Miguel Angel Fernández Lomana Escobar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

D^a. Ana María Lucas Hernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D^a. María Isabel Ramírez Luque, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Jiménez Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: D. Felix Azua Cornella, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Chantal Maillard Decoster, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

D. Santiago Pérez Gago, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. José García Leal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA
59-60**

Comisión Titular:

Presidente: D. José Ramón Sierra Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Antonio Franco Taboada, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

D. Juan José Ferrer Gila, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Adolfo Moran Ortega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D^a. Mercedes Pérez del Prado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Antonio Ruíz de la Rosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Jaime Verdaguez Urroz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Rafael Mur Soteras, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Jesús Ignacio San José Alonso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Francisco Pinto Puerto, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESION GRAFICA
ARQUITECTONICA 61**

Comisión Titular:

Presidente: D. José Antonio Ruíz de la Rosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Miguel García Lisón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
D. Raúl Fraga Isasa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
D^a. M. Jesús Muñoz Pardo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Francisco S. Pinto Puerto, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alfonso Jiménez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Antonio Franco Taboada, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.
D^a. Marina Puyuelo Cazorla, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.
D. Joaquín Soria Torres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D^a. M^a. Cruz Aguilar García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA INGLESA 62-63**

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael Portillo García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Felix Rodríguez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
D^a. Melissa Greer Moyer Greer, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. Urbano Viñuela Angulo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Juan Carlos Hidalgo Ciudad, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Fernando Galván Reula, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: D^a. Inés Praga Terente, Catedrática de Universidad de la Universidad de Burgos.
D. Antonio Andrés Ballesteros González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
D. Pascual Cantos Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D^a. M^a. Luisa Venegas Lagüens, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS-64**

Comisión Titular:

Presidente: D^a. Concepción J. Vázquez de Benito, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D. Serafín Fanjul García, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D^a. M^a. Nieves Paradela Alonso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Jesús Zanón Bayón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D. Juan Antonio Pacheco Paniagua, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Javier Aguirre Sadaba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: D. Miguel de Epalza Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
D^a. Mercedes del Amo Hernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

D^a. Aurora Cano Ledesma, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D^a. Ingrid Bejarano Escanilla, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS - 65**

Comisión Titular:

Presidente: D. Emilio Molina López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Pedro Martínez Montávez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D^a. María Angeles Pérez Alvarez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.
D. Mohamed Abdallah Ibrahim Elgeadi, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D^a. Rosario Fátima Roldán Castro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a. M^a. Jesús Viguera Molins, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Serafín Fanjul García, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D^a. M. del Dulce Nombre Arcas Campoy, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
D. Alfonso Carmona González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Juan Antonio Pacheco Paniagua, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA DEL DERECHO - 66**

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Enrique Pérez Luño, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Luis Martínez Roldán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
D. Ramón Martínez Tapia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
D. José Luis Serrano Moreno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Rafael González-Tablas Sastre, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Carlos Alarcón Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Enrique Martín López, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. José Aguilo Regla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
D^a. M^a. Elena Beltran Pedreira, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Francisco J. Contreras Pelaez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA DEL DERECHO - 67**

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Enrique Pérez Luño, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Alberto Montoro Ballesteros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
D. Diego Medina Morales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D. José Miguel Serrano Ruíz Calderón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocal Secretario: D. Francisco José Contreras Pelaez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Gregorio Peces-Barba Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
 Vocales: D. José María Martínez de Pison Cervero, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Rioja.
 D. Jaime Joaquín Alberti Nieto, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
 D^a. Nuria Belloso Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.
 Vocal Secretario: D. Rafael González-Tablas Sastre, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA - 68**

Comisión Titular:

Presidente: D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Juan Ignacio Jiménez Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
 D. Rafael Martínez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
 D. Leonardo Soriano de Arpe, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
 Vocal Secretario: D. Faustino Palmero Acebedo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Barranco Paulano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. José Horno Montijano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
 D^a. Isabel María Abril Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
 D. Jerónimo Ballesteros Pastor, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
 Vocal Secretario: D^a. Consuelo Belver Cebreros, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA - 69**

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Barranco Paulano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. José M^a. De Juana Sardón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
 D. José A. Martínez Lozano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
 D. Jesús Mario Subías Domingo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
 Vocal Secretario: D. Heliodoro González García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. José Antonio Ibañez Mengual, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
 D. Vicente M. Aguilera Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.
 D^a. Carmen Ines Ballesteros Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
 Vocal Secretario: D. José Martínez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA TEORICA - 70-71**

Comisión Titular:

Presidente: D. José Javier Brey Abalo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Javier Sesma Bienzobas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
 D. Vicente Giménez Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
 D. Joaquín Olivert Pellicer, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
 Vocal Secretario: D^a. M^a. José Ruíz Montero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Luis Felipe Rull Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Mariano Santander Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
 D. Armando Pérez Cañellas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
 D. Miguel Angel Ramos Osorio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
 Vocal Secretario: D. José Cotrino Bautista, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA DE LA MATERIA
 CONDENSADA 72**

Comisión Titular:

Presidente: D. Arturo Domínguez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Sebastián Vieira Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
 D. Eduardo Blanco Ollero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
 D^a. Aurora Hernández Machado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.
 Vocal Secretario: D. Julián Martínez Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alejandro Conde Amiano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Carlos Tejedor de Paz, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
 D. Emilio José Marquez Navarro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
 D. Claudio Ruben Mirasso Santos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.
 Vocal Secretario: D. Manuel Jiménez Melendo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA-73**

Comisión Titular:

Presidente: D. Jaime A. del Cerro González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Raúl Villar Lázaro, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
 D. Jesús Angel Blanco Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
 D. Joseba Iñaki Juaristi Olliden, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 Vocal Secretario: D. Saturio Ramos Vicente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Zamora Carranza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Raúl Toral Garcés, Catedrático de Universidad de la Universidad Islas Baleares.
D. José Ignacio Martín Carbajo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
D^a. Rosa Monreal Velez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Justo Jiménez Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA ANIMAL – 74**

Comisión Titular:

Presidente: D. Celso Eugenio Rodríguez Babio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales: D. Antonio Lorenzo Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.
D. José Carlos Otero González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
D. Adolfo Luis Aguilar Baltar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Carlos María López de la Cuadra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Enrique García Raso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Fernando Jiménez Millán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
D. Arturo Baz Ramos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
D^a. Eulalia Clemente Espinosa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Antonio Medina Guerrero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA ANIMAL - 75**

Comisión Titular:

Presidente: D. Jacinto Nadal Puigdefabregas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: D. Enrique Martínez Ansemil, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.
D. Adolfo Manuel Outeiro Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
D. Alejandro Aguilar Vila, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Luis Javier Alberto Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José M^a. Salgado Costas, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Vocales: D. Ricardo Jiménez Peydro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
D. Jesús Benito Salido, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Fernando V. Cobo Gradín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: D. José Carlos García Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: BIOLOGIA ANIMAL - 76**

Comisión Titular:

Presidente: D. Agustín Ginés Soler Andrés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. Rafael Martínez Pardo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
D. Raimundo Outerelo Domínguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Juana Ana Alemany Ferra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Islas Baleares.

Vocal Secretario: D^a. M. Elvira Ocete Rubio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Blasco Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D. Florentino de Lope Rebollo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
D. Jacinto Berzosa Duran, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a. M. Pilar Coy Fuster, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Francisco Javier Soria Iglesias, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: FISILOGIA – 77-78-79**

Comisión Titular:

Presidente: D. José López Barneo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Miquel Moreto Pedragosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
D^a. Rosa María Hernández Domenech, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.
D. Bernardo Pinto Mateos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

Vocal Secretario: D. Antonio G. Castellano Orozco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Ribas Serna, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Cristóbal Mezquita Pla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
D^a. M^a. Jesús Rodríguez Yoldi, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
D^a. Rosa María Señaris Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: D. Guillermo Álvarez de Toledo Naranjo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL - 80**

Comisión Titular:

Presidente: D. Gabriel Marcos Cano García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Emilio Chuvieco Salinero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
D. José Luis Marcello y Barriada, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.
D. Antonio Agusti Santana Santana, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: D^a. Rosa María Jordá Borrell, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alfredo Morales Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocales: D. Juan Antonio Córdoba Ordoñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Julio Villar Castro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.
 D. Jesús María Bachiller Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
 Vocal Secretario: D. Enrique López Lara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL - 81**

Comisión Titular:

Presidente: D. Gabriel Marcos Cano García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D^a. María Luisa Frutos Mejías, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
 D. José María Marín Jaime, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
 D^a. M^a. José Santos Deltell, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
 Vocal Secretario: D^a. Rosa M^a. Jordá Borrell, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Josep Oliveras Samitier, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.
 Vocales: D. Tomas Cortizo Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
 D. Rafael Viruela Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
 D. Eugenio Baraja Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
 Vocal Secretario: D. Enrique López Lara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL - 82**

Comisión Titular:

Presidente: D. Gabriel Marcos Cano García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Luis Vicente García Merino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.
 D. Juan Antonio Márquez Domínguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.
 D. José Miguel Santos Preciado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
 Vocal Secretario: D. Manuel Marchena Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Fernando Vera Rebollo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
 Vocales: D. Emilio Chuvieco Salinero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
 D. Manuel Antonio Zárate Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
 D. Juan Manuel Barragán Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
 Vocal Secretario: D. Enrique López Lara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFIA HUMANA - 83**

Comisión Titular:

Presidente: D^a. Josefina Cruz Villalon, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Jesús Monteagudo López-Menchero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.
 D. Miguel Angel Baila Pallares, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
 D^a. Carmen Gil de Arriba, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.
 Vocal Secretario: D^a. Inmaculada Caravaca Barroso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Manuel Suárez Japón, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
 Vocales: D. Ricardo M. Méndez Gutiérrez del Valle, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. Jesús F. Hernández Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
 D. Enric Mendizabal Riera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
 Vocal Secretario: D. Víctor Fernández Salinas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE - 84**

Comisión Titular:

Presidente: D. Alfredo José Morales Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D^a. M. Luisa Sobrino Manzanares, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
 D. Jesús María Parrado del Olmo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
 D^a. Trinidad de Antonio Saenz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocal Secretario: D. José Fernández López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a. M^a. Jesús Sanz Serrano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Agustín Sánchez Vidal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
 D. Bernabé Cabañero Subiza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
 D^a. Juana María Cazalla Piñero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
 Vocal Secretario: D. Juan Miguel González Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE - 85**

Comisión Titular:

Presidente: D. Emilio Gómez Piñol, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Juan Sureda Pons, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
 D^a. M^a. del Pilar Pedraza y Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
 D. Miguel Angel Aramburu-Zabala Higuera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.
 Vocal Secretario: D. Alfonso Pleguezuelo Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alfredo Morales Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Miguel Seguí Aznar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.
 D^a. M^a. Isabel Cabrera García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

D^a. Marta Cendón Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
 Vocal Secretario: D. José Roda Peña, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE - 86

Comisión Titular:

Presidente: D. Teodoro Falcón Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Manuel Valdés Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.
 D^a. M. Pilar de la Peña Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.
 D. Ernesto Carlos Arce Oliva, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
 Vocal Secretario: D. José Manuel Suárez Garmendía, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Emilio Gómez Piñol, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D^a. M^a. Soledad I. Silva Verastegui, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 D^a. Elena Calatayud Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. Ignacio Cendoya Echaniz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 Vocal Secretario: D. Ramón Corzo Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE - 87

Comisión Titular:

Presidente: D. Jesús Miguel Palomero Páramo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Frederic Vila Tornos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.
 D^a. M^a. Concepción Peña Velasco, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
 D^a. Ana M^a. Arias Cossío, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocal Secretario: D. Jorge Ramón Corzo Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Emilio Gómez Piñol, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D^a. M^a. Luisa Sobrino Manzanares, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
 D^a. Clementina C. Calero Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
 D^a. M^a. Lourdes Cerrillo Rubio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
 Vocal Secretario: D. Teodoro Falcón Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE - 88

Comisión Titular:

Presidente: D. Alfredo José Morales Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Alberto Villar Movellan, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
 D. Martín Peran Rafart, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D. Francisco J. Arnaldo Alcubilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocal Secretario: D^a. M^a. Teresa M. Laguna Paul, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Enrique Valdivieso González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Juan Sureda Pons, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
 D. Antonio Calvo Castellón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
 D. Juan Cirici Narvaez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
 Vocal Secretario: D. Luis Francisco Martínez Montiel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE - 89

Comisión Titular:

Presidente: D. Emilio Gómez Piñol, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. José Joaquín Yarza Luaces, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
 D. Inocencio V. Pérez Guillen, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
 D^a. M^a. Begoña Arrue Ugarte, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.
 Vocal Secretario: D. Rafael Ramos Sosa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio de la Banda y Vargas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Manuel Valdes Fernandez, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.
 D^a. Alicia Cámara Muñoz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
 D. Isidoro Coloma Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
 Vocal Secretario: D. Juan Miguel González Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE - 90

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio de la Banda y Vargas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D^a. M. Soledad Alvarez Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
 D. Manuel Pérez Lozano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
 D. José Luis Avello Alvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.
 Vocal Secretario: D. Gerardo Pérez Calero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Jesús Palomero Páramo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Alberto Villar Movellan, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D^a Teresa Camps Miró, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Gaspar Coll Rosell, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D. José Manuel Suárez Garmendia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE - 91**

Comisión Titular:

Presidente: D. Emilio Gómez Piñol, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a M. Isabel Alvaro Zamora, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D. Jesús Pérez Morera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

D^a Ana Victoria Avila Padrón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Roda Peña, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Teodoro Falcón Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Joaquín Yarza Luaces, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. José Luis Cano de Gardoqui García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

D. Fernando Collar de Cáceres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Juan Clemente Rodríguez Estévez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE - 92**

Comisión Titular:

Presidente: D. Alfredo José Morales Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Salvador Manuel Andrés Ordax, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

D. Fernando Pérez Mulet, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

D^a Matilde Azcarate Luxan, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Alfonso Pleguezuelo Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a M^a Jesús Sanz Serrano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ramón José Yzquierdo Perrin, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

D. Joaquín T. Cánovas Belchi, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

D^a Victoria Combalia Dexeus, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D. José Fernández López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA MEDIEVAL - 93**

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel González Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ricardo Andrés Izquierdo Benito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D^a M. Jesús Suárez Alvarez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

D^a Betsabe Caunedo del Potro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio Collantes de Terán Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Sánchez Herrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Ramón Hinojosa Montalvo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

D^a M. Mercedes Durany Castrillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

D^a María Carmen García Herrero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D^a Mercedes Borrero Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: COMPOSICION ARQUITECTONICA - 94**

Comisión Titular:

Presidente: D. Víctor Pérez Escolano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José María Rovira Gimeno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Politécnica de Cataluña.

D. Eduardo Artamendi Franco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

D. Manuel Guardia Bassols, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Carlos María Fernández Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Eduardo Mosquera Adell, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Quetglas Riusech, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Juan José Lahuerta Alsina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Politécnica de Cataluña.

D. Federico Melendo García-Serrano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Francisco Javier Rodríguez Barberán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA ELECTRICA - 95 - 96**

Comisión Titular:

Presidente: D. Carlos Miguel Izquierdo Mitchell, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Carlos María Alvarez Bel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Politécnica de Valencia.

D. Antonio Fernández Otero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

D. José Fernando Medina Padrón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: D. Antonio Gómez Expósito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Conejo Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: D. José Luis del Alamo Sarmiento, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

D. Jesús Angel Pisano Alonso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

D. Francisco Asís Ruiz Vila, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal Secretario: D. José Luis Martínez Ramos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGIA ELECTRONICA - 97 - 98**

Comisión Titular:

Presidente: D. Leopoldo García Franquelo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Francisco del Pozo Guerrero, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
 D^a Manuela González Vega, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
 D^a Raquel Pérez-Aloe Valverde, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.
 Vocal Secretario: D. Antonio Jesús Torralba Silgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Javier Uceda Antolín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
 Vocales: D. José Manuel Pardo Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
 D. José Rius Vázquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
 D. Alfredo Sanz Hervás, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
 Vocal Secretario: D. Miguel Aguirre Echanove, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGIA ELECTRONICA - 99**

Comisión Titular:

Presidente: D. Leopoldo García Franquelo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Luis Prat Viñas, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
 D. Enrique D. Guijarro Estelles, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Politécnica de Valencia.
 D. Niceto Pérez Cagigal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.
 Vocal Secretario: D. Antonio Jesús Torralba Silgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel A. Muriel Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
 Vocales: D. Juan Peiré Arroba, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
 D. Juan José Rodríguez Andina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.
 D. Alfredo Sanz Molina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
 Vocal Secretario: D. José M. Quero Reboul, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGIA ELECTRONICA - 100**

Comisión Titular:

Presidente: D. Leopoldo García Franquelo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Francisco Sandoval Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
 D. Ricardo Ruiz Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
 D. José Miguel Burdio Pinilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. José Manuel Quero Reboul, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Torralba Silgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Francisco Javier Saiz Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
 D. José Antonio Domínguez Vázquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
 D. José Ignacio García Nicolás, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
 Vocal Secretario: D. Jorge Chávez Orzáez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: MECANICA DE FLUIDOS - 101**

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Barrero y Ripoll, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Eugenio Valencia Leonardo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
 D. Julián Martínez de la Calle, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
 D^a Sandra Velarde Suárez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
 Vocal Secretario: D. Antonio Fernández García-Navas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alfonso M. Gañán Calvo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Carlos Santolaria Morros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
 D. Francisco Alcrudo Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
 D. Eduardo Blanco Marigorta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
 Vocal Secretario: D. Ignacio González Loscertales, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: LENGUA ESPAÑOLA - 102-103**

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Alvar Ezquerro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Complutense de Madrid.
 Vocales: D. Salvador Hernán Urrutia Cárdenas, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 D^a Margarita Lliteras Poncel, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
 D^a M. Mercedes Suárez Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
 Vocal Secretario: D. Manuel José Ariza Viguera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Narbona Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Francisco Javier Terrado Pablo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.
 D^a M. Mercedes Abad Merino, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
 D^a Dolores Azorín Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
 Vocal Secretario: D. Rafael Cano Aguilar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: LINGÜÍSTICA GENERAL – 104**

Comisión Titular:

Presidente: D. Jesús Tusón Valls, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
 Vocales: D. Sebastián Serrano Farrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
 D^a M. Carmen Cabeza Pereiro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.
 D^a Juana Luisa Herrera Santana, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
 Vocal Secretario: D. Angel María Yanguas Alvarez de Toledo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Carlos Moreno Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
 Vocales: D. Emilio Ridruejo Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
 D. Guillermo José Lorenzo González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
 D^a María Dolores Martínez Gavilán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de León.
 Vocal Secretario: D. Francisco Salguero Lamillar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS
INFORMATICOS – 105**

Comisión Titular:

Presidente: D. José Miguel Toro Bonilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Oscar Díaz García, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 D^a Matilde Celma Giménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
 D. Xavier Messeguer Peypoch, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
 Vocal Secretario: D. José Cristóbal Riquelme Santos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José M^a Troya Lineros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
 Vocales: D. Jordi Cortadella Fortuny, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
 D^a María Angela Nebot Castell, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
 D. Luis Pérez Vidal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
 Vocal Secretario: D. José A. Troyano Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA MORAL – 106**

Comisión Titular:

Presidente: D. Pablo José Badillo O'Farrell, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Camilo José Cela Conde, Catedrático de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.
 D. Luis Méndez Francisco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D^a Amelia Valcarcel y Bernaldo de Quiros, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
 Vocal Secretario: D^a M^a del Carmen Santos Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Rubio Carracedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
 Vocales: D^a M^a Victoria Camps Cervera, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
 D. Juan Claudio Acinas Vázquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
 D. Juan Berraondo Yurrita, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 Vocal Secretario: D. Enrique Bocardo Crespo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA MORAL – 107**

Comisión Titular:

Presidente: D. Pablo José Badillo O'Farrell, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Aurelio Arteta Aisa, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 D. Josep Rafel Moncho Pascual, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
 D. Antonio Valdecantos Alcaide, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
 Vocal Secretario: D. José Rubio Carracedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Gilberto Gutiérrez López, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocales: D. José Montoya Saenz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
 D^a M. José Agra Romero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
 D. Norbert Bilbeny García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.
 Vocal Secretario: D. Enrique Bocardo Crespo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGIA – 108**

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Ildefonso Torres Rueda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Alberto Ramos Cormenzana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
 D. Rafael José Benito Ruesca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
 D. José Agustín Quijarro Atienza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
 Vocal Secretario: D. Ramón Andrés Bellogin Izquierdo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Evelio José Perea Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Guillermo Prats Pastor, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
 D^a Marina Luquín Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
 D^a M. Inmaculada Messeguer Soria, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
 Vocal Secretario: D. José E. Ruíz Sainz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGIA – 109**

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Ruíz Berraquero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Benito José Regueiro García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
D. José Berenguer Carlos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D^a M. de la Almudena Guinea y Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio Ventosa Uvero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Rodríguez Valera, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocales: D. José Prieto Prieto, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a Montserrat Llagostera Casas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D^a M^a del Carmen Millán Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D^a M^a Teresa García Gutiérrez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGIA - 110**

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Ruíz Berraquero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Rodríguez Burgos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
D. Miguel Blanco Alvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
D. Juan Carlos Gutiérrez Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Manuel Mejías Guijo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Tomás Andrés Ruíz Argüeso, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D^a Emilia Quesada Arroquia, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
D^a María Angeles Manresa Presas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.
D^a María Molina Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Miguel Angel Caviedes Formento, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO - 111**

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio L. García Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Miguel Tauler Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Fernando Peinado Miguel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid,
D. Adrián Alemán de Armas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Rafael González Galliana, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alejandro Pizarroso Quintero, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D^a Luisa Santamaría Suárez, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. José Inazio Basterrebea Polo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

D. Manuel Miguel Chaparro Escudero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Manuel Bernal Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO- 112**

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio L. García Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ivan Tubau Comamala, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D^a María Carmen Peñafiel Saiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D^a Concepción Alonso Garran, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Manuel Gómez Méndez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Luis Martínez Albertos, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Enrique Saperas Lapiedra, Catedrático de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.
D^a Asunción Bernardez Rodal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Luis Alberto Chillón Asencio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a Pastora Moreno Espinosa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: PERSONALIDAD, EVALUACION Y
TRATAMIENTO PSICOLOGICO-113**

Comisión Titular:

Presidente: D^a Edelmira Domenech Llavera, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D. Elisardo M. I. Becoña Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
D^a M. Isabel Vázquez Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
D. Antonio Fernández Parra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. José Manuel Rodríguez González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a María Forns Santacana, Catedrática de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. Alejandro Avila Espada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.
D^a María Luisa García Merita, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
D. Emilio Gutiérrez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: D. José Luis León Fuentes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: PERSONALIDAD, EVALUACION Y
TRATAMIENTO PSICOLOGICO-114**

Comisión Titular:

Presidente: D. José Sánchez Canovas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales: D^a Desamparados Belloch Fuster, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
D. Carmelo José Vázquez Valverde, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Luis Fernández Ríos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
 Vocal Secretario: D. Luis Rodríguez Franco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a. Elena Ibañez Guerra, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
 Vocales: D^a. M. Josefa Baguena Puigcerver, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
 D^a. Carmen María García Montalvo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
 D. José Gutiérrez Maldonado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.
 Vocal Secretario: D. José Manuel Rodríguez González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: PINTURA- 115**

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Zambrana Lara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Horacio Silva Sebastián, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
 D. Domingo Oliver Rubio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
 D^a. M. Victoria Vivancos Ramón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
 Vocal Secretario: D. Juan Francisco Cárceles Pascual, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Antonio García Ruíz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Rafael Sánchez-Carralero López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.
 D. Víctor Manuel Bastida Benito, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
 D. José Luis Casado Arsuaga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 Vocal Secretario: D. José Manuel Calle González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: PINTURA- 116-117**

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Zambrana Lara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Juan Daniel Tarnayo Pozueta, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 D^a. Olga Margarita Ordoñez Escudero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 D. Severo F. Acosta Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
 Vocal Secretario: D. Juan Francisco Cárceles Pascual, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José A. García Ruíz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. José Ignacio Sarasua Lemus, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 D. Ignacio J. Bilbao Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 D^a. María Merce Casanovas Aleix, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.
 Vocal Secretario: D. Joaquín González González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA SOCIAL-118**

Comisión Titular:

Presidente: D. Silverio Barriga Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Juan Ignacio Aragonés Tapia, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D. Jaime Almenara Aloy, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.
 D. Salvador García Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.
 Vocal Secretario: D. José María León Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Francisco Martínez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Miguel Angel Villarreal Saez, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 D. Francisco Gracia Lerin, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
 D. Miguel Martínez de Iarduya Fernández Tro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
 Vocal Secretario: D. Manuel García Ramirez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA EVOLUTIVA
 Y DE LA EDUCACION-119**

Comisión Titular:

Presidente: D. Jesús Palacios González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Agustín Docil Maceira, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
 D^a. M. Carmen Abengozar Torres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
 D. Francisco Juan García Bacete, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.
 Vocal Secretario: D. Alfredo Oliva Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Felix López Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.
 Vocales: D. Juan Antonio del Delval Merino, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
 D^a. María José González Valenzuela, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
 D. Pedro Luis Linares Comino, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
 Vocal Secretario: D^a. M^a del Carmen Moreno Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA - 120**

Comisión Titular:

Presidente: D. José Santiago Segovia Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
 Vocales: D. Vicente Simón Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
 D^a M. Carmen Muñoz Tedo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
 D^a M. del Pilar Segura Torres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
 Vocal Secretario: D. Cosme Manuel Salas García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Guillamón Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: D. Miguel Sánchez Turet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
D^a Agueda del Abril Alonso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
D^a Amaia Arregui Aguirre, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Jorge L. Arias Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA FÍSICA - 121**

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Sánchez Burgos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José María Leal Villalba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Burgos.
D^a Elvira Gómez Valentín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D. Juan Carlos Paniagua Valle, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a María Luisa Moya Morán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel María Domínguez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan José Iruin Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D. Antonio Rey Gayo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a. Angela Sánchez Palcios, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D^a Amalia Rodríguez Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA ORGÁNICA - 122**

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Gómez Guillén, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Jesús María Trujillo Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.
D. Andrés Rafael Alcántara León, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Jorge García Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a Rosario Fátima Fernández Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Fuentes Mota, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Rafael Suau Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
D. José María Hernández Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.
D^a M. Angeles Lorenzo Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D^a Francisca Cabrera Escribano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA - 123**

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Díez Nicolás, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Jesús Leal Maldonado, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Manuel José Rodríguez Caamaño, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Luis Beltrán Repetto, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: D. Juan Maestre Alfonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Eduardo Sevilla Guzmán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. Emilio Lamo de Espinosa Michels-Champ, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Francisco José Carmona Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Jaime Farras Farras, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Pedro Romero de Solís, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TEORÍA E HISTORIA DE
LA EDUCACIÓN 124**

Comisión Titular:

Presidente: D. Luis Nuñez Cubero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Josep González Agapito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
D. V. Bernardo Martínez Mut, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
D. Ignacio Sánchez Valle, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio Juan Colom Cañellas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel Martínez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: D. Enrique Gervilla Castillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
D. Javier Ucar Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. José María Arrio Maestre, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José González Monteagudo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA - 125**

Comisión Titular:

Presidente: D. Camilo Lebón Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Jesús Lagares Calvo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
D. Antonio Calvo Flores Segura, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
D. José Javier Lasaga Choperena, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Carlos Usabiaga Ibáñez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Pablo Olavide de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José González Delgado, Profesor Emérito de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Feliciano Hernández Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Politécnica de Madrid.
D. Francisco José Martínez Sierra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
D. Juan Francisco Ortega Galán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a Isabel Vázquez Bermúdez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA - 126**

Comisión Titular:

Presidente: D. Camilo Lebón Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Luis Lampreave Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Juan Alonso Hierro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a. M. Dolores Garza Gil, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: D^a M. Rocío Sánchez Lissen, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José González Delgado, Profesor Emérito de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Rafael Herrerías Pleguezuelo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
D. José Honrubia López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
D. José María March Poquet, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: D^a Palma Gómez-Calero Valdés, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA - 127**

Comisión Titular:

Presidente: D. Camilo Lebón Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Félix Lobo Aleu, Catedrático de Universidad de la Universidad de Carlos III de Madrid.
D. Lluís Enric Alos i Martí, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.
D. José Luis Gascó Catalá, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D^a M. Palma Gómez-Calero Valdés, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José González Delgado, Profesor Emérito de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Jesús Huerta de Soto, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
D. Julián Ibáñez Casado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
D. Petr Mariel Chaladkova, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D^a Rocío Sánchez Lissen, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA - 128**

Comisión Titular:

Presidente: D. Camilo Lebón Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Guillermo López Casanovas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Pompeu Fabra.
D^a Rosà Alsina Oliva, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.
D. Emili Gasch Grau, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a Isabel Vázquez Bermúdez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José González Delgado, Profesor Emérito de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Alfredo Iglesias Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
D^a Ana Iglesias Casal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
D^a Susana Marín Fera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a Rocío Sánchez Lissen, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO -129 - 130**

Comisión Titular:

Presidente: D. Tomás Domínguez Benavides, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Miguel Guzmán Ozamiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Complutense de Madrid.
D. Francisco de Paula Roca Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.
D. Miguel Delgado Pineda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D. Ramón Jaime Rodríguez Álvarez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco José Freniche Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José García-Cuerva Abengoza, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Francisco Domingo García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.
D. Manuel Fernando González Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. Santiago Pérez-Cacho García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA
MOLECULAR 131**

Comisión Titular:

Presidente: D. Alberto Machado de la Quintana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Roberto Marco Cuellar, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D^a M. Mairena Martín López, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
D^a. Ana María Ardevol Grau, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Rovira i Virgili.

Vocal Secretario: D^a Catalina Picó Segura, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Islas Baleares.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a Josefina Cano García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Luque Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
D^a Josefa Bellmunt Curco, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.
D^a M. Luisa Bonet Piña, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Islas Baleares.

Vocal Secretario: D^a Magdalena Giano Bauza, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Islas Baleares.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCION ANIMAL - 132**

Comisión Titular:

Presidente: D. José Javier Rodríguez Alcaide, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
 Vocales: D. Rodrigo Peláez Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.
 D. Marcial Pla Torres, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.
 D. Eduardo Angulo Asensio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.
 Vocal Secretario: D. Angel González Grau, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Augusto Gómez Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
 Vocales: D. Antonio Guada Vallepuga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
 D^a M. Antonia Santacreu Jerez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.
 D. Jesús Ciria Ciria, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.
 Vocal Secretario: D. José R. Caballero de la Calle, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCION ANIMAL - 133**

Comisión Titular:

Presidente: D. Augusto Gómez Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
 Vocales: D. Antonio Purroy Unanua, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
 D^a M. Antonia Santacreu Jerez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.
 D. José Ramón Caballero de la Calle, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 Vocal Secretario: D. Angel González Grau, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan M. Serradilla Manrique, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
 Vocales: D. Rodrigo Peláez Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.
 D. Eduardo Angulo Asensio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.
 D. Miguel Jover Cerdá, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.
 Vocal Secretario: D. Jesús Ciria Ciria, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCION VEGETAL - 134**

Comisión Titular:

Presidente: D. Ramón Albajes García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.
 Vocales: D. Vicente Sotes Ruíz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
 D. Francisco J. Viguera Rubio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.
 D. Fernando Franco Jubete, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. José Ordovás Ascaso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a Elisa Viñuela Sandoval, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
 Vocales: D. Cándido Santiago Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
 D. José María González Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.
 D. Pablo Melgarejo Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Miguel Hernández de Elche.
 Vocal Secretario: D^a M^a Luisa Soriano Martín, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCION VEGETAL - 135**

Comisión Titular:

Presidente: D. Julio César Tello Marquina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.
 Vocales: D. Vicente Sotes Ruíz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
 D. Alvaro Ignacio Aunos Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.
 D. José Antonio Franco Leemhuis, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cartagena.
 Vocal Secretario: D. José Ordovás Ascaso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a María C. Jordá Gutiérrez, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
 Vocales: D. Cándido Santiago Alvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
 D. Eovaldo Hernández Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.
 D. Antonio María Michelena Bárcena, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.
 Vocal Secretario: D^a M^a Luisa Soriano Martín, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCION VEGETAL - 136**

Comisión Titular:

Presidente: D. Bernardo Pascual España, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
 Vocales: D. José Torrent Castellet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
 D^a Teresa de Jesús Bartolomé García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.
 D. José María González Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.
 Vocal Secretario: D. José Ordovás Ascaso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Julio C. Tello Marquina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.
 Vocales: D. Vicente Sotes Ruíz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
 D^a Ana María Jauset Berrocal, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.
 D. Francisco José Montero Riquelme, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 Vocal Secretario: D. José M. Coletto Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCION VEGETAL - 137**

Comisión Titular:

Presidente: D^a M. Inés Minguez Tudela, Catedrática de Universidad de la Universidad de Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Pedro Urbano Terrón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Javier Cabrera de la Colina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
D. Eovaldo Hernández Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. José Ordovás Ascaso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Benlloch Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. Julio César Tello Marquina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.
D. Vicente Medina Piles, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.
D^a. M.del Carmen Muñoz López, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. José M. Coletto Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCION VEGETAL - 138**

Comisión Titular:

Presidente: D. Julio César Tello Marquina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: D. José Luis Villarias Moradillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
D. Enrique Carcelen Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.
D^a Ana María Jauset Berrocal, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

Vocal Secretario: D. José Ordovás Ascaso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Ricardo Fernández Escobar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. José Torrent Castellet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
D. Pablo Melgarejo Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Miguel Hernández de Elche.
D. Antonio Navarro Quercop, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Miguel Hernández de Elche.

Vocal Secretario: D. José M. Coletto Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS MORFOLOGICAS - 139**

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco A. Prada Elena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Doñate Oliver, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D. Francisco J. Toro Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de A Coruña.
D. Manuel Cuervas-Mons Finat, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D^a M.Dolores Merindano Encina, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José L. Lanchon Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. Juan Antonio Copano Abad, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.
D^a M. Natividad García Atares, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.
D^a Alicia Gonzalo Ruíz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Daniel Toranzo Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA - 140**

Comisión Titular:

Presidente: D. Guillermo Paneque Guerrero, Profesor Emérito de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Luis Almeida Ruíz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
D. Amadeo Elicio Rodríguez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.
D^a Margarita Domínguez Garrido, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Pedro Manuel Martín Barroso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Medina Carnicer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. José Aguilar Ruíz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
D. Ciro Casanova Berto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.
D^a M. Concepción Miguel Gordillo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Manuel Nieves Ruíz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Miguel Hernández de Elche.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: LENGUA ESPAÑOLA - 141**

Comisión Titular:

Presidente: D. Pedro Carbonero Cano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a M. Luisa Hernanz Carbo, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. Carlos Luis Cabrera Morales, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.
D^a Clara Eugenia Hernández Cabrera, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: D. Tomás Labrador Gutiérrez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Vidal Lamiquiz Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: D^a M. Luz Gutiérrez Araus, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
D^a Andrea Herran Santiago, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.
D. Antonio José Meilán García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Roberto Olaeta Rubio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA - 142**

Comisión Titular:

Presidente: D^a. María Josefa Vázquez Cueto, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Julián Santos Peñas, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
D. Pablo Gordo Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.
D. Federico Palacios González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Sergio Pablo Quesada Rettschlag, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Vallés Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Luis Rojo García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
D. Javier Ramos Morilla, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D^a Anna Tenza Graells, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D^a. Dolores Díez García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA ANTIGUA - 143**

Comisión Titular:

Presidente: D. Genaro Chic García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Domingo Plácido Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Luis Agustín García Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
D. Jorge Martínez-Pinna Nieto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Luis Larrañaga Elorza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Cristóbal González Román, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Gerardo Pereira Menaut, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. Alberto Prieto Arciniega, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. Juan Francisco Rodríguez Neila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. Julio Mangas Manjarres, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA AGROFORESTAL - 144**

Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Camps Michelena, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Adolfo de Francisco García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Andrés Remacha Gete, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Santiago A. Villegas Ortíz de la Torre, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Eladio de Miquel Peres, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Jesús López Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. Carlos Manuel Ferrer Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
D. Jaime Arviza Valverde, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.
D. José Anastasio Fernández Yuste, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Rafael Pérez de Rueda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA QUIMICA - 145**

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Roselló Segado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a M. Encarnación Rodríguez Hurtado, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Ramón Sans Fonfría, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.
D^a. Blanca María Caballero Iglesias, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Benjamín Conde García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Crispulo Gallegos Montes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales: D. Manuel Paz Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. José Antonio Cascales Pujalte, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cartagena.
D. Josep García Raurich, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D^a Magdalena Medir Merce, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Rovira i Virgili.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA QUIMICA - 146**

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Pereda Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan José Rodríguez Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
D. Enrique Solano Oria, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cartagena.
D. Jaime Camps Soler, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

Vocal Secretario: D. Rocío Gómez Gómez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Carranza Mora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Poch Espallargas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona.
D. Benjamín Conde García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.
D. Josep García Raurich, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D^a. M. Monserrat Solé Sardans, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA - 148**

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Antonio Mesa López-Colmenar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Juan de la Cruz Sola-Morales Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
D. Enrique Bendito Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.
D. José María López Meléndez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal Secretario: D^a Esperanza Lebrón Rueda, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Carranza Mora, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Emilio Sanvicente Gargallo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
D. José Antonio Martín Alustiza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.
D. Francisco de Asís Pañella Brustenga, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal Secretario: D. Francisco Torres Peral, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: DERMATOLOGIA - 149**

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Camacho Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Joaquín Calap Calatayud, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.
D. Narciso Pérez Oliva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
D. Adolfo Aliaga Boniche, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
Vocal Secretario: D. José María Mascaró Ballester, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alfredo Robledo Aguilar, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocales: D. Pablo Jesús de Unamuno Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.
D. Francisco José Carapeto Márquez de Prado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
D. Antonio Castells Rodellas, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal Secretario: D. Luis Iglesias Díez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFIA - 150**

Comisión Titular:

Presidente: D. José Luis López López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Fernando Fernández-Savater Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Francisco Vázquez García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.
D. Ignacio Felipe Delgado González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.
Vocal Secretario: D. Angel Casado Marcos de León, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Villalobos Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Pedro Chacón Fuertes, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Angel González Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.
D. Antonio Hernández Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal Secretario: D. Ramón Sánchez Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA SOCIAL - 151**

Comisión Titular:

Presidente: D. Silverio Barriga Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Amalio Blanco Abarca, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D^a M. Rosario Zurriaga Llorens, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).
D. Enrique Berjano Peirats, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).
Vocal Secretario: D^a Felicidad Loscertales Abril, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Anastasio Ovejero Bernal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
Vocales: D. Sabino Ayestarán Echeberria, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D. José Ramón Bueno Abad, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).
D. José García Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Miguel Hernández de Elche.
Vocal Secretario: D. Manuel Marín Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ORGANICA - 152**

Comisión Titular:

Presidente: D. José Fuentes Mota, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Adolfo Sánchez Rodrigo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.
D. Luis Antonio Calvo Bleye, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.
D^a María Cecilia Gómez Lucas, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.
Vocal Secretario: D^a María Eugenia Sempere Anaya, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Gómez Guillén, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Mario Rubiralta Alcañiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
D^a M. Generosa A. Gómez Pacios, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.
D^a Mariana López Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal Secretario: D. Vicente Ramos Estrada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA
AREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGIA - 153

Comisión Titular:

Presidente: D. Mariano Fernández Enguita, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D^a M. Amparo Almarcha Barbado, Catedrática de Universidad de la Universidad de A Coruña.
D. Raimundo Drudis Baldrich, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
D. José Luis Izquierda Etulain, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Rafael Capilla Díaz de López Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla

Comisión Suplente:

Presidente: D. Julio Carabaña Morales, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Antonio Francisco Alaminos Chica, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
D. José Ignacio Lerma Montero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).
D^a Florentina Moreno Peláez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D^a Jorge Hurtado Jorda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se procede a hacer pública la red denominación a euros de las tasas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción al euro, modificada por la Ley 9/2001, de 4 de junio, define en el apartado tres del artículo 2 el concepto de red denominación. Asimismo, el artículo 11 de la citada Ley establece las reglas de redondeo que deben ser aplicadas para efectuar la conversión a la unidad de cuenta euro de los importes monetarios en pesetas.

La presente Resolución tiene por objeto hacer pública la red denominación a euro de las cuantías de las tasas creadas por la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las establecidas y reguladas en las Leyes de Medidas y otras Leyes específicas.

La finalidad de este acto es favorecer el conocimiento general de las cuantías de las tasas expresadas en la unidad de cuenta euro, garantizando que en el proceso de conversión sean respetados los criterios establecidos para las operaciones de redondeo que determina el artículo 11 de la Ley 46/1998,

en aras del cumplimiento de los principios de neutralidad y seguridad jurídica.

En el proceso de red denominación se ha aplicado el tipo de conversión sobre los valores de las tasas actualizados al año 2001, según los coeficientes establecidos anualmente por las Leyes de Presupuestos de la Comunidad, sin que suponga ninguna otra variación en la regulación de los aspectos materiales y formales de dichos tributos.

Las escalas o los tramos correspondientes a las tasas, así como los tipos, tarifas y cuotas que venían expresadas en pesetas, deben entenderse expresadas en euros de acuerdo con los valores que se recogen en la presente Resolución.

Por lo expuesto, y en virtud de las competencias atribuidas a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria en el artículo 11 del Decreto 137/2000, de 16 de mayo, regulador de la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, que otorga a este Centro Directivo la dirección, impulso y coordinación de la Administración Tributaria,

RESUELVO

Hacer pública la red denominación a la unidad de cuenta euro de las cuantías en pesetas, actualizadas al año 2001, de las tasas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 19 de noviembre de 2001.- La Directora General, Isabel Comas Rengifo.

0001 TASA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	Ptas	Euros
1. Suscripciones por período de un año:	23.766	142,84
2. Inserciones por cada milímetro de altura que ocupe en columna de dieciocho cíceros:	337	2.025411
3. Envíos urgentes y/o fuera del territorio nacional: Aquellos suscriptores que así lo soliciten podrán recibir los boletines por el medio que se habilite para ello, previo ingreso de la cantidad determinada en liquidación complementaria. En estos casos, la cuantía establecida anteriormente -prevista para los envíos nacionales y ordinarios- se verá incrementada en el coste del servicio originado en función del medio utilizado».		

0002 TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REFERENTES A CASINOS, BINGOS, SALONES DE JUEGO, MÁQUINAS RECREATIVAS Y EMPRESAS DE JUEGO.	Ptas	Euros
1. Máquinas		
1.1 Autorizaciones de explotación		
1.1.1 Máquinas tipo «A»	7.433	44,67
1.1.2 Máquinas tipo «B»	14.867	89,35
1.1.3 Máquinas tipo «C»	29.732	178,69
1.2 Altas, bajas, definitivas o temporales, canjes o recanjes, cambios de titularidad y cualquier otra circunstancia que altere el contenido de la autorización	6.421	38,59
1.3 Autorización de instalación, cambios, prórrogas y bajas	6.421	38,59
1.4 Diligenciación de matrículas	6.421	38,59
1.5 Trámite de cambio de provincia	7.433	44,67
1.6 Altas de máquinas procedentes de provincias no andaluzas	17.841	107,23
1.7 Petición de duplicado de documentos	744	4,47
1.8 Desguace de máquinas (con presencia de funcionarios de Gobernación).		
1.8.1 Hasta 10 máquinas	14.867	89,35
1.8.2 Hasta 25 máquinas	29.732	178,69
1.8.3 Más de 25 máquinas	37.166	223,37
2. Empresas de Servicios Técnicos y Comercializadoras		
2.1 Autorizaciones	7.433	44,67
2.2 Modificaciones	3.716	22,33
3. Empresas Operadoras		
3.1 Autorizaciones de Empresas de Juego (e inscripción en Registro)	29.732	178,69
3.2 Autorizaciones de Máquinas Recreativas de tipo «A» exclusivamente	7.433	44,67
3.3 Modificaciones	3.716	22,33
4. Empresas de Servicios de Salas de Bingo		
4.1 Autorizaciones	37.166	223,37
4.2 Renovaciones	3.716	22,33
4.3 Modificaciones	3.716	22,33
5. Salones recreativos		
5.1 Autorizaciones de Instalación	4.459	26,80
5.2 Autorizaciones de Apertura	11.893	71,48
5.3 Modificaciones de las Autorizaciones de Instalación y Apertura	2.973	17,87
6. Salones de Juego		
6.1 Autorizaciones de Instalación	16.352	98,28
6.2 Autorizaciones de Apertura	74.327	446,71
6.3 Transmisión o renovación de Autorizaciones de Apertura	29.732	178,69
6.4 Modificaciones de las Autorizaciones de Instalación y Apertura	7.433	44,67
6.5 Autorización de Publicidad	1.487	8,94
6.6 Diligenciación Libro de Incidencia (100 páginas)	1.635	9,83
7. Bingos		
7.1 Autorizaciones de Instalación, con carácter general	16.352	98,28
7.2 Autorizaciones de Apertura, atendiendo a su categoría según su capacidad:		
7.2.1 Tercera Categoría (hasta 100 jugadores)	81.763	491,41
7.2.2 Segunda Categoría (entre 101 y 250 jugadores)	163.522	982,79
7.2.3 Primera Categoría (entre 251 y 600 jugadores)	245.283	1.474,18
7.2.4 Categoría Especial (más de 600 jugadores)	327.045	1.965,58
7.3 Renovación de Autorizaciones	22.299	134,02
7.4 Modificaciones de las Autorizaciones de Instalación y Apertura	14.867	89,35
7.5 Autorización de Publicidad	2.973	17,87
7.6 Diligenciado de libro		
7.6.1 Hasta 100 páginas	1.635	9,83
7.6.2 Por cada página que exceda de 100	163	0,979650
8. Casinos		
8.1 Autorizaciones de Instalación, con carácter general	163.522	982,79
8.2 Autorizaciones de Apertura, con carácter general	743.285	4.467,23
8.3 Renovación de Autorizaciones	148.658	893,45
8.4 Modificaciones de las Autorizaciones de Instalación y Apertura	40.882	245,71
8.5 Autorización de Publicidad	8.176	49,14
8.6 Diligenciado de Libro		
8.6.1 Hasta 100 páginas	1.635	9,83
8.6.2 Por cada página que exceda de 100	163	0,979650
9. Acreditaciones Profesionales		
9.1 Con carácter general	1.487	8,94
9.2 Renovaciones	447	2,69

0003 TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Ptas	Euros
1. Espectáculos		
1.1 Aperturas y autorizaciones de carácter extraordinario para la celebración de espectáculos:		
1.1.1 Poblaciones de hasta 50.000 habitantes	14.867	89,35
1.1.2 Poblaciones de 50.001 a 200.000 habitantes	29.732	178,69
1.1.3 Poblaciones de más de 200.000 habitantes	59.464	357,39
1.2 Permisos temporada de verano	8.919	53,60
1.3 Modificación de horarios	8.176	49,14

1.4 Diligenciación Libro de Reclamaciones	1.635	9,83
1.5 Reventa de localidades	8.176	49,14
1.6 Reconocimiento para apertura, reaperturas e informes de proyectos presentados, atendiendo a la categoría, importancia y circunstancias: de 8.919 ptas. / 53,6 Euros a 89.195 ptas. / 536,07 Euros		
2. Espectáculos taurinos		
2.1 Autorizaciones de festejos taurinos		
-Poblaciones de hasta 100.000 habitantes		
2.1.1 Novilladas sin picadores	3.716	22,33
2.1.2 Novilladas con picadores	7.433	44,67
2.1.3 Corridos de toros	14.867	89,35
-Poblaciones de más de 100.000 habitantes		
2.1.4 Novilladas sin picadores	10.407	62,55
2.1.5 Novilladas con picadores	22.299	134,02
2.1.6 Corridos de toros	37.166	223,37
2.2 Autorizaciones para disponer de las cantidades recaudadas antes de la terminación de los festejos taurinos		
2.2.1 En poblaciones de hasta 100.000 habitantes	1.635	9,83
2.2.2 En poblaciones de más de 100.000 habitantes	4.905	29,48
2.3 Aprobaciones de construcción de nuevas plazas	44.597	268,03
2.4 Autorizaciones de instalación de plazas no permanentes	22.299	134,02

0004 TASA POR INSCRIPCIÓN EN LAS CONVOCATORIAS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

B. Para las convocatorias que realice LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA de personal docente		
1. Para el acceso a Cuerpos del Grupo A	10.622	Pesetas
	63,84	Euros
2. Para el acceso a Cuerpos del Grupo B	9.560	Pesetas
	57,46	Euros
Exenciones: En las convocatorias a que se refiere esta tasa quedarán exentos del pago de la misma aquellos solicitantes que acrediten su condición de minusválidos en un grado igual o superior al 33%		

0005 TASA POR INSCRIPCIÓN EN LAS CONVOCATORIAS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

A. Para las convocatorias que realice la CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:		
	Ptas	Euros
1. Acceso a los Grupos A y 1º	5.629	33,83
2. Acceso a los Grupos B y 2º	3.718	22,35
3. Acceso a los Grupos C y 3º	1.913	11,50
4. Acceso a los Grupos D y 4º	1.594	9,58
5. Acceso a los Grupos E y 5º	1.594	9,58

0006 TASA INSCRIPCIÓN EN LAS CONVOCATORIAS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

A. Para las convocatorias que realice EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD:		
	Ptas	Euros
1. Acceso a los Grupos A y 1º	5.629	33,83
2. Acceso a los Grupos B y 2º	3.718	22,35
3. Acceso a los Grupos C y 3º	1.913	11,50
4. Acceso a los Grupos D y 4º	1.594	9,58
5. Acceso a los Grupos E y 5º	1.594	9,58

0007 TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.

1. Metrología		
1.1 La tasa por verificación de cualesquiera aparatos de medida antes de su primera instalación, puesta en funcionamiento o salida al mercado para su venta o arrendamiento, se exigirá de acuerdo con la siguiente tabla:		
Precio de venta al público		
Hasta 1.000 pts / 6,01 euros :	5% s/precio de venta al público	
De 1.001 a 50.000 pts / 6,02 a 300,51 euros:	89 ptas. / 0,53 Euros	+ 2% del exceso sobre 1.000 pts. / 6,01 euros
De 50.001 a 100.000 pts / 300,52 a 601,01 euros :	1.635 ptas. / 9,83 Euros	+ 1% del exceso sobre 50.000 pts. / 300,51 euros
De 100.001 a 250.000 pts / 601,02 a 1.502,53 euros:	2.527 ptas. / 15,19 Euros	+ 0,8% del exceso sobre 100.000 pts. / 601,01 euros
De 250.001 a 500.000 pts a 1.502,54 a 3.005,06 euros:	4.459 ptas. / 26,8 Euros	+ 0,6% del exceso sobre 250.000 pts. / 1.502,53 euros
De 500.001 a 1.000.000 pts / 3.005,07 a 6.010,12 euros:	6.688 ptas. / 40,2 Euros	+ 0,4% del exceso sobre 500.000 pts. / 3.005,06 euros
De 1.000.001 a 5.000.000 pts / 6.010,13 a 30.050,61 euros:	10.407 ptas. / 62,55 Euros	+ 0,2% del exceso sobre 1.000.000 pts. / 6.010,12 euros
De 5.000.001 pts / 30.050,62 euros en adelante :	16.352 ptas. / 98,28 Euros	+ 0,1% del exceso sobre 5.000.000 pts. 30.050,61 euros
1.2 En los casos en que dicha verificación se realice por muestreo, el importe de la tasa será el que corresponda al número de unidades de la muestra por aplicación de la tabla anterior al precio de cada unidad.		
1.3 Cuando la mencionada verificación tenga lugar una vez instalados los aparatos en lugar determinado y las condiciones de instalación puedan afectar a su instalación, será de aplicación, a efectos de liquidación de la tasa, la siguiente tabla:		
Precio de venta al público		
Hasta 1.000 pts / 6,01 euros	9.662	58,07
De 1.001 a 50.000 pts / 6,02 a 300,51 euros:	9.662 ptas. / 58,07 Euros	+ 50% del exceso sobre 1.000 pts. / 6,01 euros
De 50.001 a 100.000 pts / 300,52 a 601,01 euros :	49.057 ptas. / 294,84 Euros	+ 37,5% del exceso sobre 50.000 pts. / 300,51 euros
De 100.001 a 250.000 pts / 601,02 a 1.502,53 euros:	81.763 ptas. / 491,41 Euros	+ 25% del exceso sobre 100.000 pts. / 601,01 euros
De 250.001 a 500.000 pts a 1.502,54 a 3.005,06 euros:	141.225 ptas. / 848,78 Euros	+ 10% del exceso sobre 250.000 pts. / 1.502,53 euros
De 500.001 a 1.000.000 pts / 3.005,07 a 6.010,12 euros:	184.335 ptas. / 1107,88 Euros	+ 2,5% del exceso sobre 500.000 pts. / 3.005,06 euros
De 1.000.001 a 5.000.000 pts / 6.010,13 a 30.050,61 euros:	203.660 ptas. / 1224,02 Euros	+ 0,5% del exceso sobre 1.000.000 pts. / 6.010,12 euros
De 5.000.001 pts / 30.050,62 euros en adelante :	237.850 ptas. / 1429,51 Euros	+ 0,25% del exceso sobre 5.000.000 pts. 30.050,61 euros
1.4 La tasa por verificación después de reparación o modificación será idéntica a la exigible según la tabla del punto uno.		
1.5 La tasa por verificaciones periódicas será la décima parte de la que corresponda de aplicar la tabla del punto uno.		
2. Metales preciosos		
2.1 Contratación de objetos		
2.1.1 Platino, por cada gramo o fracción	18	0,108182
2.1.2 Partidas de más de 100 objetos de platino, de peso inferior a 4 grs. Por cada centenar o fracción	1.783	10,716046
2.1.3 Oro, por cada gramo o fracción	15	0,090152
2.1.4 Partidas de 100 o más objetos de oro de peso inferior a 4 grs., por cada centenar o fracción	1.487	8,937050
2.1.5 Plata, por cada gramo o fracción	2	0,012020
2.1.6 Partidas de 100 o más objetos de plata, de peso inferior a 4 grs., por cada centenar o fracción	299	1,797026
2.2 Reconocimiento de cajas de relojes:		

2.2.1 Platino. Relojes de bolsillo o pulsera y cajas sueltas, sin pedrería. Por unidad	223	1,340257
2.2.2 Oro. Relojes de bolsillo o pulsera y cajas sueltas sin pedrería. Por unidad	149	0,895508
2.2.3 Plata. Relojes de bolsillo o pulsera y cajas sueltas, sin pedrería. Por unidad	36	0,216364
2.2.4 De modo general, todos los objetos sometidos a contrastación, conteniendo esmaltes finos, pedrerías o dispuestos a engarzarse en piedras, sufrirán un recargo del 50% sobre las tasas que les corresponda aplicar.		
2.3 Ensayo químico de barras, lingotes, etc.		
2.3.1 Lingote, conteniendo solamente platino	928	5,577392
2.3.2 Lingote, conteniendo solamente oro	744	4,471530
2.3.3 Lingote, conteniendo solamente plata	372	2,235765
2.3.4 Lingote, conteniendo mezcla de platino, oro y plata	1.487	8,937050
2.3.5 Ensayo de tierras, escobillas y similares, se cobrará el 200% de la tarifa correspondiente al metal contenido considerado lingote		
2.3.6 Ensayo completo con determinación de proporciones de los metales contenidos	6.132	36,85
2.3.7 Idem, idem. Sólo el metal indicado	3.716	22,33
3. Inspección técnica de vehículos		
3.1 Transporte escolar y vehículos de más de 14.000 kg. De tara	9.476	56,95
3.2 Ordinaria de autobuses	5.165	31,04
3.3 Camiones o cabezas tractoras para semirremolques de más de dos ejes	4.794	28,81
3.4 Camiones o cabezas tractoras para semirremolques de dos ejes	4.049	24,33
3.5 Remolques y semirremolques	3.532	21,23
3.6 Vehículos de alquiler, autoescuelas, taxis	3.084	18,54
3.7 Vehículos particulares de hasta 9 plazas	3.382	20,33
3.8 Vehículos de motor de hasta tres ruedas	1.487	8,94
3.9 Comprobación de taxímetro	744	4,47
3.10 Pesada de camión en carga	519	3,12
3.11 En los supuestos de resultar obligada una segunda revisión por no haberse superado la primera, la tasa de la misma se liquidará por el 50% de la cuantía correspondiente según la presente tabla.		
3.12 Control y tratamiento informático de los informes realizados por concesionarios privados de ITV	149	0,90
4. Marca Nacional de Calidad, Patentes, Certificados de Productor Nacional		
4.1 Marca Nacional de Calidad		
4.1.1 Por la comprobación y visita para la concesión de M.N.C. (por artículo)	12.266	73,720145
4.1.2 Idem. Idem. Por varios artículos en la misma visita	10.220	61,423437
4.1.3 Inspección y vigilancia anual de una M.N.C.	6.132	36,85
4.2 Patentes		
4.2.1 Puesta en práctica de patentes y expedición del certificado correspondiente	1.672	10,05
4.3 Productor Nacional		
4.3.1 Hasta 500.000 pts. / 3.005,06 euros del valor de la producción año	1.302	7,83
4.3.2 Hasta 2.000.000 pts. / 12.020,24 euros idem. Idem	2.603	15,64
4.3.3 Hasta 10.000.000 pts. / 60.101,21 euros idem. Idem	6.132	36,85
4.3.4 Por cada 500.000 pts. / 3.005,06 euros o fracción más	1.114	6,70
5. Minas		
5.1 Base «A». Tramitación permiso explotación		
5.1.1 Primeras 300 cuadrículas	408.806	2.456,97
5.1.2 Exceso, por cada cuadrícula	559	3,359658
5.2 Base «A». Tramitación permiso investigación		
5.2.1 Primera cuadrícula	408.806	2.456,97
5.2.2 Exceso, por cada cuadrícula	1.672	10,048922
5.3 Base «A». Tramitación concesión derivada permisos investigación.		
5.3.1 Primeras 50 cuadrículas	408.806	2.456,97
5.3.2 Exceso, por cada cuadrícula	8.361	50,250622
5.4 Base «A». Tramitación concesión explotación directa		
5.4.1 Primeras 50 cuadrículas	538.880	3.238,73
5.4.2 Exceso, por cada cuadrícula	8.361	50,250622
5.5 Base «B». Expedientes expropiación forzosa.		
5.5.1 Por cada parcela o finca	7.433	44,673230
5.6 Base «C». Rectificación de perímetros mineros. Igual tasa que corresponda a la superficie que se mantenga vigente.		
5.7 Base «CH». Deslindes		
5.7.1 Por cada día de trabajo	7.433	44,673230
5.8 Base «D». Estudios, revisión e informes de proyectos. Incluye: Labores mineras. Investigaciones. Fábricas. Instalaciones. Captación de aguas (pozos). Otros trabajos análogos. Se liquidará en función del pre-supuesto de la actuación de que se trate.		
5.8.1 Percepción mínima	3.716	22,33
5.8.2 Hasta 100.000 pts / 601,01 euros	10.220	61,42
5.8.3. De 100.001 a 500.000 pts / 601,02 a 3.005,06 euros: 10.220 ptas. / 61,42 Euros + 1% del exceso sobre 100.000 pts/ 601,01 euros		
5.8.4. De 500.001 a 1.000.000 pts / 3.005,07 a 6.010,12 : 18.582 ptas. / 111,68 Euros + 0,8% del exceso sobre 500.000 pts/ 3.005,06 euros		
5.8.5. De 1.000.001 a 1.500.000 pts / 6.010,13 a 9.015,18 euros: 26.015 ptas. / 156,35 Euros + 0,6% del exceso sobre 1.000.000 pts/ 6.010,12 euros		
5.8.6. De 1.500.001 a 2.000.000 pts / 9.015,19 a 12.020,24 euros : 33.446 ptas. / 201,01 Euros + 0,4% del exceso sobre 1.500.000 pts/ 9.015,18 euros		
5.8.7. De 2.000.001 a 2.500.000 pts / 12.020,25 a 15.025,30 euros: 37.166 ptas. / 223,37 Euros + 0,1% del exceso sobre 2.000.000 pts/ 12.020,24 euros		
5.8.8. De 2.500.001 a 100.000.000 pts / 15.025,31 a 601.012,10 euros:40.882 ptas. / 245,71 Euros + 0,1% del exceso sobre 2.500.000 pts/ 15.025,30 euros		
5.8.9. Más de 100.000.000 pts / 601.012,10 euros: 241.569 ptas. / 1451,86 Euros + 0,01% del exceso sobre 100.000.000 pts/ 601.012,10 euros		
5.9 Base «D» bis. Catalogación de pozos		
5.9.1 Un solo pozo	9.293	55,85
5.9.2 Dos pozos. Por cada uno	5.575	33,506425
5.9.3 Tres pozos. Por cada uno	4.645	27,917012
5.9.4 Cuatro pozos. Por cada uno	4.089	24,575385
5.9.5 Cinco pozos. Por cada uno	3.716	22,333610
5.9.6 Seis pozos. Por cada uno	3.532	21,227748
5.10 Base «G». Confrontación e informes de transportes mineros o líneas eléctricas igual a la Base «D». (Si no implica trabajo de campo, sólo el 50%).		
5.11 Base «H». Levantamiento de planos e intrusiones. Por cada día de trabajo	7.433	44,673230
5.12 Base «I». Autorización anual canteras y salinas.		
Por cada día de trabajo	3.158	18,979962
5.13 Base «J». Puesta en marcha de máquinas, instalaciones, etc. 0,25% Base «D». Como mínimo	3.716	22,33
5.14 Base «K». Repetición de pruebas anteriores.		
Por cada día de trabajo	6.506	39,101848
5.15 Base «L». Tasación de minas e instalaciones mineras. 1% del valor de la tasación. Mínimo	7.433	44,67

5.16 Base «M». Demuestra y tasaciones de mineral.		
5.16.1 Para un solo demuestra, mínimo fijo	3.716	22,33
5.16.2 Incremento por cada TM	21	0,126213
5.17 Base «N». Copias Planos de demarcación		
5.17.1 Hasta 50 Ha	1.672	10,05
5.17.2 Por cada Ha. Más	36	0,216364
5.17.3 Máximo	31.590	189,86
5.18 Base «O». Certificaciones a petición		
5.18.1 Por la 1.ª hoja	744	4,47
5.18.2 Por cada hoja más	187	1,123893
5.19 Base «P». Aforo de pozos		
5.19.1 Manantiales		
5.19.1 Hasta 1 lt/s	3.716	22,33
5.19.1 Más de 1 lt/s hasta 5 lt/s	4.645	27,92
5.19.1 Más de 5 lt/s hasta 50 lt/s	7.433	44,67
5.19.1 Más de 50 lt/s	14.867	89,35
5.19.2 Pozos y sondeos		
5.19.2 Hasta 15 lt/s	11.148	67,00
5.19.2 De 15 lt/s a 25 lt/s	14.867	89,35
5.19.2 De 25 lt/s a 50 lt/s	18.582	111,68
5.19.2 Más de 50 lt/s	24.159	145,20
5.20 Base «Q». Registros mineros		
5.20.1 Canteras de 1.ª categoría	928	5,58
5.20.2 Canteras de 2.ª categoría	372	2,24
5.20.3 Salinas	969	5,82
5.20.4 Notas marginales	372	2,24
5.21 Base «R». Arriendos. Por cada concesión	1.487	8,937050
5.22 Base «S». Informes, suministros, importación, exportación		
5.22.1 Por cada uno	372	2,235765
5.22.2 Por visitas	6.506	39,101848
5.23 Base «T». Certificados Productor Nacional		
Por cada copia	187	1,123893
5.24 Base «U». Perímetros de protección de aguas		
Igual a la base «A» para permisos de investigación		
5.25 Base «V». Inspección de accidentes y abandono voluntario de minas. Comprobación de sus causas e informe	7.433	44,67
5.26 Base «W». Autorización consumo de explosivos		
5.26.1 Percepción mínima	36	0,22
5.26.1 Hasta 20 cajas. Cada caja	31	0,186314
5.26.1 Más de 20 cajas, hasta 100	559	3,36
5.26.1 Más de 100 cajas, hasta 200	744	4,47
5.26.1 Más de 200 cajas, hasta 500	1.114	6,70
5.26.1 Más de 500 cajas	1.487	8,94
5.27 Base «X». Estudio, revisión e informe de proyectos, fábricas, almacenes, depósitos de explosivos, pirotécnicos y polvorines.		
Doble de la Base «D».		
5.28 Base «Y». Pruebas de aptitud de maquinistas.		
Por día	10.220	61,423437
5.29 Base «Z». Servicios no especificados en anteriores Bases		
5.29.1 Por día	6.688	40,195690
5.29.2 Adicional suplementarias domingos o festivos	3.716	22,33
5.30 Los ingresos por demarcaciones mineras tienen carácter de tasa y no de depósito.		
6. Determinados servicios administrativos.		
6.1 Accidentes en la industria en general		
6.1.1 Comprobación de sus causas e informe a petición de parte	7.433	44,67
6.2 Exámenes para instaladores.		
6.2.1 Derechos de examen para cualquier tipo de exámenes de instaladores	1.114	6,70
6.3 Derechos de laboratorio.		
6.3.1 En todo ensayo efectuado en los laboratorios de las Delegaciones, se percibirá, además de su propia tasa, el 25% de la tarifa o tarifas aplicadas al ensayo. Percepción mínima	74	0,44
6.4 Informes, dictámenes, peritaciones para actuaciones judiciales		
6.4.1 A petición de particular o procuradores para unir a expedientes judiciales	7.433	44,67
6.5 Reconocimiento a petición de parte que no tenga carácter reglamentario	14.867	89,35
6.6 Reconocimientos motivados por reclamación, accidente u orden judicial	7.433	44,67

0008 TASA POR LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO

	Ptas	Euros
1. Patrón de navegación básica	95	0,57
2. Patrón de embarcación de recreo	3.506	21,07
3. Patrón de yate	3.506	21,07
4. Capitán de yate	3.854	23,16

0009 TASA POR DERECHOS DE EXAMEN Y CURSOS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO

La tasa se exigirá según la siguiente tarifa:		
	Ptas	Euros
a) Por derechos de pruebas teóricas para la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo que realice la CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE:		
1. Patrón de navegación básica	6.373	38,30
2. Patrón de embarcación de recreo	6.373	38,30
3. Patrón de yate	8.498	51,07
4. Capitán de yate	15.933	95,76

b) Por derechos de pruebas prácticas para la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo que realice LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE:

1. Patrón de navegación básica	3.570	21,46
2. Patrón de embarcación de recreo	7.650	45,98
3. Patrón de yate	20.400	122,61
4. Capitán de yate	20.400	122,61

0010 TASA POR DERECHOS DE EXAMEN Y CURSOS PARA LA ACREDITACION DE LA APTITUD Y CONOCIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LA CAZA Y LA PESCA CONTINENTAL

C. Por derechos de examen y cursos de acreditación de la aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza y pesca continental que realice LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	Ptas	Euros
1. Para la realización del examen	3.718	22,35
2. Para la realización del curso	7.436	44,69

0011 TASA POR SERVICIOS PORTUARIOS.

TARIFA «G-1» Entrada y estancia de barcos.

Por cada 100 TRB y 24 horas de estancia, o fracción.

ZONA I

Nº de estancias en el año	TRB <= 2.000		TRB <=7.000		TRB <=10.000		
	C	E	C	E	C	E	
1 a 12	96	1.904	105	2.120	115	2.328	Pesetas
	0,576972	11,443270	0,631063	12,741457	0,691164	13,991562	Euros
13 a 24	82	1.621	89	1.801	98	1.978	Pesetas
	0,492830	9,742406	0,534901	10,824228	0,588992	11,888019	Euros
25 y ss	66	1.195	74	1.487	82	1.635	Pesetas
	0,396668	7,182095	0,444749	8,937050	0,492830	9,826548	Euros

ZONA II

-Se aplicará el 60% de las cuantías anteriores.

-Para estancias inferiores a 6 horas, aplicar 50% de la tarifa.

-Para estancias de 6 a 12 horas, navegación exterior, aplicar 75% de la tarifa.

TRB = Tonelaje de Registro Bruto.

C = Cabotaje.

E = Navegación exterior.

TARIFA «G-2» Atraques.

(Por m.l. de eslora o fracción y 24 horas o fracción.)

Calado mayor o igual a 10 m	190	Pesetas
	1,141923	Euros
Calado mayor o igual a 8 m. Y menor de 10.	132	Pesetas
	0,793336	Euros
Calado mayor o igual a 6 m. Y menor de 8	105	Pesetas
	0,631063	Euros
Calado mayor o igual a 4 m. Y menor de 6	81	Pesetas
	0,486820	Euros
Calado menor de 4 m.	53	Pesetas
	0,318536	Euros

-Para tiempos de atraque inferior a 6 horas se aplicará el 50% de estas cuantías.

-Los barcos abarloados pagarán el 50% de estas cuantías.

TARIFA «G-3». Embarque y desembarque de pasajeros y embarque, desembarque y transbordo de mercancías

1. (Por pasajero embarcado o desembarcado).

Clase de navegación	Cubierta y 3. ^a	Turista y 2. ^a	Lujo, pref. Y 1. ^a	
Bahía o local	4	9	9	Pesetas
	0,024040	0,054091	0,054091	Euros
Cabotaje	48	145	487	Pesetas
	0,288486	0,871468	2,926929	Euros
Exterior	487	1.221	1.959	Pesetas
	2,926929	7,338358	11,773827	Euros

Cruceros turísticos

Por cada 100 TRB o fracción y día natural de estancia o fracción

	Fondeada	Atracada	
	146	223	Pesetas
	0,877478	1,340257	Euros

Por cada pasajero que figura en la lista:

-Clase especial o lujo

-Restantes clases.

Excursiones turísticas en bahía o ría:

-Por pasajero y viaje.

2. (Por Tm. O fracción).

Grupo	Local o de Bahía		Cabotaje		Exterior	
	Emb. Y/o desemb.	Emb. O desemb.	Embarque	Desemb.		
Primero	28	42	103	177		Pesetas
	0,168283	0,252425	0,619042	1,063791		Euros
Segundo	44	61	152	246		Pesetas
	0,264445	0,366617	0,913538	1,478490		Euros
Tercero	59	93	239	373		Pesetas
	0,354597	0,558941	1,436419	2,241775		Euros
Cuarto	87	140	349	557		Pesetas
	0,522881	0,841417	2,097532	3,347637		Euros
Quinto	132	186	476	744		Pesetas
	0,793336	1,117883	2,860818	4,471530		Euros
Sexto	174	246	630	996		Pesetas
	1,045761	1,478490	3,786376	5,986081		Euros

Séptimo	215	313	791	1.243	Pesetas
	1,292176	1,881168	4,754006	7,470580	Euros
Octavo	531	756	1.980	3.092	Pesetas
	3,191374	4,543652	11,900040	18,583294	Euros
TARIFA «G-4». Pesca fresca.					
-Porcentaje sobre el valor en primera venta de la pesca fresca: 2%					
TARIFA «G ESPECIAL». Embarcaciones deportivas atracadas, fondeadas o varadas en playas interiores de los puertos.					
(Por día natural y unidad del producto eslora total por manga máxima, expresadas ambas dimensiones en metros.)					
		Eslora total <= 8	8 < Eslora total <= 12		
Meses: mayo/octubre		22	21		Pesetas
		0,132223	0,126213		Euros
Meses: restantes		8	8		Pesetas
		0,048081	0,048081		Euros
		12 < Eslora total <= 18	18 < Eslora total		
Meses: mayo/octubre		10	9		Pesetas
		0,060101	0,054091		Euros
Meses: restantes		5	4		Pesetas
		0,030051	0,024040		Euros
TARIFA «E-1». Utilización de equipo.					
Grúas, por hora:					
Grúa de 10 Tm. Y hasta 8 m. De alcance:			4.124		Pesetas
			24.785739		Euros
Grúa de 3 Tm. Y hasta 4 m. De alcance:			3.108		Pesetas
			18.679456		Euros
TARIFA «E-2». Almacenes, locales y edificios.					
A) Zona de maniobras, por m.²/día:					
Fuera de vías Días 1.º a 3.º					
			8		Pesetas
			0,048081		Euros
Fuera de vías Días 4.º a 10.º					
			22		Pesetas
			0,132223		Euros
Fuera de vías Días 11.º a 17.º					
			46		Pesetas
			0,276466		Euros
Sobre vías					
			46		Pesetas
			0,276466		Euros
B) Zona de tránsito:					
		Descubierta (por m.²/día)	Cubierta (por m.²/día)		
Días 1.º a 3.º		libre	6		Pesetas
			0,036061		Euros
Días 4.º a 10.º		4	10		Pesetas
		0,024040	0,060101		Euros
Días 11.º a 17.º		6	28		Pesetas
		0,036061	0,168283		Euros
Días 18.º y ss.		22	66		Pesetas
		0,132223	0,396668		Euros
C) Zona de almacenamiento e instalaciones					
Descubierta: 4 Pts./m.²/día / 0,024040 Euros/m.²/día					
Cubierta: 10 Pts./m.²/día / 0,060101 Euros/m.²/día					
Elementos auxiliares de carga y descarga: 105 Pts./m.²/día / 0,631063 Euros/m.²/día					
TARIFA «E-3». Suministros.					
-Los suministros de energía y agua se facturarán incrementando el precio de compra en un 30% cuando éstos se realicen a través de las redes e instalaciones del puerto.					

0012 TASA O CANON POR OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.

El tipo de gravamen anual será el 5 por 100

0013 TASA POR EXPLOTACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS.

El tipo de la tasa será el 5 por 100.

0014 TASA RELATIVA A VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.

El tipo de gravamen será en todo caso el 0,12 por 100.

0015 TASA POR ORDENACIÓN DE TRANSPORTES MECÁNICOS POR CARRETERA

1. Otorgamiento, rehabilitación, prórroga, visado o modificación de las autorizaciones de transporte interior público discrecional y privado complementario.

1.1 Otorgamiento o rehabilitación de la autorización.	3.371	Pesetas
	20,26	Euros
1.2 Prórroga, visado o modificación de la autorización.	2.696	Pesetas
	16,20	Euros
2. Otorgamiento o renovación de autorizaciones de transporte público regular de viajeros de uso especial.	3.371	Pesetas
	20,26	Euros
3. Otorgamiento, rehabilitación, prórroga, visado o modificación de autorizaciones de agencia de transporte de mercancías, transitario o almacenista-distribuidor.		
3.1 Otorgamiento o rehabilitación de autorizaciones de agencia de transporte de mercancías, de transitario o de almacenista-distribuidor.	6.742	Pesetas
	40,52	Euros
3.2 Otorgamiento o rehabilitación de autorizaciones de establecimiento de sucursales de agencia de transporte de mercancías, de transitario o de almacenista-distribuidor.	4.045	Pesetas
	24,31	Euros
3.3 Prórroga, visado o modificación de autorizaciones de agencia de transporte, transitario o almacenista- distribuidor	3.371	Pesetas
	20,26	Euros

4. Otorgamiento, rehabilitación, prórroga visado o modificación de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con o sin conductor.		
4.1 Otorgamiento o rehabilitación de la autorización.		
4.1.1 De arrendamiento de vehículos con conductor.	3 371	Pesetas
	20,26	Euros
4.1.2 De arrendamiento de vehículos sin conductor	2 696	Pesetas
	16,20	Euros
4.2. Prórroga, visado o modificación de la autorización.		
4.2.1 De arrendamiento de vehículos con conductor.	2 696	Pesetas
	16,20	Euros
4.2.2 De arrendamiento de vehículos sin conductor.	2 024	Pesetas
	12,16	Euros
5. Otorgamiento de autorizaciones especiales de circulación previstas en los artículos 220 a 222 del Código de la Circulación.		
	3 371	Pesetas
	20,26	Euros
6. Reconocimiento de la capacitación profesional.		
6.1 Por cada modalidad de transporte o actividad auxiliar para la que se solicite el reconocimiento de la capacitación	2 696	Pesetas
	16,203286	Euros
7. Realización de las pruebas para la obtención del Certificado de capacitación profesional.		
7.1 Por la presentación a las pruebas relativas a cada una de las modalidades de certificado.	2 696	Pesetas
	16,203286	Euros
8. Expedición del certificado de capacitación profesional.		
8.1 Por cada modalidad de certificado..	2 696	Pesetas
	16,203286	Euros
9. Por la expedición, control y tratamiento de la declaración de porte.		
9.1 Por cada declaración de porte que se expida.	197	Pesetas
	1,183994	Euros

0016 TASA POR DENOMINACIONES DE ORIGEN ESPECÍFICAS Y GENÉRICAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE ANDALUCÍA.		
2.1. En plantaciones y explotaciones, hasta el 1 por 100 como máximo.	Ptas	Euros
2.2. Para producción, hasta el 1,5 por 100.		
2.3. En la expedición de certificados de origen, la cuota fija es de	447	2,69
2.4. En los visados de facturas, la cuota será de	447	2,69
2.5. En la expedición de precintas de garantía, el tipo es del 200 por 100.		

0017 TASA POR GESTIÓN TÉCNICO-FACULTATIVA DE LOS SERVICIOS AGRONÓMICOS.		
01. Protección de vegetales.	Ptas	Euros
01.01 Dirección e inspección de los tratamientos, promovidas por Agrupaciones de Productos Agrarios. Importe: hasta un 2 por 100 como máximo del importe de los mismos.		
01.02 Inspección facultativa de tratamientos fitosanitarios y redacción del oportuno informe. Importe: un 10% del coste de los tratamientos.		
01.03 Inspección fitosanitaria de semillas y plantas de viveros. Importe: un 0,125% del valor de la producción bruta de un año o del valor normal de la mercancía.		
01.04 Inspección fitosanitaria y expedición del correspondiente certificado fitosanitario de origen. Importe: Un 0,125% del valor normal de la mercancía.		
01.05 Inspección de campos y cosechas a instancia de partes y redacción del oportuno informe. Importe: un 0,125% del valor de la cosecha.		
01.06 Inspección de equipos e instalaciones para tratamientos fitosanitarios. Importe: un 0,5% del capital invertido.		
01.07 Inspección facultativa de Establecimientos y Servicios Plaguicidas. Importe: por las inspecciones periódicas a razón de	7 433	44,67
01.08 Toma de muestras, levantamiento de acta y remisión de las mismas a los Laboratorios Oficiales. Importe: por cada muestra a razón de	1 487	8,937050
01.09 Ensayos de productos fitosanitarios en fase de pre-registro, incluida la redacción del análisis de resultados. Importe: por cada campo de ensayo, con presupuesto previo aceptado por el solicitante hasta un máximo de	89 195	536,07
01.10 Diagnósticos de plagas y enfermedades:		
a) Entomología: por diagnóstico a razón de	1 487	8,937050
b) Fitopatología (bacterias y hongos):		
-sin cultivos microbianos: por diagnóstico a razón de	1 487	8,937050
-Con cultivos microbianos: por diagnóstico a razón de	7 433	44,673230
c) Virología		
-Con métodos serológicos:		
De 1 a 19 muestras: por muestra.	149	0,895508
De 20 a 39 muestras: por muestra.	111	0,667123
De 40 a 79 muestras: por muestra.	74	0,444749
De 80 o más muestras: por muestra.	36	0,216364
-Mediante plantas indicadoras: El doble de la escala anterior.		
d) Nematología: por muestra a razón de	2 973	17,868090
e) Malherbología: por muestra a razón de	744	4,471530
01.11 Análisis de residuos de plaguicidas:		
-Análisis multirresiduos: por análisis a razón de	29 732	178 692919
-Análisis específico: por Análisis a razón de	14 867	89 352470
01.12 Diagnóstico y puesta a punto de equipos de tratamientos. Importe: por equipos a razón de	2 973	17,868090
01.13 Derechos de asistencia a cursillos, exámenes y expedición de diplomas o carnet aplicador. Importe: a razón de	2 232	13,41
02. Análisis de productos agrarios realizados por los laboratorios oficiales.		
La tarifa a aplicar en los análisis se calcula mediante la suma del valor asignado a cada una de las determinaciones que lo componen, afectado por tres coeficientes reductores que se aplicarán, según proceda, de manera sucesiva. El primero será en función del costo total del conjunto de determinaciones del análisis; el segundo, del número de muestras de similar naturaleza que sean remitidas por un peticionario para realizarle el mismo análisis, y el tercero en función de la naturaleza del solicitante. A tal fin, las determinaciones a realizar se clasificarán, en función del procedimiento de análisis utilizado, en los siguientes grupos, a los cuales se les asigna su valor unitario. Para incluir una determinación en un grupo concreto se atenderá tanto a la naturaleza de la determinación como a la dificultad y/o laboriosidad del proceso previo de preparación de la muestra.		
1. Determinaciones de tipo físico.		
1.1 De realización directa	149	0,895508
1.2 Con tratamiento previo de la muestra	299	1,797026
2. Determinaciones químicas no instrumentales. Se contemplarán en este apartado todas aquellas determinaciones que se realicen mediante la utilización de técnicas básicas habituales en los laboratorios de química.		
2.1 Volumetrías y/o gravimetrías sobre muestras que no requieran preparación alguna o, en todo caso, si ésta es una operación de simple realización	299	1,797026
2.2 Volumetrías y/o gravimetrías sobre muestras que requieran en un proceso de preparación apreciable	372	2,235765

2.3 Otras técnicas de análisis químico no instrumental con independencia del proceso de preparación de la muestra	744	4,471530
3. Determinaciones químicas instrumentales.		
3.1 Determinaciones instrumentales directas. Aquéllas en las que la muestra no necesita ser sometida a procesos de preparación previos	447	2,686524
3.2 Determinaciones instrumentales complejas. Aquéllas que requieran procesos previos de preparación de la muestra	2.232	13,414590
3.3 Determinaciones instrumentales sofisticadas. Aquéllas que requieran un considerable grado de preparación previa de la muestra y la utilización de medios instrumentales altamente sofisticados	7.433	44,673230
4. Determinaciones que requieran la puesta a punto de una metodología específica y no recogida en los Métodos Oficiales de Análisis	37.166	223,372159
5. Emisión de informe o certificado	1.487	8,94
Coefficientes reductores para cada intervalo		
-Coeficiente reductor a aplicar en función del importe total del Análisis por muestra.		
Importe del análisis		
Hasta 2.000 pts / 12,02 Euros	Coeficiente reductor es 1	
2.001 ptas / 12,03 Euros a 5.000 / 30,05 Euros	Coeficiente reductor es 0,75	
Exceso de 5.000 ptas / 30,05 Euros	Coeficiente reductor es 0,50	
-Coeficiente reductor a aplicar en función del número de muestras similares para un peticionario.		
Número de muestras		
Las primeras 20	Coeficiente reductor es 1,00	
De 21 a 50	Coeficiente reductor es 0,80	
De 51 a 100	Coeficiente reductor es 0,70	
De 101 en adelante	Coeficiente reductor es 0,60	
Naturaleza del solicitante		
Entidades asociativas agrarias y entidades sin ánimo de lucro. Coeficiente reductor es 0,70		
03. Por informe y/o certificados relacionados con los análisis de los productos agrarios	744	4,47
04. Servicio de producción vegetal.		
04.01 Por derechos de informe del personal facultativo agrónomo sobre beneficios a la producción: 150% de la tarifa del Colegio profesional correspondiente.		
04.02 Por trabajos realizados por el personal facultativo y técnico-agrónomo, a solicitud de particulares, por comprobación de ejecución de obras, aforos de cosechas y estimación de daños: 150% de la tarifa del Colegio profesional correspondiente.		
04.03 Por inspección facultativa de terrenos que se quieran dedicar a nuevas plantaciones.		
En plantaciones frutales:		
Un 1% del coste de los plantones, cuando se trate de una hectárea. Para superficies entre 1 y 5 Has. Se reduce en 1/3; de 5 Has. En adelante se reduce 1/2.		
Tope mínimo.	2.973	17,87
Tope máximo.	22.299	134,02
04.04 Informes facultativos de carácter económico-social o técnico que no estén previstos en los apartados anteriores	3.716	22,33

0018 TASA POR SERVICIOS FACULTATIVOS VETERINARIOS.

	Ptas	Euros
1. Por la presentación de servicios facultativos a petición de partes, relacionados con análisis y dictámenes para la obtención de cualquier calificación o titulación sanitaria:		
1.1 Análisis bacteriológicos, bromatológicos, parasitológicos, histológicos y clínicos, por cada determinación	744	4,471530
1.2 Suero-diagnóstico y pruebas alérgicas, por cada determinación	149	0,895508
2. Por los servicios facultativos correspondientes a la extensión de la guía de origen y sanidad, documento que acredite que los animales proceden de zona no infectada y que no padecen enfermedades infecto-contagiosas o parasitarias difusibles, necesario para la circulación del ganado, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 20 de diciembre de 1952, en su artículo 17, se requerirán los siguientes derechos:		
2.1 Equinos, bovinos y cerdos cebados:		
2.1.1 Por una o dos cabezas	105	0,63
2.1.2 De tres a 10 cabezas:		
-por las dos primeras	105	0,63
-por cada cabeza que exceda de dos se incrementará en	36	0,216364
2.1.3 De 11 cabezas en adelante:		
-por las diez primeras	372	2,24
-Por cada cabeza que exceda de diez se incrementará en	23	0,138233
2.2 Ovinos, caprinos y cerdos de cría:		
2.2.1 De una a cinco cabezas (por grupo)		
	36	0,22
2.2.2 De 5 a 10 cabezas:		
-por las cinco primeras	36	0,22
-Por cada cabeza que exceda de 10 se incrementará en	5	0,030051
2.2.3 De 11 a 50 cabezas:		
-Por las 10 primeras	74	0,44
-Por cada cabeza que exceda de 10 se incrementará en	3	0,018030
2.2.4 De 51 a 100 cabezas:		
-Por las 50 primeras	207	1,24
-Por cada cabeza que exceda de 50 se incrementará en	2,23	0,013403
2.2.5 De 101 cabezas en adelante:		
-Por las 100 primeras	313	1,88
-Por cada grupo de 10 o fracción que exceda de las 100 primeras se incrementará en	15	0,090152
2.3 Aves y conejos:		
2.3.1 Por animal adulto	0,74	0,004447
2.3.2 Por expedición de polluelos, cada 100 animales	36	0,216364
2.3.3 De 101 en adelante, por cada centenar o fracción se incrementará en	23	0,138233
2.4 Ganado de deportes y sementales selectos:		
2.4.1 Esta clase de animales tendrá el doble de las tarifas del grupo a que corresponda el animal a que afecte la guía.		
2.4.2 Cuando la guía de origen y sanidad pecuarias afecte a ganado que tenga que salir del término municipal de su empadronamiento para aprovechar pastos fuera del mismo y siempre que haya que retornar al punto de origen, los derechos serán el 50% de los establecidos anteriormente para cada especie de ganado, y las guías que amparen estas expediciones podrán ser refrendadas gratuitamente por las Inspecciones Veterinarias de tránsito hasta cinco veces, con validez de cinco días para cada refrendo.		
3. Por los servicios facultativos relacionados con la intervención y fiscalización del movimiento interprovincial de ganado en caso de epizootias difusibles, cuando así lo disponga la Secretaría General de Agricultura y Ganadería.		
3.1 Por cada cabeza bovina equina: 74ptas. / 0,444749 Euros, sin exceder de 1.487ptas. / 8,93705 Euros por expedición.		
3.2 Por cada cabeza porcina: 36ptas. / 0,216364 Euros, sin exceder de 744ptas. / 4,471530 Euros por expedición.		
3.3 Por cada cabeza lanar o cabría: 15 ptas. / 0,090152 Euros, sin exceder de 299 ptas. / 1,797026 Euros por expedición.		
4. Por los servicios facultativos correspondientes a la inspección obligatoria y vigilancia de la desinfección y desinsectación:		

4.1 De los locales destinados a ferias, mercados, concursos, exposiciones y demás lugares públicos donde se alberguen o contraten ganados, se percibirán por cada local	1.487	8,937050
4.2 De los vehículos utilizados en el transporte de ganado por carretera, por vehículo	299	1,797026
5. Por los trabajos facultativos veterinarios correspondientes a la inspección periódica de las paradas y centros de inseminación artificial, así como los sementales de los mismos:		
5.1 Equinas:		
5.1.1 Paradas o centros de un semental	1.487	8,94
5.1.2 Por cada semental más	744	4,471530
5.2 Bovinas:		
5.2.1 Paradas o centros de un semental	1.114	6,70
5.2.2 Por cada semental más	744	4,471530
5.3 Porcinas, caprinas y ovinas:		
5.3.1 Paradas o centros de un semental	372	2,24
5.3.2 Por cada semental más	149	0,895508
6. Por servicios facultativos de reconocimiento de las hembras domésticas presentadas a la monta natural e inseminación artificial de paradas o centros:		
6.1 Por hembra equina	223	1,340257
6.2 Por hembra bovina lechera	74	0,444749
6.3 Por hembra bovina otras aptitudes	36	0,216364
6.4 Por hembra porcina	31	0,186314
7. Por presentación de servicio de los centros de inseminación artificial:		
7.1 Venta de esperma:		
7.1.1 Equidos, cada dosis	372	2,235765
7.1.2 Bóvidos, cada dosis	223	1,340257
7.1.3 Porcinos, cada dosis	111	0,667123
7.2 Por análisis y diagnósticos:		
7.2.1 De esperma	1.487	8,94
7.2.2 De gestación a équidos y bóvidos	1.487	8,94
7.2.3 De gestación a otras especies	744	4,47
7.3 Por servicios relativos a la apertura y al registro de los centros inseminación artificial ganadera:		
7.3.1 Centros primarios A	4.459	26,80
7.3.2 Centros primarios B	2.973	17,87
7.3.3 Centros secundarios	1.487	8,94
8. Por derechos de asistencia y examen a cursillos organizados por la Administración autónoma andaluza.		
8.1 Para la obtención del diploma de especialista en inseminación artificial ganadera y otros	1.487	8,94
8.2 Por la obtención del diplomado en inseminación artificial ganadera	2.973	17,87
8.3 Los alumnos libres no asistentes a estos cursos abonarán por derechos de examen respectivamente:	744	4,47
	1.487	8,94
9. Para los estudios referentes a la redacción de planes de mejora o sanitarios y peritaciones a petición de parte, el uno por ciento de su valor, excepto cuando se determine la gratuidad, en programas de mejora subvencionados, en los que se aporte asistencia técnica.		
10 Por cada certificado de reconocimiento y reseña en las transacciones comerciales de équidos se percibirá	372	2,24

0019 TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE PESCA MARÍTIMA RECREATIVA	Ptas	Eurpos
-Por licencia de pesca marítima de recreo de 1.ª clase, que autoriza la práctica de la pesca marítima de altura desde embarcaciones de recreo, por un periodo de 5 años a contar desde su expedición:	1.487	8,94
-Por licencia de pesca marítima de recreo de 2.ª clase, que autoriza la práctica de la pesca marítima a pulmón libre, nadando o buceando, por un período de 5 años a contar desde su expedición:	1.114	6,70
-Por licencia de pesca marítima de recreo de 3.ª clase, que autoriza la práctica de la pesca marítima de recreo en superficie, por un período de 5 años a contar desde su expedición:	744	4,47

0020 TASA DE LOS INSTITUTOS POLITÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESCUELAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MARÍTIMO-PESQUERAS.	Ptas	Euros
1. Derechos de matrícula.		
1.1 Cursillos de competencia para marinero y similares	372	2,24
1.2 Curso de Patrón de 2.ª clase de pesca de litoral:		
1.2.1 Completo	744	4,47
1.2.2 Asignaturas sueltas	135	0,811366
1.3 Cursos de Patrón de 1.ª clase de pesca de litoral, patrón de cabotaje, mecánico naval de 2.ª clase y electricista naval de 2.ª clase:		
1.3.1 Completo	1.114	6,70
1.3.2 Asignaturas sueltas	163	0,979650
1.4 Curso de Patrón de pesca de altura, patrón mayor de cabotaje, mecánico naval de 1.ª clase, electricista naval de 1.ª clase, mecánico naval mayor y electricista naval mayor:		
1.4.1 Completo	1.487	8,94
1.4.2 Asignaturas sueltas	196	1,177984
1.5 Curso de capitán de pesca:		
1.5.1 Completo	2.973	17,87
1.5.2 Asignaturas sueltas	372	2,235765
1.6 Curso de frigorista naval y similares	744	4,47
1.7 Cursos de adiestramiento especial y reciclaje profesional	14.867	89,35
1.8 Buceador profesional de 2.ª restringido	3.716	22,33
1.9 Buceador profesional de 2.ª	7.433	44,67
1.10 Buceador profesional de 1ª	11.148	67,00
1.11 Buceador instructor	14.867	89,35
1.12 Especialidades subacuáticas	4.459	26,80
2. Tasas de Secretaría.		
2.1 Traslado de matrícula o expediente académico	1.043	6,27
2.2 Expedición de certificados académicos, de examen y diplomas	893	5,37
2.3 Expedición de tarjetas de identidad	163	0,98
2.4 Convalidación de asignaturas	744	4,471530

0021 TASA POR GESTIÓN TÉCNICO-FACULTATIVA SOBRE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO.		
	Ptas	Euros
1. Por la tramitación de las solicitudes de títulos de productor de semillas y de productor de plantas de vivero, en todas las categorías	14.867	89,35
2. Por informes facultativos.		
2.1 Si lo solicita una entidad de carácter lucrativo	3.716	22,33
2.2 Si lo solicita una entidad de carácter no lucrativo o un particular	2.232	13,41
3. Por la inspección facultativa, en relación con el uso y/o reclamación de daños de material de reproducción vegetal controlado y la redacción del informe correspondiente, se percibirá: 1% del valor del material reconocido o utilizado en la siembra o plantación.		
4. Análisis de laboratorio y demás servicios facultativos:		
4.1 Comprobación de etiquetas y toma de muestra	744	4,47
4.2 Pureza específica	1.487	8,94
4.3 Determinación de otras especies en número	2.232	13,41
4.4 Germinación	3.716	22,33
4.5 Viabilidad	2.232	13,41
4.6 Contenido en agua	2.232	13,41
4.7 Peso de 1.000 semillas	2.232	13,41
4.8 Verificación de especie a cultivar por examen de plantas en ensayos de parcelas en campo	5.948	35,75
4.9 Otras determinaciones relativas al estado sanitario de las semillas o la verificación de especie a cultivar cuyas técnicas se incorporen en el futuro	4.459	26,80
4.10 Por la emisión de informes y/o certificados relacionados con los análisis anteriores para:		
a) Entidades lucrativas	2.973	17,87
b) Particulares y entidades no lucrativas	1.487	8,94

0022 TASA POR CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO.		
	Ptas	Euros
Base: En las tarifas números 1 al 6 inclusive, la base será el valor de cálculo fijado mediante Orden del Consejero de Agricultura y Pesca.		
Tipos:		
1. Sobre la patata de siembra.Hasta el 2% del valor de la semilla precintada.		
2. Sobre semillas hortícolas, pratenses, forrajeras e industriales.Hasta el 2% del valor de la semilla precintada.		
3. Sobre semillas de maíz y sorgo.Hasta el 2% del valor de la semilla precintada.		
4. Sobre semillas de cereales.Hasta el 1% del valor de la semilla precintada.		
5. Sobre semillas de leguminosas de gran cultivo. Hasta el 2% del valor de la semilla precintada.		
6. Sobre la planta certificada de viña, frutales y cítricos.Hasta el 2% del valor del material vegetal precintado.		
7. Por la gestión técnico facultativa:		
Base: El peso de la semilla precintada de plantas hortícolas, pratenses, forrajeras, industriales, de cereales, de leguminosas de gran cultivo y de patata de siembra.		
Tipo - ptas./Kg euros/Kg		
Maíz y sorgo	1,05	0,006311
Otros cereales	0,08	0,000481
Patata de siembra	0,08	0,000481
Pratenses, forrajeras e industriales	1,05	0,006311
Guisantes, habas y judías hortícolas	0,31	0,001863
Otras semillas hortícolas	1,05	0,006311

0024 TASA POR SERVICIOS SANITARIOS.		
	Ptas	Euros
1. Policía sanitaria mortuoria.		
1.1 Por la tramitación de las autorizaciones para traslado, exhumación, inhumación, incineración, conservación o embalsamamiento de cadáveres, incluidas, en su caso, la asistencia de los funcionarios sanitarios a tales operaciones, y la expedición de los documentos acreditativos de haberse observado las prescripciones reglamentarias:	5.948	35,75
1.2 Por la tramitación de las autorizaciones para el traslado, la exhumación o la reinhumación o, en su caso, incineración de restos cadavéricos:	2.081	12,51
2. Otras actuaciones sanitarias.		
2.1 Reconocimiento o examen de salud y entrega de certificado, sin incluir las tasas autorizadas por análisis, radioscopias, radiografías o exploraciones especiales:	1.188	7,14
2.2 Emisión de informes que requieran estudios o exámenes de proyectos y/o expedientes tramitados a instancia de parte:	6.392	38,42
2.3 Certificados, visados, registros, autorizaciones, y demás documentos no comprendidos en los dos epígrafes anteriores, a instancia de parte:	893	5,37
3. Red de Laboratorios de Salud Pública.		
3.1 Determinaciones simples		
3.1.1 Microbiológicas		
3.1.1.1 Recuento de gérmenes totales	1.114	6,70
3.1.1.2 Aislamiento de un germen e identificación bioquímica	1.487	8,94
3.1.1.3 Aislamiento de un germen e identificación inmunológica	2.973	17,87
3.1.1.4 Serotipaje de un germen	2.973	17,87
3.1.1.5 Antibiograma (C.M.I./2 conc.)	2.973	17,87
3.1.1.6 Inmunoserología humana:		
3.1.1.6.1 Aglutinación, Precipitación y Fijación del complemento. Inmunofluorescencia (D/I)	1.487	8,94
3.1.1.6.2 F.I.A., E.I.A., R.I.A.	2.973	17,87
3.1.1.6.3 Inmunolectroforesis	4.459	26,80
3.1.1.7 Ensayos «in vivo» (exp. animal), por estudio	14.867	89,352470
3.1.1.8 Otras determinaciones simples microbiológicas	1.114	6,70
3.1.2 Físico-químicas		
3.1.2.1 Técnicas no instrumentales simples	744	4,47
3.1.2.2 Técnicas no instrumentales complejas	2.232	13,41
3.1.2.3 Técnicas no instrumentales sofisticadas	4.459	26,80
3.1.2.4 Técnicas instrumentales sencillas	744	4,47
3.1.2.5 Técnicas instrumentales complejas	3.716	22,33
3.1.2.6 Técnicas instrumentales sofisticadas	7.433	44,67
3.1.2.7 Técnicas instrumentales Toxicológicas	14.867	89,35

3.1.2.8 Ensayos «in vivo» (exp. animal), por estudio	14.867	89,352470
3.1.2.9 Otras determinaciones simples físico-químicas	744	4,47
3.2 Baterías y perfiles analíticos		
3.2.1 Microbiológicos		
3.2.1.1 Aguas de red, marítimas, continentales y envasadas:		
3.2.1.1.1 Análisis mínimo	3.716	22,33
3.2.1.1.2 Análisis normal	7.433	44,67
3.2.1.2 Aguas residuales:		
3.2.1.2.1 Análisis mínimo	2.973	17,87
3.2.1.2.2 Análisis normal	8.919	53,60
3.2.1.3 Alimentos y bebidas:		
3.2.1.3.1 Análisis mínimo	4.459	26,80
3.2.1.3.2 Análisis normal	8.919	53,60
3.2.1.3.3 Análisis completo	17.841	107,23
3.2.1.4 Medio ambiente, Contaminación Atmosférica:		
3.2.1.4.1 Análisis normal (microbiología ambiental)	8.919	53,60
3.2.1.5 Otras baterías y perfiles microbiológicos	2.973	17,87
3.2.2 Físico-químicos		
3.2.2.1 Aguas de red, marítimas, continentales y envasadas:		
3.2.2.1.1 Análisis mínimo	3.716	22,33
3.2.2.1.2 Análisis normal	7.433	44,67
3.2.2.1.3 Análisis completo	66.898	402,07
3.2.2.2 Aguas residuales:		
3.2.2.2.1 Análisis normal rutinario	8.919	53,60
3.2.2.3 Alimentos y bebidas:		
3.2.2.3.1 Análisis mínimo	7.433	44,67
3.2.2.3.2 Análisis normal	29.732	178,69
3.2.2.4 Medio ambiente, Contaminación Atmosférica:		
3.2.2.4.1 Análisis mínimo o rutinario	4.459	26,80
3.2.2.4.2 Análisis normal (según legislación)	13.378	80,40
3.2.2.5 Drogas de abuso:		
3.2.2.5.1 Análisis mínimo (opíáceos)	4.459	26,80
3.2.2.5.2 Análisis normal (8 parámetros)	13.378	80,40
3.2.2.6 Otras baterías y perfiles físico químicos	3.716	22,33
4. Inspecciones sanitarias veterinarias.		
4.1 Por inspecciones a secaderos y saladeros de jamones y paletas 257 ptas./ 1,544601 Euros, por tonelada vendida		
4.2 Vigilancia, colaboración y participación de los funcionarios sanitarios en las campañas contra la antropozoonosis:		
4.2.1 En perros: por animal, 23 ptas. / 0,138233 Euros con un mínimo de 893 ptas / 5,37 Euros		
4.2.2 En animales mayores: 6 ptas. / 0,036061 Euros con un mínimo de 893 ptas. / 5,37 Euros		
4.2.3 En animales menores: 2 ptas. / 0,012020 Euros con un mínimo de 893 ptas. / 5,37 Euros		
4.3. Por inspecciones a:		
4.3.2 Fábrica de embutidos y elaborados cárnicos, por tonelada vendida	177	1,063791
4.3.4 Taller de tripa, por tonelada vendida	447	2,686524
4.3.5 Almacén de productos cárnicos y elaborados, por tonelada vendida	74	0,444749
4.3.6 Lonjas o centros de distribución primarios, por tonelada vendida	74	0,444749
4.4 Inspección y comprobación de las operaciones de desinfección, desinsectación o desratización efectuadas por empresas autorizadas: abonarán éstas el 7'5% de la cantidad cobrada, con un máximo de 5.054 ptas./ 30,38 Euros		
5. Servicios de control de las Inspecciones Farmacéuticas.		
5.1 Tasas de la Comisaría de Asistencia Médico-Farmacéutica: el dos por mil como tipo máximo del importe de las primas satisfechas por los asegurados a las Entidades del Seguro Libre.		
5.2 Inspección Farmacéutica:		
5.2.1 Por informe sobre condiciones del local, instalaciones y utillaje para la autorización de apertura, traspaso o traslado.		
5.2.1.1 De almacén de distribución de especialidades farmacéuticas	14.867	89,35
5.2.1.2 De almacén de distribución de especialidades sanitarias	7.433	44,67
5.2.1.3 De servicio de farmacia de hospital	10.407	62,55
5.2.1.4 De oficina de farmacia	7.433	44,67
5.2.1.5 De botiquines o depósitos de medicamentos	4.459	26,80
5.2.2 Por toma de posesión:		
5.2.2.1 De director técnico de almacén de distribución	7.433	44,67
5.2.2.2 De farmacéutico titular, regente o copropietario	4.459	26,80
5.2.2.3 De farmacéutico adjunto o sustituto	2.973	17,87
5.2.3 Por diligencia de libros:		
5.2.3.1 De psicotropos para almacenes de distribución	1.487	8,94
5.2.3.2 De Libro recetario oficial	1.487	8,94
5.2.3.3 De Libro de control de estupefacientes	1.487	8,94
5.2.4 Por expedición de talonarios:		
5.2.4.1 De vales para pedidos de sustancias psicotrópicas	744	4,47
5.2.4.2 De vales para pedidos de especialidades estupefacientes	744	4,47
6. Docencia		
6.1 Derechos de enseñanza:		
6.1.1 Médicos:		
6.1.1.1 Derechos de examen	893	5,37
6.1.1.2 Matrícula del curso	7.433	44,67
6.1.1.3 Título:	3.716	22,33

6.1.2 Otros (enfermeras-os, maestras-os, matronas, diplomadas-os, auxiliares de puericultura):		
6.1.2.1 Derechos de examen	596	3,58
6.1.2.2 Matrícula del curso	2.081	12,51
6.1.2.3 Título	1.188	7,14
6.2 Certificaciones:		
6.2.1 Certificaciones Enseñanza y Vacunación	149	0,90

0025 TASA POR INSPECCIONES Y CONTROLES SANITARIOS OFICIALES DE CARNES FRESCAS Y AVES DE CORRAL

Ley 8/1997 de 23 de diciembre	Ptas	Euros
Artículo 44. En el caso de que la inspección sanitaria de las aves de corral vivas se realice en la explotación de origen, la parte de la cuota tributaria correspondiente a ésta ascenderá al 20 por 100 de la cuota que se fija en el artículo 46.		
Artículo 46. Cuota tributaria de la tasa por inspección y controles sanitarios de carnes frescas y carnes de conejo y caza.		
La cuota tributaria se exigirá al contribuyente por cada una de las operaciones relativas al:		
-Sacrificio de animales.		
-Operaciones de despiece.		
-Control de almacenamiento.		
No obstante, cuando concurren en un mismo establecimiento las operaciones de sacrificio, despiece y almacenamiento, el importe total de la tasa a percibir comprenderá el de las cuotas de las tres fases acumuladas en la forma prevista en el artículo 47.		
En las operaciones de sacrificio realizadas en mataderos las cuotas se liquidarán en función del número de animales sacrificados.		
Las cuotas tributarias relativas a las actividades conjuntas de inspección y control sanitario «ante mortem», «post mortem» control documental de las operaciones realizadas y estampillado de las canales, vísceras y despojos, se cifran para cada animal sacrificado en los establecimiento o instalaciones debidamente autorizados, en las cuantías que se recogen en el siguiente cuadro:		
A) PARA GANADO --- CUOTA POR ANIMAL SACRIFICADO		
CLASE DE GANADO		
Bovino		
Mayor con más de 218 kg. De peso por canal	337	2,025411
Menor con menos de 218 kg de peso por canal	188	1,129903
Solípedos/Equidos	329	1,977330
Porcinos y jabalíes		
Comercial de 25 o más kg de peso por canal	97	0,582982
Lechones de menos de 25 kg de peso por canal	38	0,228385
Ovino, caprino y otros rumiantes		
Con más de 18 kg de peso por canal	38	0,228385
Entre 12 y 18 kg de peso por canal	27	0,162273
De menos de 12 kg de peso pr canal	12	0,072121
B) PARA AVES DE CORRAL Y CONEJOS --- CUOTA POR ANIMAL SACRIFICADO		
CLASE DE GANADO		
Para aves adultas pesadas, conejos y caza menor de pluma y pelo con más de 5 kg de peso por canal	3,1	0,018631
Para aves de corral jóvenes de engorde, conejos y caza menor de pluma y pelo de engorde de entre 2,5 y 5 kg de peso por canal	1,4	0,008414
Para pollos y gallinas de carne y demás aves de corral jóvenes de engorde, conejos y caza menor de pluma y pelo, con menos de 2,5 kg de peso por canal	0,72	0,004327
Para gallinas de reposición	0,72	0,004327
Para las operaciones de despiece y almacenamiento la cuota se determinará en función del número de toneladas sometidas a la operación de despiece y a las de control de almacenamiento.		
A estos últimos efectos y para las operaciones de despiece se tomará como referencia el peso real de la carne antes de despiezar, incluidos los huesos.		
La cuota relativa a las inspecciones y controles sanitarios en las salas de despiece, incluido el etiquetado y marcado de piezas obtenidas de las canales se fija en 224 ptas./ 1,346267 Euros por tonelada.		
La cuota correspondiente al control e inspección de las operaciones de almacenamiento se exigirá desde el momento en que se establezcan por haberse producido el desarrollo previsto en el anexo de la Directiva 96/43/CE,		
la cual se cifra igualmente en 224 ptas./ 1,346267 Euros por tonelada.		
Artículo 47. Reglas relativas a la acumulación de cuotas.		
Las cuotas tributarias devengadas en cada caso se deberán acumular cuando concurren las circunstancias de una integración de todas o algunas de las fases de devengo en un mismo establecimiento, de acuerdo con las siguientes reglas:		
a) En caso de que en el mismo establecimiento se efectúen operaciones de sacrificio, despiece y almacenamiento, se aplicarán los siguientes criterios para la exacción y devengo del tributo:		
1. La tasa a percibir será igual al importe acumulado de las cuotas tributarias devengadas por las operaciones citadas hasta la fase de entrada en almacén inclusive.		
2. Si la tasa percibida en el matadero cubriese igualmente la totalidad de los gastos de inspección por operaciones de despiece, no se percibirá tasa alguna por dicho concepto.		
b) Cuando concurren en un mismo establecimiento únicamente operaciones de sacrificio y despiece y la tasa percibida en el matadero cubriese igualmente la totalidad de los gastos de inspección por operaciones de despiece, no se percibirá tasa alguna por dicho concepto.		
c) En el caso de que en el mismo establecimiento se realicen solamente operaciones de despiece y almacenamiento, no se devengará la cuota relativa a inspecciones y controles sanitarios de carnes por la operación de almacenamiento.		
Se entenderá que la tasa percibida por el sacrificio cubre igualmente los gastos de control de las operaciones de despiece, o incluso de las operaciones de despiece y almacenamiento, cuando la situación de los locales en los que se desarrollan las mismas permita a los técnicos facultativos llevar a cabo el control de todas ellas sin un incremento apreciable del tiempo que normalmente sería preciso dedicar, por sí sólo a las operaciones de sacrificio.		
Artículo 48. Cuota tributaria de tasa por controles sanitarios respecto de determinadas sustancias y sus residuos en animales vivos y sus productos. Por los controles sanitarios de determinadas sustancias y la investigación de residuos en los animales vivos destinados al sacrificio y sus carnes, a los que se hace referencia en el artículo 46, practicados según los métodos de análisis previstos en las reglamentaciones técnicas-sanitarias sobre la materia, dictadas por el propio Estado o catalogadas de obligado cumplimiento en virtud de normas emanadas de la Unión Europea, se percibirá una cuota de 224 ptas./ 1,346267 Euros por toneladas resultantes de la operación de sacrificio, de acuerdo con las reglas por la que se regula la liquidación de cuotas. Igualmente, el importe de dicha tasa a percibir se podrá cifrar con referencia a los pesos medios a nivel nacional de las canales obtenidos del sacrificio de los animales, de acuerdo con la siguiente escala:		
UNIDADES --- Cuota por unidades unidad		
BOVINO		
Mayor con más de 218 kg de peso por canal	57	0,342577
Menor con menos de 18 Kg de peso por canal	40	0,240405
SOLÍPEDOS/EQUIDOS	34	0,204344
PORCINO Y JABALÍES		
Comercial de 25 ó más kg de peso por canal	16	0,966162
Lechones de menos de 25 kg de peso por canal	4,4	0,026445

OVINO, CAPRINO Y OTROS RUMIANTES		
Con más de 18 kg de peso por canal	4,4	0,026445
Entre 12 y 18 kg de peso por canal	3,4	0,020434
De menos de 12kg de peso por canal	1,4	0,008414
AVES DE CORRAL, CONEJOS Y CAZA MENOR	0,37	0,002224
Por el control de determinadas sustancias y residuos en productos de la acuicultura, se percibirá una cuota de 16 ptas./ 0,096162 Euros por tonelada.		
La investigación de sustancias y residuos en la leche y productos lácteos devengará una cuota de 3,33 ptas./ 0,020014 Euros por cada mil litros de leche cruda utilizada como materia prima.		
Por el control de determinadas sustancias y residuos en ovoproductos y miel se percibirá una cuota de 3,33 ptas./ 0,020014 Euros por tonelada.		
Artículo 49. Deducciones de la cuota.		
Los titulares de los establecimientos dedicados al sacrificio de ganado podrán deducir el coste suplido del personal auxiliar y ayudantes, el cual no podrá superar la cifra de 504 ptas./ 3,029101 Euros por tonelada para los animales de abasto y 158 ptas./ 0,949599 Euros por tonelada para las aves de corral conejos y caza menor. A tal efecto se podrá computar la citada reducción aplicando las siguientes cuantías por unidad sacrificada:		
UNIDADES Coste de suplidos máximos por auxiliares y ayudantes (por unidades sacrificadas)		
UNIDADES		
BOVINO		
Mayor con más de 218 kg de peso por canal	131	0,787326
Menor con menos de 218 kg de peso por canal	90	0,540911
SOLÍPEDOS/EQUIDOS	72	0,432729
PORCINO Y JABALÍES		
Comercial de 25 o más kg de peso por canal	38	0,228385
Lechones de menos de 25 kg de peso por canal	10	0,060101
OVINO CAPRINO Y OTROS RUMIANTES		
Con más de 18 kg de peso por canal	9	0,054091
Entre 12 y 18 kg de peso por canal	7,5	0,045076
De menos de 12 kg de peso por canal	3,4	0,020434
AVES DE CORRAL, CONEJOS Y CAZA MENOR	0,27	0,001623
Artículo 50. Exenciones y bonificaciones.		
Sobre las cuotas que resulten de las liquidaciones practicadas según las reglas contenidas en los artículos anteriores no se concederá exención ni bonificación alguna, cualquiera que sea el titular de las explotaciones o el territorio en que se encuentren ubicado		

0026 TASA POR SERVICIOS ACADÉMICOS.

1. Enseñanzas anteriores a la nueva ordenación del sistema educativo		Escuela de Idiomas	Música y Danza	
1.1 Alumnos oficiales(enseñanzas establecidas con anterioridad a la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo)				
1.1.1 Inscripción (primera vez)		2.656	2.656	Pesetas
		15,96	15,96	Euros
1.1.2 Matrícula por asignatura		5.949	6.374	Pesetas
		35,754210	38,308512	Euros
1.1.3 Servicios generales		1.062	1.062	Pesetas
		6,38	6,38	Euros
1.2 Alumnos de centros reconocidos o autorizados y alumnos de enseñanza libre(enseñanzas establecidas con anterioridad a la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo)				
1.2.1 Inscripción(primera vez)		2.656	2.656	Pesetas
		15,96	15,96	Euros
1.2.2 Derechos de exámen(por asignatura)		2.125	3.186	Pesetas
		12,771507	19,148246	Euros
1.2.3 Servicios generales		1.062	1.062	Pesetas
		6,38	6,38	Euros
1.3 Exámen de reválida o aptitud				
1.3.1 Alumnos oficiales y libres		5.949		Pesetas
		35,75		Euros
2. Enseñanzas de música, danza y arte dramático correspondientes a la nueva ordenación del sistema educativo (enseñanzas establecidas en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo)		Música y danza grado elemental	Música y Danza grado medio	Arte Dramático
2.1 Alumnos de centros públicos				
2.1.1 Apertura de expediente		2.656	2.656	Pesetas
		15,96	15,96	Euros
2.1.2 Curso completo (por cada asignatura)		5.311	6.374	Pesetas
		31,919753	38,308512	Euros
2.1.3 Asignaturas pendientes		6.374	7.436	Pesetas
		38,308512	44,691260	Euros
2.1.4 Prueba de acceso			4.781	5.311
			28,73	31,92
2.1.5. Servicios generales		1.062	1.062	Pesetas
		6,38	6,38	Euros
3. Enseñanzas en Escuelas de Idiomas, correspondientes a la nueva ordenación del sistema educativo(enseñanzas establecidas en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo)				Escuela de Idiomas
3.1. Alumnos oficiales				
3.1.1 Apertura de expediente				2.656 Pesetas
				15,96 Euros
3.1.2 Matrícula por asignatura				5.949 Pesetas
				35,754210 Euros
3.1.3 Servicios generales				1.062 Pesetas
				6,38 Euros
3.2. Alumnos de enseñanza libre				
3.2.1 Apertura de expediente				2.656 Pesetas
				15,96 Euros
3.2.2 Derechos de exámen ciclo elemental				5.949 Pesetas
				35,75 Euros

3.2.3 Derechos de exámen ciclo superior	5,949	Pesetas
	35,75	Euros
3.2.4 Servicios generales	1,062	Pesetas
	6,38	Euros

0027 TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

1. Legalización de firmas de autoridades académicas o administrativas	223	Pesetas
	1,34	Euros
2. Por expedición de hojas de servicio de profesor	177	Pesetas
	1,06	Euros
3. Por expedición de tarjeta de identidad.	163	Pesetas
	0,98	Euros

0028 TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL.

	Ptas	Euros
1.-Por anotaciones o certificaciones de inscripción provisional	744	4,47
2.-Por calificación de obras	1.487	8,94
3.-Por examen de suficiencia de documento justificativo o de transmisión	1.487	8,94
4.-Por acuerdo de admisión o denegación de inscripción.	2.973	17,87
5. Por inscripción provisional	1.487	8,94

0029 TASA POR SERVICIOS EN MATERIA FORESTAL EN MONTES NO CATALOGADOS EN RÉGIMEN PRIVADO.

	Ptas	Euros
1. Levantamiento de planos.		
1.1 Por levantamiento de itinerarios (por km)	372	2,235765
1.2 Por confección del plano (por Ha.)	58	0,348587
2. Replanteo de planos.		
2.1 De 1 a 1.000 metros	744	4,47
2.2 Más de 1 km. (se contará como km. La fracción de éste) por kilómetro	744	4,471530
3. Cubicación e inventario de existencias.		
3.1 Inventario de árboles, por metro cúbico	0,89	0,005349
3.2 Cálculo de corcho, resinas, frutos, etc. (por árbol)	0,89	0,005349
3.3 Existencias apeadas, 5 por mil de valor del inventario		
4. Valoraciones.		
4.1 Hasta 50.000 ptas / 300,51 euros. De valor	4.459	26,80
4.2 Exceso sobre 50.000 ptas / 300,51 euros, el 5 por 1.000		
5. Autorizaciones de cultivos agrícolas en terrenos forestales.		
Por la demarcación o señalamiento del terreno:		
-Por cada una de las 20 primeras Has.	163	0,979650
-por cada Ha. Restante	105	0,631063
6. Informes: el 10% del importe de las tarifas que correspondan a la ejecución del servicio o trabajo que motiva el informe, como mínimo de	1.043	6,27
7. Memorias informativas de montes.		
7.1 Hasta 250 Has. De superficie (por Ha.)	23	0,138233
7.2 Exceso sobre 250 hasta 1.000 Has	5	0,030051
7.3 Exceso sobre 1.000 hasta 5.000 Has	3	0,018030
7.4 Exceso sobre 5.000 Has	2	0,012020
8. Redacción de planes, estudios o proyectos de:		
8.1 Ordenaciones y sus revisiones:		
8.1.1 Por la redacción de las memorias preliminares de ordenación:		
8.1.1.1 Hasta 500 Has. De superficie	1.783	10,72
8.1.1.2 De 501 a 1.000 Has	2.232	13,41
8.1.1.3 De 1.001 a 5.000 Has	4.459	26,80
8.1.1.4 De 5.001 a 10.000 Has	6.688	40,20
8.1.1.5 De 10.001 en adelante	8.919	53,60
8.1.2 Por confección de proyectos de ordenación de montes altos.		
-Cuando su cabida sea inferior a 1.000 hectáreas (por ha)	163	0,979650
-por cada Ha. De exceso en las que sea mayor	83	0,498840
8.1.3 En los proyectos de ordenación de montes bajos, herbáceos y herbáceoleñosos, la tarifa será el 40% del párrafo anterior y en los montes medios, del 50%.		
8.1.4 Para las revisiones se aplicará el 50% de las tarifas de ordenación.		
8.1.5 En la redacción de planes provisionales de ordenación, se aplicarán las tarifas de montes altos, pero afectándoles el coeficiente 0,40 cuando se trate de montes altos; 0,25 de montes medios y bajos; 0,15 por herbáceos.		
8.1.6 Para las revisiones se aplicará en cada caso una tarifa igual al 0,50 de la correspondiente al proyecto.		
8.2 Obras, trabajos e instalaciones de toda índole:		
Se devengará el 3% del presupuesto de ejecución material, incluidas las adquisiciones y suministros.		
8.3 Comarcas de interés forestal y perímetros de repoblación obligatoria:		
Por la redacción de la memoria de reconocimiento general	8.919	53,60

0030 TASA POR SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN MATERIA AGRARIA.

1. La tasa por servicios de la CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE en materia agraria se regirá por lo dispuesto para la tasa 16.31.01 en los artículos 128 a 131 de la Ley 4/1988 de Tasa y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. En ningún caso podrá existir más de una imposición sobre un mismo hecho.
Afectación.
Los ingresos obtenidos por esta tasa y correspondientes a los trabajos o servicios prestados por la CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE se destinarán íntegramente al sostenimiento de este Organismo autónomo.

0031 TASA POR SERVICIOS DEL IARA EN MATERIA AGRARIA.

	Ptas	Euros
1. Levantamiento de planos.		
1.1 Por levantamiento de itinerarios, por km	372	2,235765

1.2 Por confección del plano, ptas/Ha euros/Ha.	58	0,348587
2 Replanteo de planos.		
2.1 de 1 a 1.000 metros.	744	4,47
2.2 Más de 1 km., por km	744	4,471530
Se contará como kilómetro la fracción de éste.		
3. Particiones.		
Se aplicará tarifa doble de la de levantamiento de planos, pero teniendo el Ingeniero la obligación de dar a cada interesado un plano general con las divisiones y la de marcar y amojonar sobre el terreno los diferentes lotes.		
4. Deslindes.		
Para el apeo y levantamiento topográfico, por km	1.145	6,881589
Al importe de las indemnizaciones se añadirá el 2'25% del presupuesto total por el estudio e informe de la documentación.		
5. Amojonamiento.		
5.1 Para el replanteo, por km	744	4,471530
5.2 Por el reconocimiento y recepción de las obras, el 10% del presupuesto de ejecución.		
6. Cubicación e inventario de existencias.		
6.1 Inventario de árboles, por metro cúbico	0,89	0,005349
6.2 Cálculo de corcho, resinas, frutos, etc, por árbol	0,89	0,005349
6.3 Existencias apeadas, 5 por 1.000 del valor inventariado.		
6.4 Montes rasos, por hectárea	15	0,090152
6.5 Montes bajos, por hectárea	53	0,318536
7. Valoraciones.		
7.1 Hasta 50.000 pesetas / 300,51 euros de valor.	4.459	26,80
7.2 Exceso sobre 50.000 pesetas / 300,51 euros, el 5 por 1.000		
8. Ocupaciones y autorización de cultivos agrícolas en terrenos forestales.		
8.1 Por demarcación o señalamiento del terreno, 177 ptas. / 1,063791 Euros por cada una de las 20 primeras hectáreas y 105 ptas / 0,631063 Euros por hectárea las restantes.		
8.2 Por la inspección anual del disfrute, el 5% del canon o venta anual del mismo.		
9. Catalogación de montes y formación del mapa forestal. A razón de 5,49 ptas/Ha. / 0,032996 Euros/Ha las 1.000 primeras y de 1 ptas/Ha. / 0,006010 Euros/Ha. Las restantes.		
10. Informes. 10% del importe de las tarifas que correspondan a la ejecución del servicio o trabajo que motiva el informe, como mínimo	893	5,37
11. Consultas y análisis.		
11.1 Consulta por escrito sin reconocimiento de planos, documentos ni productos forestales.	239	1,44
11.2 Consulta por escrito con reconocimiento de planos, documentos o productos forestales.	713	4,29
11.3 Análisis micrográfico o químico, cualitativos y cuantitativos, de maderas, productos forestales, tierras, etc....	2.454	14,75
12. Memorias informativas de montes.		
12.1 Hasta 250 hectáreas de superficie, por hectárea	23	0,138233
12.2 Exceso sobre 250 hasta 1.000 hectáreas, por hectárea.	5	0,030051
12.3 Exceso sobre 1.000 hasta 5.000 hectáreas, por hectárea.	3	0,018030
12.4 Exceso sobre 5.000 hectáreas, por hectárea.	2	0,012020
13. Redacción de planes, estudios o proyectos de:		
13.1 Ordenaciones y sus revisiones: Por la redacción de las memorias preliminares de ordenación:		
13.1.1 Hasta 500 hectáreas de superficie.	1.783	10,72
13.1.2 de 501 a 1.000 hectáreas.	2.232	13,41
13.1.3 De 1.001 a 5.000 hectáreas.	4.459	26,80
13.1.4 De 5.001 a 10.000 hectáreas.	6.688	40,20
13.1.5 De 10.001 hectáreas en adelante.	8.919	53,60
13.1.6 Por confección de proyectos de ordenación de montes, a razón de 163 ptas/Ha. / 0,979650 Euros/Ha, cuando su cabida sea inferior a 1.000 hectáreas, añadiendo 83 ptas/Ha. / 0,498840 Euros/Ha. De exceso en los que sea mayor.		
13.1.7 En los proyectos de ordenación de montes bajos, herbáceos y herbáceo-leñosos, la tarifa será el 40% de la consignada en el párrafo anterior y en los montes medios, del 50%		
13.1.8 Para las revisiones se aplicará el 50% de las tarifas de ordenación.		
13.1.9 En la redacción de planes provisionales de ordenación		
13.1.10 Para las revisiones se aplicarán las tarifas de montes altos, pero afectándolas al coeficiente de 0'40 cuando se trate de monte altos; 0'25 de montes medios y bajos; 0'15 de herbáceos.		
13.2 Obras, trabajos e instalaciones de toda índole: se devengará el 3% del presupuesto de ejecución material, incluidas las adquisiciones y suministros.		
13.3 Comarcas de interés forestal y perímetros de repoblación obligatoria: Por la redacción de la memoria de reconocimiento general	8.919	53,60
13.4 Por la elaboración de planes individuales de mejora, el 3% del Presupuesto de Inversión.		
14. Por replanteo, dirección, vigilancia, inspección, recepción y liquidación de toda clase de obras o trabajos.		
14.1 En las obras o trabajos realizados por contrata, el 4% del importe de todas las certificaciones de obras.		
14.2 Por la inspección de las obras ejecutadas directamente por los beneficiarios y subvencionadas por el IARA, el 0% del importe de dicha subvención.		
15. Refundición de dominios y redención de servidumbre. Se aplicará la tarifa correspondiente al trabajo que haya de ejecutarse.		
16. Certificaciones.		
Por certificaciones, excepto las fitosanitarias, se devengarán	744	4,47
17. Inspecciones.		
Por visitas de inspección a viveros e instalaciones de carácter forestal, se devengarán	1.783	10,72
18. Certificados fitosanitarios.		
18.1 Hasta 300.000 ptas. / 1.803,04 euros, el 0,5%		
18.2 Exceso sobre 300.000 ptas / 1.803,04 euros hasta 600.000 ptas / 3.600,07 euros, el 0,4%		
18.3 Exceso sobre 600.000 ptas / 3.600,07 euros. Hasta 1.000.000 ptas / 6.010,12 euros, el 0,3%		
18.4 Exceso sobre 1.000.000 ptas / 6.010,12 euros, el 0,2%		
19. Abastecimiento o suministro de traviesas, maderas y demás productos forestales.		
Por la dirección o control en el abastecimiento o suministro de traviesas, maderas y demás productos forestales se devengará el 3% del importe sobre vagón de las mercancías entregadas.		
20. En la ejecución de los trabajos y servicios a que se refieren estas tarifas, se aplicarán, de entre las anteriormente enumeradas, toda aquéllas que tengan relación con los mismos, e independientemente se devengarán las cantidades que correspondan por gastos de toda clase, dietas y locomoción, previo presupuesto que al efecto se formule, excepto en la tarifa 14 que ya incluye dichos gastos.		

0032 TASA POR PERMISOS DE PESCA EN COTOS CONTROLADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Clases de Permisos. Cuotas por día:	Ptas	Euros
1.ª	3.716	22,333610
2.ª	1.860	11,178825
3.ª	744	4,471530

4.ª	372	2,235765
5.ª	187	1,123893
6.ª	74	0,444749

Las clases de permisos se determinan con arreglo a los siguientes factores:

Atendiendo a su capacidad hidrobiológica y a la mayor o menor afluencia de pescadores a sus aguas, los Cotos de Pesca Continental se clasifican en dos grupos:

Grupo 1.º Cotos cuyas condiciones hidrobiológicas y gran afluencia media de pescadores, aconsejen fijar fechas en los permisos y limitaciones que garanticen un disfrute más ordenado de su riqueza ictícola.

Grupo 2.º Cotos cuyas condiciones hidrobiológicas (superficie, especies ictícolas, abundancia, fecundidad de las mismas, etc.) y afluencia media de los pescadores, no hacen imprescindible fijar, en el momento de su expedición, las fechas del disfrute de los permisos. A su vez dentro de cada grupo, los cotos se clasifican en tres categorías, teniendo en cuenta la especie, su abundancia, asistencia de pescadores, relación con otros cotos, etc.

Importe de los permisos

Grupos / Categ. / Extranjeros / Pescadores en geral. / Ribereños y soc. colab. / Especie más selecta

1º	1	C-1	C-2	C-3	Trucha o cangrejo
1º	2	C-2	C-3	C-4	Trucha o cangrejo
1º	3	C-3	C-4	C-5	Trucha o cangrejo
2º	1	C-4	C-5	C-6	Trucha, cangrejo u otras especies.
2º	2	C-5	C-6	C-6	Ciprínicos
2º	3	C-6	C-6	C-6	Ciprínicos

Asimilando un tipo de pescador a una categoría y grupo, se definen seis clases de permisos de pesca:

Clase 1.ª (C-1) Extranjeros de categoría 1 y grupo 1.

Clase 2.ª (C-2) Extranjeros de categoría 2 y grupo 1. Pescadores en general de categoría 1 y grupo 1.

Clase 3.ª (C-3) Extranjeros de categoría 3 y grupo 1. Pescadores en general de categoría 2 y grupo 1. Ribereños de categoría 1 y grupo 1.

Clase 4.ª (C-4) Extranjeros de categoría 1 y grupo 2. Pescadores en general de categoría 3 y grupo 1. Ribereños de categoría 2 y grupo 1.

Clase 5.ª (C-5) Extranjeros de categoría 2 y grupo 2. Pescadores de categoría 1 y grupo 2. Ribereños de categoría 3 y grupo 1.

Clase 6.ª (C-6) Resto de permisos.

0033 TASA POR EXPLOTACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS.

1. La base de la tasa es el importe de las liquidaciones formuladas conforme a tarifas o el canon que deba satisfacerse por los servicios públicos correspondientes.

2. El tipo es el 5 por 100.

0034 TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE CAZA.

1. Licencias. Ptas Euros

1.1 Clase A.

Licencias para cazar con armas de fuego y cualquier otro procedimiento autorizado.

1.1.1 Licencia Nacional. Será anual y válida para cazar en todo el territorio nacional.

1.1.1.1 Cazadores nacionales y extranjeros residentes: 3.910 23,50

1.1.1.2 Cazadores extranjeros no residentes: 31.174 187,36

1.1.2 Licencia Autonómica y regional. Será anual y válida para cazar en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en las provincias limítrofes a la de su expedición.

Las expedidas en Baleares y Canarias serán válidas en todas las provincias costeras de Andalucía.

1.1.2.1 Titular mayor de 18 años. 1.948 11,71

1.1.2.2 Titular menor de 18 años. 969 5,82

1.1.3 Licencia temporal. Válida para cazar en todo el territorio nacional durante dos meses naturales prorrogables por el mismo período. Sólo para cazadores extranjeros no residentes.

1.1.3.1 Licencia inicial. 15.596 93,73

1.1.3.2 Prórroga. 7.790 46,82

1.2 Clase B.

Licencias para cazar, haciendo uso de cualquier procedimiento autorizado excepto armas de fuego. Estas licencias tendrán la misma aplicación personal, temporal y territorial que la similares correspondientes, descritas en la letra anterior.

El importe de esta licencias será:

1.2.1 1.948 11,71

1.2.2 15.596 93,73

1.2.3 969 5,82

1.2.4 490 2,94

1.2.5 7.790 46,82

1.2.6 3.910 23,50

1.3 Clase C.

Licencias especiales para cazar con aves de cetrería, hurones, reclamos de perdiz macho o poseer rehalas con fines de caza.

1.3.1 Para cazar con aves de cetrería. 5.397 32,44

1.3.2 Par cazar con reclamo de perdiz. 3.910 23,50

1.3.3 Para cazar con hurón (cada ejemplar). 3.910 23,50

1.3.4 Para poseer una rehala con fines de caza. 38.964 234,18

Los usuarios de las licencias de la clase C deberán estar en posesión de una licencia de la clase A o B según pretendan utilizar o no armas de fuego, excepto los usuarios de la licencia 1.3.4.

2. Recargos.

Para practicar la caza mayor, excluidos los animales dañinos, participar en la caza de perdices al ojeo y tiradas de patos, será necesario que en la licencia figure un recargo cuyo importe será igual a la mitad del de la licencia.

La liquidación y contabilidad de estos recargos se efectuará en la misma forma que la establecida para las licencias de caza.

1.- Recargo Clase A : 1956 ptas. / 11,76 Euros 1.- Recargo Clase B : 974 ptas. / 5,85 Euros

2.- Recargo Clase A : 15586 ptas. / 93,67 Euros 2.- Recargo Clase B : 7797 ptas. / 46,86 Euros

3.- Recargo Clase A : 974 ptas. / 5,85 Euros 3.- Recargo Clase B : 483 ptas. / 2,9 Euros

4.- Recargo Clase A : 483 ptas. / 2,9 Euros 4.- Recargo Clase B : 246 ptas. / 1,48 Euros

5.- Recargo Clase A : 7797 ptas. / 46,86 Euros 5.- Recargo Clase B : 3896 ptas. / 23,42 Euros

6.- Recargo Clase A : 3896 ptas. / 23,42 Euros 6.- Recargo Clase B : 1956 ptas. / 11,76 Euros

3. Matriculas y Precintos.

3.1 Matriculas de Cotos de Caza. El IARA facilitará la matrícula anual acreditativa de la condición cinegética de los cotos de caza, excluyéndose los cotos sociales. El importe de la tasa será el 15% de la renta cinegética anual fijada por la Administración.

3.2 Precintado de redes, artes u otros medios de caza. La utilización de cualquiera de las redes, artes o artificios citados en el art. 33.18 del Reglamento de Caza de 1971,

Requerirá la oportuna autorización y si se considerase necesario, su oportuna contrastación mediante fijación del adecuado precinto. El importe de estos precintos será de	260	1,56
4. Autorizaciones para el ejercicio de determinadas actividades cinegéticas y establecimiento de reglamentaciones especiales.		
4.1 Celebración de monterías	2.698	16,22
4.2 Celebración de ganchos y batidas	2.603	15,64
4.3 Establecimiento de reglamentaciones especiales en terrenos sometidos a régimen cinegético especial	3.158	18,98

0035 TASA POR PERMISOS DE PESCA EN COTOS CONTROLADOS POR EL IARA

Artículo 138. Régimen jurídico.

1. La tasa por permisos de pesca en cotos controlados que, en uso de su competencia, sean otorgados por el IARA se registrará por lo dispuesto en los arts. 117 a 120 de la Ley 4/1988 de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. En ningún caso podrá existir más de una imposición sobre un mismo hecho por parte de la CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE y el IARA.

Artículo 139. Afectación.

Los ingresos obtenidos por esta tasa y correspondientes a los permisos otorgados por el IARA se destinarán íntegramente al sostenimiento de este Organismo autónomo.

0036 TASA POR LICENCIA DE PESCA CONTINENTAL, MATRÍCULA DE EMBARCACIONES Y APAREJOS FLOTANTES PARA LA PESCA.

	Ptas	Euros
1. Licencias de Pesca Continental.		
1.1 Especial.		
Para pescar en todo el territorio nacional durante un año a los extranjeros no residentes.	2.081	12,51
1.2 Nacional.		
Para pescar en todo el territorio nacional durante un año a los españoles y extranjeros residentes.	1.264	7,60
1.3 Regional.		
Para pescar en la provincia de su expedición y en las provincias limítrofes durante un año a españoles y extranjeros residentes.	818	4,92
1.4 Quincenal.		
Para pescar en todo el territorio nacional durante quince días consecutivos, sin distinción de nacionalidad ni residencia del pescador.	519	3,12
1.5 Reducida.		
Licencia anual para menores de dieciséis años.	372	2,24
1.6 Recargos.		
Las licencias para que puedan servir para la pesca de especies selectas tendrán los siguientes recargos:		
a) Para la pesca de la trucha el 50% del precio de la licencia.		
1.6.1 Recargo licencia especial	1.043	6,27
1.6.2 Recargo licencia nacional	630	3,79
1.6.3 Recargo licencia regional	408	2,45
1.6.4 Recargo licencia quincenal	260	1,56
1.6.5 Recargo licencia reducida	187	1,12
b) Para la pesca del salmón.		
1.6.6 El recargo será del ciento por ciento del precio de la licencia. En las licencias reducidas y en las quincenales este recargo consistirá en una cantidad fija de 744 ptas. / 4,47 Euros. Este recargo autoriza también la pesca de cualquier otra especie.		
2. Matrícula de embarcaciones y aparatos flotantes para la pesca.		
Tendrán vigencia de un año y sus importes serán:		
2.1 Matrículas de primera clase:		
Será preceptiva cuando la embarcación sea de motor.	1.635	9,83
2.2 Matrículas de segunda clase:		
Para las embarcaciones impulsadas a vela, remo, pértiga o cualquier otro procedimiento distintos del motor.	818	4,92

0037 CANON DE VERTIDOS

	Ptas	Euros
Valor de la unidad de contaminación para el cálculo del canon de vertido.	573.614	3.447,489572

0038 TASA POR APERTURA DE OFICINAS DE FARMACIA

	Ptas	Euros
Por cada solicitud de apertura de oficina de farmacia	53.112	319,21

0039 TASA POR SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA.

	Ptas	Euros
Por certificaciones del IEA:		
Por certificación de hasta 5 páginas	744	4,47
Por cada página adicional	74	0,444749

0041 TASA POR DERECHOS DE EXÁMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE TÉCNICO DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

	Ptas	Euros
A) Por derechos de exámen. Evaluación final a la prueba para la obtención del título:		
Prueba completa	16.646	100,04
Módulos sueltos	6.763	40,646449
B) Por servicios administrativos:		
1. Apertura de expediente académico, certificaciones y traslados	2.601	15,63
2. Expedición de título oficial	7.127	42,83

0042 TASA POR DERECHOS DE EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DE LA HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE GUIA DE TURISMO DE ANDALUCÍA Y POR EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL

	Ptas	Euros
A) Por derechos de exámen:		
1. Por matrícula completa prueba habilitación como Guía de Turismo	10.404	62,53
2. Por matrícula complementaria habilitación otra provincia	5.202	31,26
3. Por matrícula complementaria habilitación otro idioma	5.202	31,26
B) Por expedición de credencial o duplicado	1.040	6,25

0043 TASA POR OCUPACION EN VIAS PECUARIAS

El importe de la tasa se establecerá con arreglo a los siguientes parámetros:	Ptas	Euros
a) Ocupaciones de terreno para actividades agrícolas		
Ocupaciones hasta 1 hectárea, pts/m2 euros/m2 y año	5	0,030051
Ocupaciones entre 1 y 10 hectáreas, pts/m2 euros/m2 y año	52	0,312526
Ocupaciones más de 10 hectáreas, pts/m2 euros/m2 y año	572	3,437789
b) Ocupaciones de terrenos para actividades industriales y de servicios, pts/m2 euros/m2 y año	1.040	6,250526
En todos los casos la cuota se exigirá en proporción al periodo temporal de ocupación		
Tendrán una bonificación del 80% del pago de la cuota las ocupaciones de terrenos para fines no empresariales y que no tengan el carácter de onerosos sin que se consideren como tales las economías familiares o de subsistencias		

0044 TASA POR ACTUACIONES DE DESLINDE Y MODIFICACION DE TRAZADOS DE VIAS PECUARIAS

	Ptas	Euros
La tasa se exigirá por km o parte proporcional de vía pecuaria deslindada o del nuevo trazado resultante, a razón de	416.160	2.501,171974

0045 TASA POR COPIA DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DE VIAS PECUARIAS

FORMATO / ptas euros		
A4 Blanco y Negro = 7 ptas. / 0,042071 Euros	Color = 156 ptas / 0,937579 Euros	
A3 Blanco y Negro = 17 ptas. / 0,102172 Euros	Color = 240 ptas / 1,442429 Euros	
A2 Blanco y Negro = 72 ptas. / 0,432729 Euros	Color = 2809 ptas / 16,88243 Euros	
A1 Blanco y Negro = 146 ptas. / 0,877478 Euros	Color = 5633 ptas / 33,855012 Euros	
A0 Blanco y Negro = 287 ptas. / 1,724905 Euros		

0046 TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

	Ptas	Euros
1. Tramitación de solicitudes de autorización para la tenencia y posesión de aves de cetrería	1.561	9,38
2. Expedición de carné de cetrero	1.561	9,38
3. Expedición de carné de taxidermista	1.561	9,38

0047 TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE PROTECCION AMBIENTAL

1. Tramitación de solicitudes de autorización de vertido o de uso en zona de servidumbre de protección:	Ptas	Euros
A) Por autorización de vertido	26.010	156,32
B) Por uso de zona de servidumbre	8.323	50,02
2. Tramitación de solicitudes de autorización en materia de residuos tóxicos y peligrosos		
a) De productor	8.323	50,02
b) De gestor	26.010	156,32
3. Tramitación de solicitudes de reconocimiento de entidad colaboradora en materia de protección ambiental, sea de aguas, de contaminación o de ruidos	26.010	156,32
4. Inspecciones realizadas en materia de protección ambiental a solicitud del titular de la instalación	26.010	156,32
5. Mediciones y tomas de muestras realizadas a solicitud del titular del foco en chimeneas, por foco	104.040	625,292993
6. Análisis y toma de muestras realizadas a solicitud del titular en vertidos		
a) Toma de muestras	26.010	156,32
b) Análisis, por parámetro determinado	3.121	18,757588

0048 TASA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Las tarifas aplicables para el cálculo de la Tasa de Extinción de Incendios Forestales son las siguientes:	Ptas	Euros
1. Personal		
1.1. Retén móvil: pts euros/hora.	10.404	62,529299
1.2. Retén de especialistas: pts euros/hora.	18.768	112,797952
2. Vehículos autobomba		
2.1. Vehículo de capacidad de agua igual o superior a 3.000 litros: pts/hora euros/hora.	11.455	68,845937
2.2. Vehículo de capacidad de agua inferior a 3.000 litros:	10.149	60,996718
3. Medios aéreos: pts/hora euros/hora.		
3.1. Helicóptero: pts/hora euros/hora.	73.246	440,217326
3.2. Avión de carga igual o superior a 3.000 litros: pts/hora euros/hora.	61.302	368,432440
3.3. Avión de carga inferior a 3.000 litros: pts/hora euros/hora.	24.551	147,554482
IMPORTES MAXIMOS APLICABLES A LA TASA DE EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES		
Superficie afectada, importe máximo		
Menor o igual 1ha.	20.400	122,61
Mayor de 1ha. Y hasta 25 ha.	255.000	1.532,58
Mayor de 25y hasta 100 ha	510.000	3.065,16
Mayor de 100 ha y hasta 500 ha.	1.020.000	6.130,32
Mayor de 500 ha y hasta 1.000 ha.	1.530.000	9.195,49
Mayor de 1.000 ha	2.040.000	12.260,65

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 31 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican las subvenciones concedidas a Entidades Locales en materia de turismo rural, al amparo de la Orden que se cita. Convocatoria 2001.

Al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000 por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de turismo rural, se efectuó convocatoria correspondiente al ejercicio 2001, mediante la Disposición Adicional Primera de la citada Orden.

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas por las Entidades Locales, la Delegación Provincial ha seleccionado las que cumplen los requisitos fijados en la Orden en función del grado de adecuación a las prioridades establecidas para cada uno de los conceptos subvencionables, de conformidad con los criterios de valoración contenidos en el art. 7 de la Orden, por la presente se resuelve dicho procedimiento.

Existe crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación, con cargo a las cuales se financiarán las subvenciones concedidas, con la siguiente distribución de anualidades:

01.14.00.01.04.765.00.66A.
31.14.00.01.04.765.00.66A.2002.
01.14.00.17.04.765.00.66A.
31.14.00.17.04.765.00.66A.2002.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de las competencias que le atribuyen las disposiciones legales vigentes, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución las siguientes subvenciones por los importes, con el objeto, plazo y demás condiciones que se especifican.

Segundo. Los importes definitivos de las subvenciones se liquidarán aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por las entidades beneficiarias, según justificación, el porcentaje que, en cada caso, resulta entre la inversión prevista y la cuantía de la subvención concedida.

Tercero. Los proyectos subvencionados deberán estar ejecutados en los plazos que se indican en el Anexo a la presente Resolución, computados en la forma establecida en los respectivos Convenios de Colaboración. Las Entidades beneficiarias deberán presentar la documentación justificativa de la inversión subvencionada en el plazo de 3 meses a partir del término establecido para la realización de la misma.

El abono de las subvenciones se realizará de la siguiente forma: El 75% se abonará por la Consejería de Turismo y Deporte a la suscripción del Convenio previsto en la Orden de 22 de diciembre de 2000, el 25% restante se abonará a la presentación del certificado final de obra o de las facturas por el total de la obra ejecutada, aprobadas por el órgano competente de la Entidad Local, previo informe de la Delegación Provincial correspondiente, en el que se haga constar que el importe concedido ha sido aplicado a la finalidad prevista.

Cuarto. Los proyectos subvencionados deberán quedar afectos al uso turístico previsto durante un plazo mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha de su terminación.

Quinto. Las Entidades Locales beneficiarias estarán sometidas a los requisitos y condiciones impuestas por la presente

Resolución, así como al cumplimiento estricto de las obligaciones impuestas por la Orden de 22 de diciembre de 2000. Cuando el objeto sea de señalización turística, se deberá ajustar al Plan de Señalización Turística de la Consejería de Turismo y Deporte. En caso de incumplimiento, procederá la revocación de la subvención concedida, con pérdida de los beneficios obtenidos, reintegro de las cantidades percibidas y exigencia del interés de demora, en su caso, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas subvenciones y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución.

Séptimo. En cumplimiento de la Decisión 94/342/CE se señala que la Unión Europea participa en la financiación de estos proyectos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 31 de agosto de 2001.- El Delegado, Teófilo Montoya Sola.

ANEXO

NÚM. EXPTE.: AL-CL-03/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE GADOR

LOCALIDAD: GADOR

OBJETO: ADECUACION MIRADOR MERENDERO

INVERSIÓN APROBADA: 7.080.640 Ptas.

SUBVENCION: 4.602.416 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 31.12.01

NÚM. EXPTE.: AL-CL-02/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE TURRE

LOCALIDAD: TURRE

OBJETO: ILUMINACION DE LA ERMITA DE TURRE

INVERSIÓN APROBADA: 3.392.857 Ptas.

SUBVENCION: 2.205.357 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-05/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE RIOJA

LOCALIDAD: RIOJA

OBJETO: ILUMINACION PUENTE RIOJA, IGLESIA Y C/ FEDERICO GARCIA LORCA

INVERSIÓN APROBADA: 5.066.300 Ptas.

SUBVENCION: 3.293.095 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 31.12.01

NÚM. EXPTE.: AL-CL-07/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE PECHINA

LOCALIDAD: PECHINA

OBJETO: ILUMINACION ENTRADA BAÑOS

INVERSIÓN APROBADA: 1.138.000 Ptas.

SUBVENCION: 739.700 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 31.12.01

NÚM. EXPTE.: AL-CL-08/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE SUFLI

LOCALIDAD: SUFLI

OBJETO: SEÑALIZACION TURISTICA

INVERSIÓN APROBADA: 1.781.682 Ptas.

SUBVENCION: 1.158.093 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 1 MES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-09/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE TAHAL

LOCALIDAD: TAHAL

OBJETO: ACONDICIONAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL CAÑO Y LAVADEROS

INVERSIÓN APROBADA: 8.649.655 Ptas.

SUBVENCION: 5.622.276 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 2 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-10/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE SENES

LOCALIDAD: SENES

OBJETO: ADECUACION DE MIRADOR EN ANTIGUOS LAVADEROS

INVERSIÓN APROBADA: 6.309.982 Ptas.

SUBVENCION: 4.101.488 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 31.12.00

NÚM. EXPTE.: AL-CL-11/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LIJAR

LOCALIDAD: LIJAR

OBJETO: CONSTRUCCION OFICINA TURISMO 1ª FASE

INVERSIÓN APROBADA: 9.000.000 Ptas.

SUBVENCION: 5.850.000 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 12 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-12/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BENTARIQUE

LOCALIDAD: BENTARIQUE

OBJETO: ACONDICIONAMIENTO Y ACCESO A CASCO URBANO

INVERSIÓN APROBADA: 5.233.801 Ptas.

SUBVENCION: 3.401.971 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 2 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-13/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BENIZALON

LOCALIDAD: BENIZALON

OBJETO: ACONDICIONAMIENTO DE MIRADOR

INVERSIÓN APROBADA: 1.484.800 Ptas.

SUBVENCION: 965.120 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-14/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

LOCALIDAD: ALCOLEA

OBJETO: ILUMINACION ERMITA

INVERSIÓN APROBADA: 7.082.960 Ptas.

SUBVENCION: 4.603.924 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 1 MES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-16/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ULEILA DEL CAMPO

LOCALIDAD: ULEILA DEL CAMPO

OBJETO: ADECUACION Y CONSTRUCCION DE 2ª FASE MIRADOR "UMBRIA"

INVERSIÓN APROBADA: 6.926.917 Ptas.

SUBVENCION: 4.502.496 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-18/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE TABERNO

LOCALIDAD: TABERNO

OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO

INVERSIÓN APROBADA: 13.099.245 Ptas.

SUBVENCION: 8.514.509 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-20/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE NIJAR

LOCALIDAD: NIJAR

OBJETO: PUNTOS DE INFORMACION TURISTICA

INVERSIÓN APROBADA: 6.496.000 Ptas.

SUBVENCION: 4.222.400 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-22/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA DE MONTEAGUD

LOCALIDAD: ALCUDIA DE MONTEAGUD

OBJETO: ACONDICIONAMIENTO DE MIRADORES

INVERSIÓN APROBADA: 995.976 Ptas.

SUBVENCION: 647.384 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 1 MES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-23/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LUBRIN

LOCALIDAD: LUBRIN

OBJETO: ACONDICIONAMIENTO DE MIRADORES

INVERSIÓN APROBADA: 2.424.400 Ptas.

SUBVENCION: 1.575.860 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-27/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ALICUN

LOCALIDAD: ALICUN

OBJETO: EMBELLECIMIENTO ENTORNO BAÑOS ARABES

INVERSIÓN APROBADA: 7.000.000 Ptas.

SUBVENCION: 4.550.000 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 31.12.01

NÚM. EXPTE.: AL-CL-29/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE SIERRO

LOCALIDAD: SIERRO

OBJETO: ADECUACION DEL CEMENTERIO VIEJO Y ALJIBES

INVERSIÓN APROBADA: 10.224.513 Ptas.

SUBVENCION: 6.645.933 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 3 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-34/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE VICAR

LOCALIDAD: VICAR

OBJETO: SEÑALIZACION TURISTICA

INVERSIÓN APROBADA: 12.289.040 Ptas.

SUBVENCION: 7.987.876 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 8 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-35/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE HUECIJA

LOCALIDAD: HUECIJA

OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA DEL CONVENTO DE LOS AGUSTINOS

INVERSIÓN APROBADA: 4.141.000 Ptas.

SUBVENCION: 2.691.650 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 2 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-36/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE INSTINCION

LOCALIDAD: INSTINCION

OBJETO: ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO AL MUNICIPIO

INVERSIÓN APROBADA: 4.484.200 Ptas.

SUBVENCION: 2.914.730 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 2 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-40/01.T.R.

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE MARIA

LOCALIDAD: MARIA

OBJETO: ILUMINACION Y SEÑALIZACION

INVERSIÓN APROBADA: 2.000.000 Ptas.

SUBVENCION: 1.300.000 Ptas.

PLAZO EJECUCION: 31.12.01

NÚM. EXPTE.: AL-CL-41/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR
LOCALIDAD: CANJAYAR
OBJETO: ENTORNO Y ACCESOS CERRO DE SAN BLAS
INVERSIÓN APROBADA: 10.240.831 Ptas.
SUBVENCION: 6.656.540 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-44/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE VELEZ-RUBIO
LOCALIDAD: VELEZ-RUBIO
OBJETO: ILUMINACION AVENIDA ANDALUCIA
INVERSIÓN APROBADA: 7.725.783 Ptas.
SUBVENCION: 5.021.759 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 31.12.01

NÚM. EXPTE.: AL-CL-46/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE VIATOR
LOCALIDAD: VIATOR
OBJETO: SEÑALIZACION TURISTICA
INVERSIÓN APROBADA: 5.388.720 Ptas.
SUBVENCION: 3.502.668 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 3 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-48/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BAYARQUE
LOCALIDAD: BAYARQUE
OBJETO: SEÑALIZACION TURISTICA
INVERSIÓN APROBADA: 1.499.998 Ptas.
SUBVENCION: 974.999 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 3 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-51/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BACARES
LOCALIDAD: BACARES
OBJETO: CONSTRUCCION MIRADOR
INVERSIÓN APROBADA: 2.427.516 Ptas.
SUBVENCION: 1.577.885 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 2 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-54/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO
LOCALIDAD: OLULA DEL RIO
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESOS
INVERSIÓN APROBADA: 5.073.840 Ptas.
SUBVENCION: 3.297.996 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 3 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-55/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE VELEZ-BLANCO
LOCALIDAD: VELEZ-BLANCO
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESOS
INVERSIÓN APROBADA: 39.574.764 Ptas.
SUBVENCION: 25.723.597 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 8 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-58/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE SOMONTIN
LOCALIDAD: SOMONTIN
OBJETO: SEÑALIZACION TURISTICA
INVERSIÓN APROBADA: 1.229.536 Ptas.
SUBVENCION: 799.198 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 2 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-59/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ALBOX
LOCALIDAD: ALBOX
OBJETO: ILUMINACION SANTUARIO SALIENTE
INVERSIÓN APROBADA: 22.964.500 Ptas.
SUBVENCION: 14.926.925 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 31.12.01

NÚM. EXPTE.: AL-CL-60/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ALBOX
LOCALIDAD: ALBOX
OBJETO: CONSTRUCCION MIRADOR PANORAMICO "SANTA CRUZ"
INVERSIÓN APROBADA: 6.435.000 Ptas.
SUBVENCION: 4.182.750 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 31.12.01

NÚM. EXPTE.: AL-CL-61/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ALHABIA
LOCALIDAD: ALHABIA
OBJETO: EMBELLECIMIENTO ACCESO
INVERSIÓN APROBADA: 8.523.323 Ptas.
SUBVENCION: 5.540.160 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 3 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-62/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE FINES
LOCALIDAD: FINES
OBJETO: EMBELLECIMIENTO ACCESO A NUCLEO URBANO
INVERSIÓN APROBADA: 2.710.000 Ptas.
SUBVENCION: 1.761.500 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 31.12.01

NÚM. EXPTE.: AL-CL-64/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES
LOCALIDAD: LUCAINENA DE LAS TORRES
OBJETO: MEJORA ENTORNO Y ACCESOS
INVERSIÓN APROBADA: 6.978.381 Ptas.
SUBVENCION: 4.535.948 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-67/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ALMOCITA
LOCALIDAD: ALMOCITA
OBJETO: CREACION RUTA TURISTICA
INVERSIÓN APROBADA: 3.000.000 Ptas.
SUBVENCION: 1.950.000 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-68/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE PADULES
LOCALIDAD: PADULES
OBJETO: 2ª FASE MIRADOR PANORAMICO
INVERSIÓN APROBADA: 6.273.050 Ptas.
SUBVENCION: 4.077.483 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-69/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ILLAR
LOCALIDAD: ILLAR
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO
INVERSIÓN APROBADA: 2.760.800 Ptas.
SUBVENCION: 1.794.520 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 2 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-70/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: CONSORCIO LOS VELEZ
LOCALIDAD: CONSORCIO LOS VELEZ
OBJETO: SEÑALIZACION TURISTICA
INVERSIÓN APROBADA: 2.267.679 Ptas.
SUBVENCION: 1.473.991 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 31.12.01

NÚM. EXPTE.: AL-CL-73/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX
LOCALIDAD: LAUJAR DE ANDARAX
OBJETO: ILUMINACION DE FUENTES Y PILAR
INVERSIÓN APROBADA: 2.941.759 Ptas.
SUBVENCION: 1.912.143 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 2 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-74/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BERJA
LOCALIDAD: BERJA
OBJETO: TORRE DE LOS ENCISOS
INVERSIÓN APROBADA: 11.343.500 Ptas.
SUBVENCION: 7.373.275 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 12 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-76/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA
LOCALIDAD: HUERCAL DE ALMERIA
OBJETO: EMBELLECIMIENTO ACCESO A NUCLEO URBANO
INVERSIÓN APROBADA: 6.624.180 Ptas.
SUBVENCION: 4.305.717 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-78/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE FONDON
LOCALIDAD: FONDON
OBJETO: ILUMINACION PLAZA POETA BERNARDO
INVERSIÓN APROBADA: 1.711.696 Ptas.
SUBVENCION: 1.112.602 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 15 DIAS

NÚM. EXPTE.: AL-CL-85/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE PULPI
LOCALIDAD: PULPI
OBJETO: PUNTO INTERACTIVO
INVERSIÓN APROBADA: 1.438.654 Ptas.
SUBVENCION: 935.125 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 2 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-86/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE PULPI
LOCALIDAD: PULPI
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESOS
INVERSIÓN APROBADA: 17.295.032 Ptas.
SUBVENCION: 11.241.771 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 7 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-88/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ALCONTAR
LOCALIDAD: ALCONTAR
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESOS
INVERSIÓN APROBADA: 1.192.906 Ptas.
SUBVENCION: 775.389 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 2 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-89/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE PURCHENA
LOCALIDAD: PURCHENA
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESOS
INVERSIÓN APROBADA: 7.195.212 Ptas.
SUBVENCION: 4.676.888 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-90/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE OHANES
LOCALIDAD: OHANES
OBJETO: CREACION RUTA TURISTICA
INVERSIÓN APROBADA: 3.899.994 Ptas.
SUBVENCION: 2.534.996 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 3 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-92/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LUCAR
LOCALIDAD: LUCAR
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESOS
INVERSIÓN APROBADA: 1.381.032 Ptas.
SUBVENCION: 897.671 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 2 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-93/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LUCAR
LOCALIDAD: LUCAR
OBJETO: SEÑALIZACION TURISTICA
INVERSIÓN APROBADA: 300.150 Ptas.
SUBVENCION: 195.098 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 1 MES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-94/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE LUCAR
LOCALIDAD: LUCAR
OBJETO: SEÑALIZACION TURISTICA
INVERSIÓN APROBADA: 300.150 Ptas.
SUBVENCION: 195.098 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 1 MES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-102/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE DALIAS
LOCALIDAD: DALIAS
OBJETO: ACONDICIONAMIENTO MIRADOR, SEÑALIZACION TCA. Y PUESTA EN VALOR TURISTICO DE CELIN
INVERSIÓN APROBADA: 5.241.807 Ptas.
SUBVENCION: 3.407.175 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 4 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-103/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ALSODUX
LOCALIDAD: ALSODUX
OBJETO: ACONDICIONAMIENTO ENTRADA MUNICIPIO
INVERSIÓN APROBADA: 4.484.231 Ptas.
SUBVENCION: 2.914.750 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 2 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-104/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA
LOCALIDAD: ABRUCENA
OBJETO: SEÑALIZACION TURISTICA
INVERSIÓN APROBADA: 1.282.180 Ptas.
SUBVENCION: 833.417 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 31.12.01

NÚM. EXPTE.: AL-CL-105/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE SORBAS
LOCALIDAD: SORBAS
OBJETO: EMBELLECIMIENTO ACCESO
INVERSIÓN APROBADA: 6.000.000 Ptas.
SUBVENCION: 3.900.000 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 10 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-107/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE PARTALOA
LOCALIDAD: PARTALOA
OBJETO: ILUMINACION IGLESIA
INVERSIÓN APROBADA: 1.359.042 Ptas.
SUBVENCION: 883.377 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-108/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY
LOCALIDAD: ALBOLODUY
OBJETO: ACONDICIONAMIENTO DE ENTRADA MUNICIPIO
INVERSIÓN APROBADA: 2.610.000 Ptas.
SUBVENCION: 1.696.500 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-111/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE CHERCOS
LOCALIDAD: CHERCOS
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO
INVERSIÓN APROBADA: 2.800.000 Ptas.
SUBVENCION: 1.820.000 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 12 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-112/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE TERQUE
LOCALIDAD: TERQUE
OBJETO: CONSTRUCCION DE MIRADOR PASEO CERRO DE LA CRUZ
INVERSIÓN APROBADA: 6.550.000 Ptas.
SUBVENCION: 4.257.500 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-117/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ
LOCALIDAD: ALBANCHEZ
OBJETO: CONSTRUCCION MIRADOR
INVERSIÓN APROBADA: 5.101.727 Ptas.
SUBVENCION: 3.316.123 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 3 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-121/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ANTAS
LOCALIDAD: ANTAS
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO
INVERSIÓN APROBADA: 8.154.800 Ptas.
SUBVENCION: 5.300.620 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-122/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO
LOCALIDAD: PATERNA DEL RIO
OBJETO: RECUPERACION, TRAZADO Y SEÑALIZACION DE SENDEROS
INVERSIÓN APROBADA: 4.879.999 Ptas.
SUBVENCION: 3.171.999 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 3 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-127/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA
LOCALIDAD: CUEVAS DEL ALMANZORA
OBJETO: PUNTOS DE INFORMACION
INVERSIÓN APROBADA: 2.877.308 Ptas.
SUBVENCION: 1.870.250 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 31.12.01

NÚM. EXPTE.: AL-CL-131/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS
LOCALIDAD: ARBOLEAS
OBJETO: MEJORA Y ARREGLO ENTORNO IGLESIA E ILUMINACION TORRE VIGIA
INVERSIÓN APROBADA: 17.211.867 Ptas.
SUBVENCION: 11.187.714 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-133/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE SERON
LOCALIDAD: SERON
OBJETO: CONSTRUCCION DE MIRADOR
INVERSIÓN APROBADA: 5.036.685 Ptas.
SUBVENCION: 3.273.845 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 5 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-137/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MARCHENA
LOCALIDAD: SANTA CRUZ DE MARCHENA
OBJETO: ACONDICIONAMIENTO ENTRADA MUNICIPIO S. CRUZ DE MARCHENA
INVERSIÓN APROBADA: 2.561.944 Ptas.
SUBVENCION: 1.665.264 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 3 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-139/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE GERGA
LOCALIDAD: GERGA
OBJETO: ALUMBRADO ACCESO GERGA
INVERSIÓN APROBADA: 2.201.928 Ptas.
SUBVENCION: 1.431.253 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-141/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE MACAEL
LOCALIDAD: MACAEL
OBJETO: CREACION RUTA TURISTICA
INVERSIÓN APROBADA: 10.000.000 Ptas.
SUBVENCION: 6.500.000 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 10 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-142/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE BEDAR
LOCALIDAD: BEDAR
OBJETO: SEÑALIZACION TURISTICA
INVERSIÓN APROBADA: 7.354.487 Ptas.
SUBVENCION: 4.780.417 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-143/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ABLA
LOCALIDAD: ABLA
OBJETO: CONSTRUCCION MIRADOR
INVERSIÓN APROBADA: 2.929.804 Ptas.
SUBVENCION: 1.904.373 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-145/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE TABERNAS
LOCALIDAD: TABERNAS
OBJETO: MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DEL CASTILLO DE TABERNAS
INVERSIÓN APROBADA: 11.176.090 Ptas.
SUBVENCION: 7.264.459 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 6 MESES

NÚM. EXPTE.: AL-CL-153/01.T.R.
ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ZURGENA
LOCALIDAD: ZURGENA
OBJETO: EMBELLECIMIENTO DE ACCESO A NUCLEO URBANO
INVERSIÓN APROBADA: 29.842.160 Ptas.
SUBVENCION: 19.397.404 Ptas.
PLAZO EJECUCION: 12 MESES

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de los Servicios Generales de los Centros Hospitalarios del SAS, correspondiente al ejercicio 1999.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001,

RESUELVO

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe de Fiscalización de los Servicios Generales de los Centros Hospitalarios del SAS, correspondiente al ejercicio 1999.

Sevilla, 20 de noviembre de 2001.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

FISCALIZACION DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS DEL SAS

EJERCICIO 1999

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, con la

asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad el Informe de Fiscalización de los Servicios Generales de los Centros Hospitalarios del Servicio Andaluz de Salud, correspondiente al ejercicio 1999.

I N D I C E

- I. Introducción.
- II. Objetivos y alcance.
- III. Criterios de imputación de costes.
- IV. Resultado de la fiscalización.
 - IV.1. Servicio de Alimentación.
 - IV.1.1. Funcionamiento.
 - IV.1.2. Facturación.
 - IV.1.3. Procedimientos de control establecidos para la prestación del servicio y validación de la facturación.
 - IV.1.4. Cálculo del coste unitario del servicio.
 - IV.2. Servicio de Lavandería y Lencería.
 - IV.2.1. Funcionamiento.
 - IV.2.2. Procedimiento de control para la prestación del servicio.
 - IV.2.3. Cálculo del coste unitario del servicio.
 - IV.3. Servicio de Seguridad.
 - IV.4. Servicio de Limpieza.
- V. Conclusiones.
- VI. Anexos

I. INTRODUCCIÓN

1. El Estatuto de Autonomía de Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de sanidad e higiene, sin perjuicio de lo prevenido en la Constitución respecto a las bases y coordinación general de la sanidad que corresponden al Estado.

2. Por Ley de 6 de mayo de 1986, se crea el Servicio Andaluz de Salud (en adelante SAS) como organismo autónomo de carácter administrativo de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Salud.

Una de las competencias que asume este organismo es la prestación del servicio de Asistencia Sanitaria, siendo el Área Hospitalaria la demarcación geográfica para la gestión y administración de este servicio formado, al menos, por un Hospital y por Centros Periféricos de Especialidades adscritos al mismo.

3. Los servicios generales son aquellos servicios auxiliares, de carácter no sanitario, necesarios para desarrollar la asistencia sanitaria.

4. La Cámara de Cuentas de Andalucía, en cumplimiento de las funciones de fiscalización atribuidas por la Ley 1/1988 de 17 de marzo, incluyó en su Plan de Actuaciones de 2000, la fiscalización en el ejercicio 1999 de los siguientes Servicios Generales:

- Alimentación.
- Lavandería-Lencería.
- Seguridad.
- Limpieza.

5. Las áreas hospitalarias establecidas por el Servicio Andaluz de Salud en el ejercicio 1999 son 29, de las que 5 pertenecen al grupo A, 9 al grupo B, 5 al grupo C y 10 al grupo D. El trabajo de fiscalización se ha llevado a cabo respecto de los servicios generales en las siguientes áreas hospitalarias:

ÁREA HOSPITALARIA	GRUPO	CAMAS	CENTROS HOSPITALARIOS	CENTROS PERIFÉRICOS DE ESPECIALIDADES
H. U. REINA SOFÍA (CÓRDOBA)	A	1.452	H. GENERAL H. MATERNO-INFANTIL H. PROVINCIAL H. LOS MORALES	AVENIDA DE AMÉRICA SANTA VICTORIA
C. H. CARLOS HAYA (MÁLAGA)	A	1.216	H. GENERAL H. MATERNO-INFANTIL H. CIVIL H. CIUDAD JARDÍN	JOSÉ ESTRADA SERV. ESPECIAL DE URGENCIA
H. U. VALME (SEVILLA)	B	668	H. VALME H. EL TOMILLAR	ALCALA DE GUADAIRA DOS HERMANAS MORÓN DE LA FRA.
H. G. JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)	B	602	H. DE JEREZ	SAN DIONISIO SANLUCAR DE BARRAMEDA VILLAMARTÍN

II. OBJETIVOS Y ALCANCE

6. Esta actuación ha tenido como objetivo concluir sobre:

- Los modelos de gestión utilizados en la prestación de los servicios anteriormente detallados.

- Los procedimientos de control interno llevados a cabo por los Centros Hospitalarios, el cumplimiento de legalidad en la ejecución contractual de los servicios, y la adecuación a los principios contables y presupuestarios en la gestión de los servicios.

- El coste unitario de cada servicio.

7. El trabajo de campo concluyó el 5 de diciembre de 2000, si bien a finales de abril de 2001 hubo que solicitar el detalle de la información del Hospital El Tomillar, hasta entonces agregada a la del Hospital de Valme.

8. Los trabajos de fiscalización se han desarrollado de acuerdo con los principios y normas de auditoría aplicables al sector público, habiéndose incluido todas aquellas pruebas y procedimientos técnicos considerados necesarios.

9. La lectura adecuada de este informe requiere que se tenga en cuenta el contexto global del mismo. Cualquier abstracción hecha sobre cualquier epígrafe o párrafo concreto pudiera no tener sentido aisladamente considerada.

III. CRITERIOS DE IMPUTACIÓN DE COSTES

10. En 1993, el Servicio Andaluz de Salud diseñó un sistema de información llamado Programa de Control de Gestión Hospitalaria (COANh), con la finalidad de analizar los costes de los servicios hospitalarios vinculando la producción asistencial a los mismos.

11. Este sistema de costes se sustenta en el denominado método del Coste Completo o «*Full-Cost*» mediante el cual el hospital acumula la totalidad de los costes como centro de responsabilidad final.

12. Por tanto, a estos centros de responsabilidad y, por ende a sus servicios, en este sistema se les imputa una serie de costes directos en función de sus plantillas, contratos y consumos, y unos costes indirectos procedentes de otros servicios.

13. Sin embargo al cuantificar el coste de los servicios objeto de este informe, se ha optado por calcularlos atendiendo únicamente a los costes directos, tomando como punto de partida los datos utilizados en el COANh una vez depurados, para tomar solo los exclusivos del servicio.

La no homogeneidad de los criterios de imputación de los costes indirectos por los centros hospitalarios, llevaría a introducir en el cálculo de los costes unitarios un componente que distorsionaría el análisis comparativo.

14. Teniendo en cuenta lo expuesto, los costes directos que se van a considerar son:

- Gastos de personal imputables exclusivamente al servicio, en el que se incluye, retribuciones, antigüedad y parte proporcional de la cuota patronal de la Seguridad Social.
- Gastos en bienes corrientes propios del servicio.

15. Para el cálculo del coste unitario de cada uno de los servicios, se han tenido en cuenta las siguientes unidades de medida:

- Alimentación: Pensión completa.
- Lavandería-Lencería: Kgs. de ropa sucia lavada.
- Seguridad: Área vigilada en m².
- Limpieza: Superficie limpiada en m².

IV. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

IV.1 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

IV.1.1 Funcionamiento

16. El Servicio de Alimentación en los centros hospitalarios que se han analizado, se viene prestando de la siguiente forma:

17. En tres de ellos, Complejo Hospitalario Carlos Haya, Hospital Universitario Reina Sofía y Hospital Universitario de Valme, se encuentra contratado el suministro con una empresa, mientras que en el Hospital General de Jerez, existe una contratación por lotes de alimentos con diferentes proveedores.

18. No obstante, en el primer caso existen peculiaridades propias en cada uno de los centros. Así, en el Complejo Hospitalario

Carlos Haya aunque el servicio está contratado desde el 16 de septiembre de 1998 con una empresa, corre a cargo del Hospital la elaboración de las dietas, utilizando para ello el personal y las cocinas del mismo. El traslado de la comida desde las cocinas a los diferentes centros del complejo hospitalario, es realizado por el contratista, de forma que éste lo que pone a disposición del Hospital son los víveres utilizados para la elaboración de la comida hospitalaria y el transporte entre centros. La adquisición de menaje de cocina y de material fungible es realizada a otros proveedores.

19. En este centro hospitalario, los víveres a suministrar por el proveedor, se obtienen de las peticiones diarias de dietas realizada por la gobernanta de cocina. Cada dieta tiene establecido los gramajes de víveres necesarios para su elaboración.

La cocina obtiene el número de dietas de las «*Hojas Resúmenes de Planillas*» elaboradas a partir de las «*Planillas de Peticiones de Dietas*», que son los documentos que contienen la transcripción de las prescripciones médicas para cada paciente ingresado en el hospital. La empresa contratista gestiona el almacén de víveres y las cámaras frigoríficas; dicho almacén sólo conserva los víveres que se van a consumir en el día.

Junto con las dietas, el contratista provee una serie de refrigerios para las tomas complementarias del paciente. Se trata de productos elaborados que solicita diariamente el departamento de enfermería y que se guarda en los pequeños almacenes de planta, para ser servidos a los pacientes a lo largo del día y de acuerdo con las prescripciones de los facultativos médicos.

20. En el Hospital Universitario Reina Sofía el modelo del servicio es idéntico al del Hospital Carlos Haya. El proveedor suministra, desde el 3 de noviembre de 1997 los víveres que componen las dietas de un día, obtenidas a través de fichas de lectura óptica, elaboradas en las plantas y en las que aparecen las dietas codificadas. Como en el caso anterior, corre a cargo del proveedor la gestión de los almacenes de víveres y las cámaras frigoríficas, conservando éstos los víveres a consumir en el día.

En este hospital existe una cocina centralizada en uno de los edificios, en la que se prepara la comida por el propio personal para todo el complejo hospitalario, excepto para el Hospital de los Morales.

De la cocina salen las dietas para los distintos centros del complejo en bandejas individuales isotérmicas. El servicio de transporte entre centros es realizado por el contratista. Asimismo, corre a cargo de este contratista el menaje y la limpieza de la cocina.

Con respecto al Hospital de los Morales, por encontrarse este centro alejado del complejo hospitalario, la comida se prepara en la cocina del mismo, en las mismas condiciones y siguiendo el mismo mecanismo.

21. En el Hospital Universitario de Valme existen dos modelos en la prestación del servicio, ya que este hospital posee un centro fuera de su entorno, en concreto, el Hospital del Tomillar.

Con respecto al Hospital Universitario de Valme, propiamente dicho, el servicio está contratado con un proveedor que elabora la dieta en la cocina del hospital, por lo que en este caso suministra la dieta ya elaborada y emplatada en bandejas individuales isotérmicas que son trasladadas a las plantas por el personal del contratista. Forma parte del contrato el gasto de menaje de cocina.

En el Tomillar, el servicio se presta por el mismo proveedor, pero las dietas son elaboradas por el personal de cocina dependiente del hospital, a partir de los víveres suministrados. El suministro de menaje de cocina es realizado por otros proveedores.

22. Por otro lado, el Hospital General de Jerez utiliza para la gestión de este servicio un modelo distinto a los anteriores, ya que si bien posee cocina propia, el suministro de víveres está contratado con varios proveedores.

En concreto, el hospital, en noviembre de 1998 y a través de concurso público, ofertó el suministro durante dos años de 16 lotes de alimentos, de los cuales fueron adjudicados 14 a cinco

proveedores quedando desiertos 2 lotes. Estos lotes se suministraron a través de procedimiento negociado.

Posteriormente, en octubre de 1999, se convocó un nuevo concurso al objeto de contratar los lotes declarados desiertos en el expediente administrativo anterior, adjudicándose a tres proveedores.

Suministrados los víveres, es el propio personal del hospital el que elabora las dietas, emplatándose éstas en bandejas isotérmicas, para trasladarlas a las plantas. Corre a cargo de otros proveedores el suministro de menaje de cocina.

IV.1.2 Facturación

Complejo Hospitalario Carlos Haya

23. El proveedor emite doce facturas en las que desglosa las pensiones completas, almuerzos y cenas del Hospital Carlos Haya (no existiendo en este centro el concepto de merienda para su facturación) y las del Hospital Materno-Infantil. Esta distinción en la factura de los dos centros se produce por la existencia de dos cocinas. Así, desde la cocina del Complejo Hospitalario Carlos Haya se elaboraban y se distribuían las dietas con destino a los dos pabellones del primitivo Hospital Carlos Haya, (Hospital General), mientras que desde la cocina del Materno-Infantil se elaboraban las dietas con destino a éste además de las del Hospital Civil y del antiguo Hospital de la Cruz Roja, (Hospital Ciudad Jardín). En el momento de realizar el trabajo de campo, ejercicio 2000, sólo existe una cocina centralizada ubicada en el entorno del Materno-Infantil, desde la que se distribuye a los distintos centros, con la salvedad de que son éstos últimos los que emplatan las dietas en bandejas individuales isotérmicas para su traslado a cada planta del centro. Además, en la factura se incluyen los suministros complementarios de refrigerios.

En documentos aparte, se factura el servicio de transporte.

Hospital Universitario Reina Sofía

24. El proveedor emite doce facturas correspondientes a pensiones completas, desayunos, almuerzos y cenas de todo el complejo hospitalario. En este hospital, los precios contratados incluyen todos los servicios que presta el proveedor, tales como, limpieza de la cocina, menaje de cocina y transporte de los alimentos a los distintos centros. En documento aparte se facturan los suministros extras de refrigerios.

Hospital Universitario de Valme

25. Durante el ejercicio 1999, se produce en la contratación de este servicio un cambio de proveedor. Así, hasta el mes de marzo de 1999 sigue vigente el contrato que procedía de ejercicios anteriores (1996). Al vencimiento del mismo, la Dirección del hospital autoriza la convocatoria de un concurso, en el que se contempla que la empresa adjudicataria lleve a cabo no solo el servicio de alimentación de los dos hospitales, sino también la construcción y explotación de las cafeterías, tanto las dedicadas al público como las destinadas al personal del hospital, así como la instalación y explotación de máquinas expendedoras de refrescos.

El nuevo contrato se formaliza el 31 de agosto de 1999. Desde marzo hasta agosto, sigue prestando el servicio la antigua adjudicataria.

Como consecuencia de los hechos descritos, la facturación ha sufrido modificaciones, en los precios contratados.

El antiguo adjudicatario facturaba los siguientes conceptos:

- Almuerzos y cenas del comedor de guardias médicas.
- Servicios complementarios a plantas (refrigerios).
- Pensiones completas, desayunos, almuerzos y cenas.

Con respecto al Hospital El Tomillar, la empresa emitía dos facturas, una por el servicio complementario de refrigerios y otra por la pensión completa, desayunos, almuerzos y cenas.

Cuando se produce el nuevo concurso, la empresa adjudicataria emite las mismas facturas y por los mismos conceptos que la anterior, distinguiendo la facturación de los dos hospitales.

Hospital General de Jerez de la Frontera

26. Durante el ejercicio 1999 existen en el Hospital General de Jerez ocho proveedores para el servicio de alimentación, cinco de los contratos procedían del ejercicio anterior (1998), y tres son del propio ejercicio.

En las facturas emitidas por los proveedores no incluyen datos relativos al número de dietas, sino que en éstas se reflejan los víveres suministrados por cada uno de los proveedores durante el ejercicio. El total de facturas registradas durante el ejercicio 1999 es de 266, distribuidas de la siguiente manera:

PROVEEDOR	Nº FRAS.
A	77
B	14
C	18
D	22
E	42
F	58
G	25
H	20
TOTAL	266

Cuadro nº 1

IV.1.3 Procedimientos de control establecidos para la prestación del servicio y validación de la facturación

27. En el Complejo Hospitalario Carlos Haya la Dirección de los Servicios Generales tiene protocolizado este servicio. En este protocolo se establecen una serie de documentos de carácter interno que describen el proceso que sigue el centro desde que el facultativo prescribe la dieta al paciente, hasta que es suministrada al mismo. Dichos documentos, no solo sirven para controlar el número y calidad de dietas suministradas sino también para dar conformidad a la factura emitida por el contratista.

Los primeros documentos que se generan son las «*planillas diarias de peticiones*», éstas transcriben la prescripción médica para cada enfermo ingresado en planta, de acuerdo con la codificación establecida de las dietas y las solicitudes diarias de refrigerios efectuadas por enfermería para las tomas complementarias del paciente en el transcurso del día.

Estos documentos son elaborados en las plantas de los distintos centros por el personal de enfermería y servirán para la confección de «*hojas resúmenes diarias*» por centros, que elaboran las gobernantas de distribución.

Con las hojas resúmenes anteriores la gobernanta realiza las peticiones diarias al proveedor.

En la cocina se realiza el «*Informe Mensual de Víveres*» en el que se recogen todos los conceptos y cantidades pedidas a la empresa. Este resumen se hace por cada uno de los centros del complejo hospitalario, y es el que sirve para dar conformidad a la factura del proveedor, por parte de la Dirección Económica del centro.

28. En el Hospital Universitario Reina Sofía el control establecido por la Dirección de Servicios Generales para la confirmación de las facturas del proveedor y la prestación del servicio, se lleva a cabo de acuerdo con el siguiente procedimiento.

Las plantas rellenan unas «*fichas de lectura óptica*» que recogen las peticiones e incidencias de dietas por códigos y día, y una «*Planilla de Dietas Especiales*» y/o personalizadas, así mismo elaboran unas hojas de peticiones de artículos extras (refrigerios).

Estos datos son recogidos en las «*hojas resúmenes*» diarias de peticiones de dietas por cada una de las plantas de cada centro del complejo hospitalario, éstos a su vez generan el resumen mensual que validará el contenido de la factura.

Existe además un control de tiempos, referidos a la hora de emplatado, hora de salida para su reparto desde la cocina, hora de recepción en el

hospital y hora de entrega, así como un control de temperatura de los alimentos.

29. En el Hospital Universitario de Valme existen dos tipos de controles, uno para el Hospital Universitario de Valme y otro para el Hospital El Tomillar.

En el primero, el personal de la empresa adjudicataria del servicio elabora los diferentes menús que componen la dieta en las instalaciones de la cocina del hospital, a partir de las peticiones, realizadas por la jefatura de enfermería, a la gobernanta de cocina.

El procedimiento de peticiones de dietas es como sigue: enfermería elabora diariamente *«las planillas de peticiones de dietas»*, realizando tres copias, una de las cuales queda en poder de la planta y las otras dos van, por un lado a la gobernanta de cocina (personal propio del hospital), y por otro lado al proveedor. La gobernanta supervisa diariamente el número de dietas elaboradas y servidas por el proveedor y quincenalmente ambos cotejan los resúmenes de planillas con los albaranes. Cuando la gobernanta y el proveedor dan conformidad a estos controles, los resúmenes mensuales son enviados junto a los albaranes a la Jefatura de Hostelería, dependiente de la Dirección de Servicios Generales, para su visto bueno y validación posterior de la factura por Dirección Económica.

En este centro, a diferencia de los dos anteriores, el servicio de Comedor de Guardias Médicas, es un contrato independiente, aunque adjudicado al mismo proveedor que el de Alimentación, por lo que existe una facturación aparte que comprende los almuerzos y cenas servidos durante el mes.

En el Hospital El Tomillar, la empresa adjudicataria del servicio suministra los víveres que componen la dieta siendo ésta elaborada por el personal dependiente del hospital y en la cocina de éste. Las peticiones de dietas se realizan desde las plantas a la cocina mediante planillas elaboradas por la jefatura de enfermería. El responsable de cocina traslada estas peticiones al proveedor que suministra los víveres necesarios para elaborar los distintos menús de las dietas.

Elaborados los menús, éstos son repartidos a las diferentes plantas por el personal del hospital.

En este centro no hay Servicio de Comedor de Guardias Médicas independiente del Servicio de Alimentación, por lo que los médicos de guardia utilizan el mismo servicio que los pacientes.

30. En el Hospital General de Jerez, los distintos proveedores suministran los víveres que componen la dieta, siendo ésta elaborada por el personal propio del hospital y en la cocina de éste.

Las peticiones de dietas se realizan desde las distintas plantas del hospital al servicio de cocina, a través de ordenadores conectados directamente con la cocina. La jefa de cocina tiene confeccionados unos menús standard; dichos menús se realizan con los diferentes víveres suministrados por los proveedores, durante la semana, y así se elaboran las dietas diarias que han de servirse, repartiéndose a las diferentes plantas.

Los pedidos a los distintos proveedores se hacen teniendo en cuenta las necesidades del servicio de cocina. La gobernanta se encarga de contactar con los proveedores para que suministren los productos un día determinado de la semana, cotejando y validándose el día de la recepción con la petición realizada por la gobernanta. Una vez firmado el albarán para aprobar el suministro, al final de cada mes se comprueba la factura que el proveedor envía al servicio de cocina con los distintos albaranes conformados. A continuación esta factura es enviada al Departamento de Contabilidad para proceder a su pago.

IV.1.4 Cálculo del coste unitario del servicio

31. Los contratistas facturan atendiendo al número de pensiones completas, definidas éstas por las siguientes ingestas: desayuno, comida, merienda y cena. Para el cálculo del número de pensiones completas que han de ser facturadas, se toma como dato de referencia la ingesta de menor cantidad, generalmente la merienda o el desayuno, restando éstas a desayunos, comidas

y cenas, como se especifica a título de ejemplo en el Anexo I.

32. La unidad de medida utilizada para calcular el coste unitario del servicio, es la pensión completa.

Para obtener este dato se ha procedido de la manera siguiente:

Se ha sumado al total facturado por el proveedor en concepto de pensión completa lo facturado por desayunos, comidas y cenas, y este sumando, se ha dividido por el precio unitario de la pensión completa.

33. Las partidas que integran el gasto de material fungible y gastos de menaje de cocina, corresponden al consumo de bienes corrientes de naturaleza no inventariable realizado en el ejercicio.

34. El coste del servicio de alimentación, en cada uno de los centros hospitalarios analizados, es el que se detalla a continuación:

35. Complejo Hospitalario Carlos Haya

- Con respecto a los gastos de personal imputables al servicio vienen indicados en el siguiente cuadro:

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		
CATEGORIAS	Nº DE EMPLEADOS	Ptas.
		TOTAL RETRIBUC.
Gobernanta	14	42.708.773
Jefe de Cocina	1	4.451.781
Cocinero	26	91.008.797
Pinche	195	508.698.293
J. Sec. Administrativo	1	5.409.188
Administrativo	1	3.650.154
Aux. Administrativo	1	3.206.910
Contratos eventuales	--	93.957.236
TOTAL	239	753.091.132

Cuadro nº 2

- La facturación en concepto de alimentación en el ejercicio 1999 ascendió a 328.297.118 Ptas., siendo el precio contractual de la pensión completa, correspondiente a esta anualidad, de 771 Ptas., según lo previsto inicialmente en el contrato.

La facturación del servicio de transporte, no incluido en el precio anterior, ascendió en dicho ejercicio a 18.999.984 Ptas.

Ambos conceptos han ascendido a 347.297.102 Ptas.

- Con respecto a los gastos de material fungible imputables a este servicio, el Complejo Hospitalario Carlos Haya adquirió durante el ejercicio 1999 menaje de cocina por 38.268.893 Ptas., (importe facilitado por la contabilidad del hospital atendiendo al criterio de caja), y otro material fungible por 10.314.762 Ptas., lo que supone un total de 48.583.655 Ptas.

El coste total del servicio de alimentación, en el Complejo Hospitalario Carlos Haya, ascendió a 1.148.971.889 Ptas.

De acuerdo con el criterio expuesto en el punto 32, las pensiones completas calculadas para obtener el coste unitario del servicio han sido 400.844 uds.

El coste unitario obtenido es de 2.866 Ptas./pensión completa, como resultado de dividir el coste total del servicio por el número total de pensiones completas suministradas durante el ejercicio 1999.

36. Hospital Universitario Reina Sofía

- Los gastos de personal imputables al servicio de alimentación en este hospital son los siguientes:

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		
CATEGORIAS	Nº DE EMPLEADOS	Ptas.
		TOTAL RETRIBUC.
Gobernanta	12	41.451.420
Jefe de Cocina	4	13.286.357
Cocinero	20	65.950.343
Pinche	212	631.017.317
Tec. Med. F. Admva.	1	4.103.321
Administrativo	1	3.035.780
Aux. Administrativo	1	2.543.425
Contratos eventuales	--	39.025.434
TOTAL	251	800.413.397

Cuadro nº 3

- La facturación del contratista en concepto de alimentación ha ascendido durante el ejercicio 1999 a 440.696.834 Ptas.

El precio de la pensión completa reflejado en el contrato es de 895 Ptas., dicho precio incluye el servicio de transporte de las dietas a los centros hospitalarios del complejo, así como la limpieza, mantenimiento y reposición de la cocina.

- Los gastos de material fungible imputables a este servicio son de 1.529.649 Ptas. en el ejercicio 1999.

El coste total del servicio de alimentación en el Hospital Universitario Reina Sofía asciende a 1.242.639.880 Ptas.

Las pensiones completas, de acuerdo con los cálculos realizados, han ascendido a 441.586 uds.

El coste unitario obtenido es de 2.814 Ptas./pensión completa, durante el ejercicio 1999.

37. Hospital Universitario de Valme

- Los gastos de personal imputables al servicio de alimentación, son los siguientes:

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		
CATEGORIAS	Nº DE EMPLEADOS	Ptas.
		TOTAL RETRIBUC.
HOSPITAL DE VALME		
Gobernanta	1	3.062.186
TOTAL H. DE VALME	1	3.062.186
HOSPITAL EL TOMILLAR		
Jefe de Cocina	1	3.196.972
Cocinero	3	10.420.620
Pinche	20	48.182.119
Contratos eventuales	--	3.501.945
TOTAL EL TOMILLAR	24	65.301.656
TOTAL	25	68.363.842

Cuadro nº 4

- Los gastos relativos al suministro de alimentos, contratados con los proveedores, durante el ejercicio 1999 han ascendido a 353.484.130 Ptas., de los que 291.582.458

Ptas. corresponden al Hospital de Valme y 61.901.672 Ptas. al Hospital El Tomillar.

Al existir dos contratos en el ejercicio, como se ha expuesto en párrafos anteriores, los precios contratados son:

- Hasta agosto de 1999, el precio de la pensión completa es de 1.477,76 Ptas. en el Hospital Universitario de Valme y 990 Ptas. en el Hospital El Tomillar.
- A partir de septiembre de 1999, el precio de la pensión completa en el Hospital Universitario de Valme es de 1.548 Ptas. y en el Hospital El Tomillar de 1.049 Ptas.

Al objeto de partir de un único precio contractual, y teniendo en cuenta que en este hospital durante el ejercicio 1999 han existido dos proveedores, ha sido necesario calcular un precio medio ponderado. Este se ha obtenido en función de los diferentes precios y número de dietas facturadas, en cada uno de los hospitales. Así el precio medio ponderado contractual en el Hospital de Valme es de 1.501,76 Ptas. y el del Hospital El Tomillar de 1.025,5 Ptas.

- El gasto correspondiente a material fungible, imputable a este servicio, es de 8.070.039 Ptas. de los que 561.938 Ptas. corresponden al Hospital de Valme y 7.508.101 Ptas. al Hospital El Tomillar.

El coste total del servicio de alimentación en el Hospital Universitario de Valme asciende a 429.918.011 Ptas. de las que 295.206.582 Ptas. corresponden al Hospital de Valme y 134.711.429 Ptas. al Hospital El Tomillar.

Las pensiones completas calculadas han ascendido a 242.863 uds. de las que 189.332 uds. corresponden al Hospital de Valme y 53.531 uds. al Hospital El Tomillar.

El coste unitario obtenido es de 1.559 Ptas./pensión completa en el Hospital de Valme, y 2.517 en el Hospital El Tomillar.

38. Hospital General de Jerez

- Los gastos de personal imputables al servicio de alimentación en este hospital son los siguientes:

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		
	Ptas.	
CATEGORIAS	Nº DE EMPLEADOS	TOTAL RETRIBUC.
Jefe de Grupo	1	2.629.708
Jefe de Cocina	1	3.672.778
Gobernanta	2	6.231.215
Cocinero	10	30.031.036
Pinche	69	173.957.456
Aux. Administrativo	1	1.442.563
Contratos eventuales	--	46.236.862
TOTAL	84	264.201.618

Cuadro nº 5

- La facturación de los proveedores, durante el ejercicio, asciende a 180.672.128 Ptas.

- El gasto en material fungible asciende a 38.693.695 Ptas.

El coste total del servicio de alimentación, en el Hospital General de Jerez es de 483.567.441 Ptas.

El número total de pensiones completas suministradas son 229.690 pensiones completas.

El coste unitario obtenido es de 2.105 Ptas./pensión completa, durante el ejercicio 1999.

39. Los costes totales por centros hospitalarios, correspondientes al servicio de alimentación son los que se indican en el cuadro siguiente, en el que se ha diferenciado los de personal, de los de suministros (alimentación, fungible y menaje).

CENTRO	ALIMENTACIÓN	FUNGIBLE MENAJE	TOTAL SUMINISTRO	GASTO PERSONAL	Ptas.
					TOTAL COSTES
H. Carlos Haya	347.297.102	48.583.655	395.880.757	753.091.132	1.148.971.889
H. Reina Sofía	440.696.834	1.529.649	442.226.483	800.413.397	1.242.639.880
H. Jerez	180.672.128	38.693.695	219.365.823	264.201.618	483.567.441
H. El Tomillar	61.901.672	7.508.101	69.409.773	65.301.656	134.711.429
H. de Valme	291.582.458	561.938	292.144.396	3.062.186	295.206.582

Cuadro nº 6

40. Los datos sobre pensiones completas y número de empleados en los distintos centros hospitalarios son los expresados en el cuadro siguiente, lo que nos permite calcular y mostrar

el coste de personal por número de empleados y el número de pensiones completas servidas por empleados.

CENTRO	Nº PC	Nº EMPLEADOS	GASTO (Ptas.) PERSONAL/Nº EMPL.	Nº PC/ EMPLEADO
H. Carlos Haya	400.844	239	3.151.009	1.677
H. Reina Sofía	441.586	251	3.188.898	1.759
H. Jerez	229.690	84	3.145.257	2.734
H. El Tomillar	53.531	24	2.720.883	2.230
H. de Valme	189.332	1	3.062.186	-

Cuadro nº 7

41. Los precios y los servicios prestados por el contratista recogidos en el contrato del servicio de alimentación en cada uno de los centros

hospitalarios, son los que se exponen en el cuadro siguiente:

CENTRO	SUMINISTRO	ELABORACIÓN DIETA	TRANSPORTE	FUNGIBLE/MENAJE	GASTO PERSONAL	LIMPIEZA COCINA
H. Carlos Haya	VÍVERES	HOSPITAL	CONTRATISTA	NO INCL. EN CONTRATO	HOSPITAL	HOSPITAL
H. Reina Sofía	VÍVERES	HOSPITAL	CONTRATISTA	INCLUIDO EN CONTRATO	HOSPITAL	CONTRATISTA
H. Jerez	VÍVERES	HOSPITAL	HOSPITAL	NO INCL. EN CONTRATO	HOSPITAL	HOSPITAL
H. El Tomillar	VÍVERES	HOSPITAL	HOSPITAL	NO INCL. EN CONTRATO	HOSPITAL	HOSPITAL
H. de Valme	DIETA ELABORADA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	INCLUIDO EN CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATISTA

Cuadro nº 8

42. Los modelos de gestión utilizados en la prestación del Servicio de Alimentación, no responden a un modelo único y homogéneo, debido a las peculiaridades de cada hospital respecto a su organización, población a la que atienden y condiciones en que fueron transferidos al Servicio Andaluz de Salud. No obstante, para el análisis y evaluación de la gestión llevada a cabo por los Hospitales seleccionados, éstos han sido agrupados según la coincidencia de los principales componentes vinculados a la gestión del Servicio de Alimentación, es decir: forma de suministrar los alimentos al centro (Suministros), elaboración de dietas y, por último, medios utilizados para hacer llegar la dieta al paciente (Transporte). No se considera la inclusión o no en contrato de los gastos de material fungible y menaje por las razones que se explican en el punto siguiente y se estima de escasa relevancia la inclusión o no de la limpieza de cocina.

Por último, y con este mismo fin se solicitó, así mismo, del Hospital de Valme el desglose de la información correspondiente al Hospital de El Tomillar, hasta entonces agregada a Valme, sin que ello supusiera dificultad alguna.

En este sentido, las agrupaciones que resultan son:

- Hospitales, Carlos Haya (Málaga) y Reina Sofía (Córdoba).

- Suministros: Víveres por contrata.
- Elaboración de dietas: Con personal del Hospital.
- Transporte: Con personal del contratista.

- Hospitales, General de Jerez y El Tomillar.

- Suministros: Víveres por contrata.
- Elaboración de dietas: Con personal del Hospital.
- Transporte: Con personal del Hospital.

- Hospital de Valme.

- Suministros: Dieta elaborada.
- Elaboración de dietas: Por el contratista.
- Transporte: Con personal del contratista.

43. En el cuadro siguiente se detallan los costes unitarios por componentes y total por pensión completa, así como la participación de aquellos en el coste total, agrupados según características similares. Para homogeneizar el coste unitario de suministro en todos los Hospitales, se han incluido los gastos de material fungible y menaje en aquellos en los que dichos gastos corren directamente a cargo del Hospital. Del análisis realizado se desprende, por un lado, contemplando únicamente costes, el buen resultado del Hospital de Valme y, por otro, de entre aquellos hospitales que utilizaron recursos humanos propios, es evidente que el mejor resultado corresponde al Hospital de Jerez, pues no sólo muestra los costes unitarios (por componentes y total) más favorables, sino que dispone del mejor índice de productividad medido por el número de pensiones/empleador (cuadro nº 7).

CENTRO	TOTAL SUMIN./PC	GASTO PERSONAL/PC	TOTAL COSTE/PC	SUMIN./CTE TOTAL	GASTO PERSONAL/CTE TOTAL
H. Carlos Haya	988	1.879	2.866	34,45%	65,54%
H. Reina Sofía	1.001	1.813	2.814	35,58%	64,41%
H. Jerez	955	1.150	2.105	45,36%	54,63%
H. El Tomillar	1.297	1.220	2.517	51,52%	48,47%
H. de Valme	1.543	-	1.559	98,96%	-

Cuadro nº 9

IV.2 SERVICIO DE LAVANDERÍA Y LENCERÍA

IV.2.1 Funcionamiento

44. El servicio de lavandería está gestionado directamente por los centros hospitalarios.

45. Los cuatro hospitales analizados presentan aspectos comunes con respecto a la ejecución diaria del servicio; así se puede sintetizar el funcionamiento del mismo en las siguientes fases:

- Recogida y recepción de la ropa sucia generada en las dependencias del hospital (tanto en planta como en quirófanos, UCI, etc.).
- Clasificación de la ropa por grado de suciedad y tipo.
- Carga de la lavadora e introducción en túneles de lavado.
- Introducción de la ropa para su planchado en las calandras o túneles de secado.
- Gestión de lencería y distribución.

IV.2.2 Procedimiento de control para la prestación del servicio

46. El procedimiento de control que se lleva a cabo en los centros es muy similar en todos ellos, existiendo como diferencia el lugar de ubicación de la lavandería; lo que en algunos centros, como en el Hospital Universitario Reina Sofía da lugar a un servicio adicional, que está contratado con una empresa: servicio de transporte de ropa. El contrato en vigor, es una prórroga del formalizado el 11 de junio de 1996, en el que se contemplaba como objeto del mismo el servicio de transporte y la carga y descarga de la ropa sucia y limpia entre los hospitales del complejo. En las prórrogas que se han venido firmando, se han autorizado incre-

mentos en el precio del primitivo contrato, de acuerdo con las variaciones del IPC.

47. En el Complejo Hospitalario Carlos Haya el centro de lavado está situado fuera del entorno del complejo hospitalario, mientras que en el Hospital Reina Sofía se encuentra dentro de su entorno pero en edificio aparte.

48. La ropa sucia llega desde los distintos centros que componen ambos complejos en contenedores, saliendo de cada una de las plantas clasificadas previamente por el personal hospitalario en bolsas, distinguiendo la de infecciosos del resto.

49. La ropa sucia entra en la lavandería en lo que se conoce como zona sucia donde es pesada, este dato se recoge en unas planillas. Una vez pesada, es clasificada de nuevo por su grado de suciedad, para determinar el programa de lavado y las cantidades de detergente, suavizante y desinfectante que se va a utilizar. La ropa es introducida en la máquina de lavado desde la zona sucia, saliendo de ella una vez lavada a la zona limpia. Ambas zonas son independientes, con lo que no se produce ningún cruce de ropa entre ambas zonas de la lavandería.

50. El personal de lavandería realiza una clasificación de la misma para su secado y planchado, separando la ropa horizontal, que irá a las máquinas calandras, de la ropa de colgar, que irá a los túneles de secado.

51. Las calandras además de secar y planchar la ropa horizontal, realizan su doblaje y se depositan en las bandejas laterales de las propias máquinas, de las que serán sacadas por el personal para su anillado en lotes y posterior introducción en los contenedores de reparto.

La ropa de los túneles de secado sale en perchas y son trasladadas a los contenedores de reparto.

52. Por lo que respecta a los Hospitales de Valme y Jerez de la Frontera la ropa es transportada y clasificada por el propio personal del hospital, aunque hay que destacar que los datos sobre los kilos de ropa suministrados por el Hospital General de Jerez no corresponden a ropa sucia, sino a ropa limpia. Estos kilos no se obtienen por un proceso de pesado como en los demás hospitales sino que se calculan multiplicando el número de prendas por su peso teórico unitario.

IV.2.3 Cálculo del coste unitario del servicio

53. Los costes calculados de este servicio por hospitales son los siguientes:

54. Complejo Hospitalario Carlos Haya

- Con respecto a los gastos de personal imputables al servicio, se indican en el siguiente cuadro:

SERVICIO DE LAVANDERÍA Y LENCERÍA		
Ptas.		
CATEGORIAS	Nº DE EMPLEADOS	TOTAL RETRIBUC.
Gobernanta	6	17.523.837
Lavandera/Planchadora	47	117.637.892
Mantenimiento	8	25.713.986
Jefe Se. Administrativo	1	5.409.188
Pinche	24	66.129.724
Costurera	17	57.385.376
Conductor	2	5.993.819
Celador	8	23.144.731
Contratos eventuales	--	25.339.335
TOTAL	113	344.277.888

Cuadro nº 10

- El Complejo Hospitalario Carlos Haya, a través de concurso público, adquirió para consumo del ejercicio 1999, los siguientes bienes relativos al servicio:
 - Material de lavandería y detergentes, 12.984.517 Ptas.
 - Lencería (vestuario y ropa de cama), 75.454.051 Ptas.

- Con respecto a los gastos de material fungible imputables a este servicio, según la contabilidad del propio hospital asciende a 141.822 Ptas.

El coste del servicio es de 432.858.278 Ptas.

Para el cálculo del coste unitario del servicio se ha utilizado como unidad de medida los kilos de ropa sucia; estos datos han sido facilitados por la Dirección de Servicios Generales del hospital, alcanzando la cifra de 1.856.707 Kgs.

El coste unitario se obtiene como resultado de dividir el total del coste del servicio por el total de kilos de ropa sucia lavada, ascendiendo en este hospital a 233 Ptas./Kg.

55. Hospital Universitario Reina Sofía

Con respecto a los gastos de personal el número de empleados así como el coste generado, se detalla en el siguiente cuadro:

SERVICIO DE LAVANDERÍA Y LENCERÍA		
Ptas.		
CATEGORIAS	Nº DE EMPLEADOS	TOTAL RETRIBUC.
T.M.F.A.	1	3.600.000
Administrativo	1	3.011.773
Gobernanta	4	10.208.904
Costurera	18	45.940.068
Lavanderas	42	95.184.190
Planchadoras	53	128.522.245
Pers. Oficio	3	10.308.325
Festivos	--	7.254.000
Contratos eventua-	--	17.368.460
TOTAL	120	321.397.965

Cuadro nº 11

Con respecto a los gastos en bienes corrientes y servicios, este hospital y según datos de su contabilidad, ha adquirido, a través de concurso público, los siguientes bienes:

- Adquisición lencería 49.756.000 Ptas.
- Materiales necesarios para el funcionamiento del servicio: suministros, mantenimiento y gastos estructurales (como material de curas desechables: gorros, mascarillas, guantes, etc.; material de oficina; enseres de higiene y limpieza: jabón y gel; bolsas de ropa sucia; abrazaderas, tubos, tornillos y repuestos de mantenimiento eléctrico) 22.328.000 Ptas.

Además, el consumo de fungibles imputables al servicio asciende a 10.226.000 Ptas., que corresponden a productos de lavado (detergentes, suavizantes y desinfectantes).

El coste del servicio de transporte supone 11.540.890 Ptas.

El coste directo total del servicio es 415.248.855 Ptas.

De acuerdo con los datos facilitados por la Dirección General de Servicios Generales, los Kgs. de ropa sucia lavada han ascendido a 2.754.301 Kgs.

El coste unitario es de 151 Ptas./Kg. en este hospital.

56. Hospital Universitario de Valme

Los costes de personal imputables a este servicio, vienen detallados por el número de empleados e importes en el siguiente cuadro:

SERVICIO DE LAVANDERÍA Y LENCERÍA		
		Ptas.
CATEGORÍAS	Nº DE EMPLEADOS	TOTAL RETRIBUC.
Gobernanta	2	5.261.511
Costurera	6	16.687.687
Lavanderas/Planchadoras	22	68.987.718
Cel/Lavadero	5	11.408.497
Pinches	10	24.571.080
Contratos eventuales	--	12.864.873
TOTAL	45	139.781.366

Cuadro nº 12

Los costes de adquisición de lencería y material de lavandería han ascendido a 28.442.683 Ptas. y 4.278.722 Ptas., respectivamente.

Con respecto a los materiales considerados como fungibles, su consumo ha alcanzado las 195.258 Ptas.

El coste total es de 172.698.029 Ptas.

Utilizando como unidad de medida el Kg. de ropa sucia, que según la Dirección de Servicios Generales alcanzan los 706.920 Kgs., el coste unitario se obtiene como resultado de dividir el total del coste del servicio por el total de kilos de ropa sucia lavada, ascendiendo en este hospital a 244 Ptas./Kg.

57. Hospital General de Jerez

Los gastos de personal imputables a este servicio, vienen detallados por el número de empleados e importes en el siguiente cuadro:

SERVICIO DE LAVANDERÍA Y LENCERÍA		
		Ptas.
CATEGORÍAS	Nº DE EMPLEADOS	TOTAL RETRIBUC.
Jefe de Grupo	1	876.569
Gobernanta	1	3.056.465
Costurera	4	12.174.737
Lavanderas/Planchadoras	28	78.154.820
Cel/Lavadero	6	14.384.029
Pinches	7	16.641.414
Contratos eventuales	--	70.700.063
TOTAL	46	195.988.097

Cuadro nº 13

Con respecto a los gastos de lencería, y materiales de lavandería, la facturación de 1999 ha ascendido a 85.451.796 Ptas. y 8.439.520 Ptas., respectivamente.

El total del coste del servicio ha sido de 289.879.413 Ptas.

La unidad de medida en este hospital es el kilo de ropa limpia, por lo que difiere con el resto de los hospitales, ya que en éstos es el kilo de ropa sucia. No se ha podido obtener este dato ya que no existen registros en el hospital que indiquen lo kilos de ropa sucia lavada.

El número total de kilos según datos del hospital es de 728.726 Kgs.

El coste unitario se obtiene como resultado de dividir el total del coste del servicio por el total de kilos de ropa limpia, ascendiendo en este hospital a 398 Ptas./Kg.

58. Las diferencias obtenidas en los costes unitarios en los Hospitales Carlos Haya y Reina Sofía, están motivadas por el número de Kgs. de ropa lavada.

En concreto, en el Hospital Reina Sofía se lavaron 897.594 Kgs. de ropa más que en el Complejo Hospitalario Carlos Haya. Esta diferencia puede explicarse por la composición textil y la rotación diaria del lavado en cada uno de los

centros así como a la diferente capacidad productiva de la maquinaria y a la existencia de dos turnos de lavado en el Hospital Reina Sofía frente a un turno en el Hospital Carlos Haya. (Anexo IV)

IV.3 SERVICIO DE SEGURIDAD

59. En los cuatro centros hospitalarios analizados la prestación de este servicio se realiza por empresas especializadas, contratadas mediante concurso público. Las peculiaridades que se presentan durante 1999 son las siguientes:

- El Complejo Hospitalario Carlos Haya formalizó en el ejercicio 1996 dos contratos, que se han venido prorrogando en los años sucesivos con la misma empresa adjudicataria. La existencia de estos dos contratos obedece a la incorporación del antiguo Hospital de la Cruz Roja al Complejo Hospitalario Carlos Haya, por lo que uno de ellos comprende la seguridad de este centro, en la actualidad conocido como pabellón "D". El otro contrato incluye la seguridad de los siguientes centros: Hospital General, Hospital Materno-Infantil, Hospital Civil, Pabellón "C" de San Juan de Dios y Centro Periférico nº 2 del Servicio Especial de Urgencias (Ambulatorio Barbarela), y Centro de Especialidades de calle Córdoba, incluido en el contrato del complejo hospitalario a efectos de seguridad.
- El Hospital Universitario Reina Sofía formalizó el contrato el 1 de junio de 1996, prorrogándose anualmente con la misma empresa adjudicataria. Dicho contrato comprende los siguientes centros: Hospital Reina Sofía, (incluyendo Hospital General y Materno-Infantil, así como los edificios que albergan su perímetro), Hospital los Morales, Hospital Provincial y el Centro Periférico de especialidades Santa Victoria, también incluido en el contrato a efectos de seguridad.
- El Hospital Universitario de Valme formalizó el contrato con la empresa adjudicataria el 1 de agosto de 1997, por un plazo de ejecución de 3 años. Esta asistencia cubre la vigi-

lancia del Hospital de Valme y el Hospital de El Tomillar.

- El Hospital General de Jerez de la Frontera formalizó el contrato con la empresa adjudicataria el 1 de abril de 1996, por un plazo de ejecución de 4 años. En diciembre de 1997 se realiza una modificación de contrato, ya que se incrementan el número de vigilantes.

60. Analizados los distintos pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas elaborados por cada hospital para la contratación de estos servicios, se ha de destacar que la asistencia técnica a prestar por parte de las empresas contratadas, no es la misma en todos los casos. Existen peculiaridades propias de cada hospital, como pueden ser el asegurar el cumplimiento de las normas de circulación exterior, la aportación de cámaras de vigilancia etc. Los servicios prestados son:

- Establecer la vigilancia con carácter general.
- Protección de trabajadores y usuarios del centro.
- Vigilancia que asegure el estricto cumplimiento de las normas de acceso a personas al interior del centro, así como la introducción de víveres, instrumentos técnicos y objetos.
- Vigilancia especial de las instalaciones de alto riesgo del hospital.

En ninguno de los hospitales analizados existe personal propio que realice estas funciones, por tanto el coste estará formado exclusivamente por los importes incluidos en las facturaciones emitidas por cada adjudicatario durante el ejercicio 1999. En todos los casos han coincidido en realizar facturaciones mensuales, tal como se contemplaban en sus respectivos expedientes de contratación, con la salvedad del Complejo Hospitalario Carlos Haya y del Hospital Universitario Reina Sofía los cuales tuvieron que ampliar el servicio a través de contratación menor, para reforzar determinadas zonas hospitalarias no contempladas inicialmente en los concursos.

61. Para el cálculo del coste unitario, se ha utilizado como unidad de medida los m² de área vigilada, obtenida a partir de la superficie de la parcela del hospital, más la superficie construida, deduciendo los m² del solar edificado.

62. Teniendo en cuenta la facturación anual y los m² facilitados por cada hospital, el coste unitario del servicio se detalla en el siguiente cuadro:

HOSPITAL	COSTE TOTAL	M ² VIGILADOS	COSTE UNIT.
CARLOS HAYA	85.933.600	192.363	447
REINA SOFÍA	80.934.419	242.041	334
UNIVERSITARIO DE VALME	75.168.000	192.361	391
JEREZ	70.339.773	91.110	772
TOTAL	312.375.792	717.875	435

Ptas.

Cuadro nº 14

63. Como se observa en el cuadro nº 14, los costes totales son semejantes, mientras que los costes unitarios se duplican en algún caso, como ocurre en el Hospital General de Jerez.

Las diferencias entre los costes unitarios de cada complejo hospitalario tienen su explicación en distintas causas. Los servicios que han de prestar las empresas no son los mismos en todos los casos, ya que existen peculiaridades en cada uno de aquellos, como pueden ser: asegurar el cumplimiento de la circulación en el exterior, la incorporación de cámaras de vigilancia, etc. A ello se une, la superficie vigilada, la dispersión de los edificios que componen los distintos complejos hospitalarios, así como los diferentes grados de peligrosidad de cada ciudad que requieren diferentes medios de vigilancia.

IV.4 SERVICIO DE LIMPIEZA

64. En los cuatro hospitales analizados la prestación de este servicio se realiza por empresas contratadas mediante concurso público, si bien en el Complejo Hospitalario Carlos Haya existe además personal propio. Las situaciones contractuales durante el ejercicio 1999, en cada uno de los hospitales, a excepción del Hospital del Tomillar que el servicio es realizado en exclusiva por el personal de éste, son las siguientes:

- En el Complejo Hospitalario Carlos Haya se formalizó el 1 de junio de 1996 un contrato de limpieza, siendo el plazo de ejecución de 4 años.

Igualmente, y en el mismo ejercicio, se formalizó un contrato con otra empresa para la desinsectación, desratización y desinfección, el cual se ha venido prorrogando en los años sucesivos con la misma adjudicataria.

Estos servicios se extienden a los siguientes centros: Hospital General, Hospital Materno-Infantil, Hospital de San Juan de Dios y Centros Periféricos del Servicios Especial de Urgencias.

- El Hospital Universitario Reina Sofía formalizó el contrato de limpieza el 1 de octubre de 1997, siendo el plazo de ejecución de 4 años. Dicho contrato comprende el servicio de limpieza y desinfección de los centros y edificios del Complejo Hospitalario Reina Sofía.

Igualmente se formalizó otro contrato de desratización y desinsectación con otra empresa el 16 de junio de 1996, prorrogándose anualmente con la misma empresa adjudicataria. Dicho contrato abarca a los centros y edificios del Complejo Hospitalario Reina Sofía.

- El Hospital Universitario de Valme formalizó el contrato de limpieza el 1 de abril de 1996, siendo su plazo de ejecución de 4 años, incluyendo el propio Hospital de Valme y los tres Centros de Especialidades.

Asimismo, el hospital formalizó un contrato de desratización y desinsectación el 1 de abril del 1999.

En el Hospital Universitario de Valme se formalizó en 1999 un contrato para la eliminación de una plaga de termitas, que se produjo en este año.

- El Hospital General de Jerez formalizó el contrato con la empresa adjudicataria el 1 de agosto de 1995, cuyo plazo de ejecución alcanzaba hasta el 31 de julio de 1999; más adelante se aprobaron tres prórrogas mensuales con la misma empresa hasta el día 30 de noviembre de 1999; posteriormente se formaliza otro contrato cuya duración es de 1 de diciembre de 1999 hasta el 30 de noviembre de 2003, (inclusive el "Centro Periférico de Especialidades" de Sanlúcar de Barrameda).

Además, se formalizó el contrato para la desratización y desinfección el 29 de mayo de 1998 por un período de ejecución de 4 años.

65. Para la cuantificación del coste del servicio de limpieza se ha tenido sólo en cuenta los costes considerados directos, es decir, los imputables a este servicio.

66. Exceptuando el Hospital Universitario de Valme (El Tomillar) y el Complejo Hospitalario Carlos Haya (Cruz Roja y Centro de Especialidades) en los restantes hospitales analizados, no existe personal propio que realice estas funciones. Por tanto, el coste está formado por los importes incluidos en las facturas emitidas por cada adjudicatario de la prestación del servicio durante el ejercicio 1999.

67. El coste del servicio en los distintos hospitales ha sido el siguiente:

68. Complejo Hospitalario Carlos Haya

Los gastos de personal pertenecientes al hospital para el servicio de limpieza en el ejercicio 1999 ascienden a un total de 76.045.994 Ptas., que corresponden a las retribuciones de 23 limpiadoras.

Los importes facturados han sido:

- La facturación de limpieza del Hospital General, Hospital Materno-Infantil y Pabellón C, (antiguo Hospital Civil) ha sido de 1.312.370.234 Ptas.
- La facturación de la limpieza de los Servicios Especiales de Urgencias (SEU), fue de 1.997.004 Ptas.
- La facturación de la limpieza del colector del Hospital Materno-Infantil significó 977.436 Ptas.
- La facturación por desratización, desinfección y desinsectación, asciende a 2.239.992 Ptas.

Por tanto, el coste total del servicio es de 1.393.630.660 Ptas., siendo el 5% de gastos de personal propio y el 95% de gastos en bienes corrientes y servicios.

Para el cálculo del coste unitario del servicio se ha tomado como unidad de medida los m² de superficie limpiada que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, así como el número de m² limpiados por el personal propio. De acuerdo con ello, la superficie a considerar es de 224.254 m².

El coste unitario se obtiene como resultado de dividir el total del coste del servicio por el total de m² de superficie limpiada, ascendiendo en este hospital a 6.215 Ptas./m².

69. Hospital Universitario Reina Sofía

Los importes facturados han sido:

- Facturación de limpieza, 549.336.309 Ptas.
- Facturación por desratización, desinsectación y desinfección, 2.784.000 Ptas.

El coste total del servicio de limpieza en el ejercicio 1999, fue de 552.120.309 Ptas., siendo el 100% de gastos en bienes corrientes y servicios.

Los m² facilitados por el hospital y que recoge el Pliego de Prescripciones Técnicas son de 126.056 m².

El coste unitario en este hospital es de 4.380 Ptas./m².

70. Hospital Universitario de Valme

Los importes facturados ascienden a:

- La facturación de la limpieza, es de 323.442.088 Ptas.
- La facturación de desratización, desinsectación y desinfección, fue de 1.807.280 Ptas.
- La facturación de material fungible, es de 2.739.931 Ptas.
- En el Hospital El Tomillar, el coste de personal que presta este servicio significó 82.008.833 Ptas., correspondiendo a las retribuciones de 29 limpiadoras más el personal temporal contratado.

El coste total del servicio de limpieza en el ejercicio 1999, fue de 409.998.132 Ptas., siendo el 20% de gastos de personal propio y el 80% de gastos en bienes corrientes y servicios.

Los m² que reflejan los Pliegos de Prescripciones Técnicas, así como los m² limpiados con personal propio ascienden a 111.816 m².

El coste unitario en este hospital es de 3.667 Ptas./m².

71. Hospital General de Jerez

La facturación en concepto de limpieza ha ascendido a 414.593.630 Ptas. y la correspondiente a desratización, desinsectación y desinfección, a 1.989.816 Ptas.

El coste total del servicio de limpieza en el ejercicio 1999, fue de 416.583.446 Ptas., siendo el 100% de gastos en bienes corrientes y servicios.

Los m² que recoge el Pliego de Prescripciones Técnicas son de 91.910 m²., desglosados de la siguiente forma:

- Hospital de Jerez: 91.110 m².
- Centro de Especialidades de Sanlúcar: 800 m².

El coste unitario en este hospital ha sido de 4.533 Ptas./m².

72. Como se observa en el anexo IV, las diferencias en los costes unitarios obtenidos, son debidas, fundamentalmente, a que en los precios contratados inciden en mayor medida los m² sujetos a limpieza y la dispersión de los distintos edificios que configuran los complejos hospitalarios. Por otro lado, también habría que tener en cuenta las peculiaridades del Complejo Hospitalario Carlos Haya y el Hospital Universitario de Valme (El Tomillar), en los que también existe personal propio para realizar labores de limpieza.

V. CONCLUSIONES

Modelos de gestión

73. Los modelos de gestión utilizados en la prestación del servicio de alimentación, no responden a modelos únicos y homogéneos, debido a las peculiaridades de cada hospital respecto a su organización, población a la que atienden y condiciones en que fueron transferidos al Servicio Andaluz de Salud. (§ 42)

74. En los servicios de limpieza, seguridad y lavandería-lencería, existe una mayor homogeneidad de los sistemas de gestión utilizados por los Centros Hospitalarios analizados. Así, seguridad y limpieza están en todos ellos contratados, mientras que en lavandería y lencería se presta directamente por el personal de cada centro hospitalario. (§ IV.2, IV.3 y IV.4)

75. Del análisis realizado en el servicio de alimentación se desprende, por un lado, contemplando únicamente costes, el buen resultado del Hospital de Valme y, por otro, de entre aquellos hospitales que utilizaron recursos humanos propios, es evidente que el mejor resultado corresponde al Hospital de Jerez, pues no sólo muestra los costes unitarios (por componentes y total) más favorables, sino que dispone del mejor índice de productividad medido por el número de pensiones/empleado. (§ 43 cuadros 7 y 9)

76. *Se recomienda que en la medida de lo posible y por los servicios centrales del SAS, se unifiquen los sistemas de gestión y se fijen precios de referencia para la contratación en función del grupo al que pertenezca cada área hospitalaria, en aras a alcanzar una mayor economía de gestión.*

Control interno, legalidad en la ejecución y adecuación a los principios contables y presupuestarios.

77. Con respecto a los procedimientos de control interno y de legalidad en la ejecución de los distintos servicios, así como su adecuación a los principios contables, hay que concluir que no se han detectado anomalías dignas de reseñar, debiendo resaltarse en relación a los sistemas de control interno establecidos en el Servicio de Alimentación en los distintos centros, que cumplen los objetivos para los que están diseñados: controlar la facturación del contratista y la calidad de los suministros prestados. (§ IV.1.3, IV.2.2, IV.3 y IV.4)

Costes Unitarios

78. En el servicio de alimentación las diferencias de costes se explican por dos factores. En primer lugar la contratación de suministros no está sujeta a parámetros previamente definidos, ya que se realiza de manera discrecional por cada centro y en segundo lugar por el número de empleados que mantiene cada centro, con diferencias importantes en su productividad, lo que implica una mayor o menor repercusión del gasto de personal en el coste unitario. (§ 40, 43)

79. En el Servicio de Seguridad las diferencias entre los costes unitarios de cada complejo hospitalario tienen su explicación en distintas causas. Los servicios que han de prestar las empresas no son los mismos en todos los casos, ya que existen peculiaridades en cada uno de aquellos, como pueden ser: asegurar el cumplimiento de la circulación en el exterior, la incorporación de cámaras de vigilancia, etc. A ello se une, la superficie vigilada, la dispersión de los edificios que componen los distintos complejos hospitalarios, así como los diferentes grados de peligrosidad de cada ciudad que requieren diferentes medios de vigilancia. (§ 63)

80. En el Servicio de Limpieza las diferencias en los costes unitarios obtenidos son debidas, fundamentalmente, a que en los precios contratados inciden en mayor medida los m² sujetos a limpieza y la dispersión de los distintos edificios que configuran los complejos hospitalarios. Por otro lado, también habría que tener en cuenta las peculiaridades del Complejo Hospitalario Carlos Haya y el Hospital Universitario de Valme (El Tomillar), en los que también existe personal propio para realizar labores de limpieza. (§ 72)

81. Con respecto al Servicio de Lavandería y Lencería, aun cuando los gastos de personal serían equiparables en los distintos centros, las diferencias en el coste unitario pueden explicarse atendiendo en primer lugar a la distinta consideración que tiene la unidad de medida utilizada (ropa sucia o ropa limpia) y en segundo lugar, a la composición textil y a la rotación diaria del lavado en cada uno de los centros. (§ 58)

VI. ANEXOS

ANEXO I

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**EJEMPLO RELATIVO AL CÁLCULO DE LA PENSIÓN COMPLETA COMO UNIDAD DE FACTURACIÓN**

Ingestas suministradas en un mes:

Ingestas	Nº Total
Desayunos	40.678
Comidas	41.819
Meriendas	39.757
Cenas	41.060

De la ingesta se toma como unidad la de menor cuantía, es decir la merienda y esta cantidad es la que se considera como pensión completa

Conversión de las ingestas a pensión completa:

		Nº Total
Pensión Completa		39.757
Desayunos	40.678 – 39.757	921
Comidas	41.819 – 39.757	2.062
Cenas	41.060 – 39.757	1.303

Facturación	Nº Total	Precio (Ptas.)	Total
Pensión Completa	39.757	895	35.582.515
Desayunos	921	107	98.547
Comidas	2.062	367	756.754
Cenas	1.303	340	443.020
			36.880.836
		Productos extras	4.148.204
		Fra. mensual	41.029.040

El precio de la pensión completa se desglosa en:

- Desayuno 107 Ptas.
- Comida 367 Ptas.
- Merienda 81 Ptas.
- Cena 340 Ptas.

El número de pensiones completas a efectos de cálculo del coste unitario del servicio, se ha obtenido de la siguiente manera:

$$36.880.836 / 895 = 41.208 \text{ n}^\circ \text{ total de pensiones completas referidas a un mes}$$

ANEXO II

A. H. DE VALME					
SERVICIO	CARLOS HAYA	REINA SOFÍA	VALME	TOMILLAR	JEREZ
ALIMENTACIÓN	1.148.971.889	1.242.639.880	429.917.541	134.711.429	483.567.441
LAVANDERÍA Y LENCERÍA	432.858.278	415.248.855	172.698.029	-	289.879.413
SEGURIDAD	85.933.600	80.934.419	75.168.000	-	70.339.773
LIMPIEZA	1.393.630.660	552.120.309	409.998.132	-	416.583.446
TOTAL	3.061.394.427	2.324.040.463	(1) 1.222.493.131		1.260.368.073

(1) Total área hospitalaria

COSTE UNITARIO POR SERVICIO Y HOSPITAL

A. H DE VALME						
SERVICIO	UNIDAD	C. HAYA	R. SOFÍA	VALME	TOMILLAR	JEREZ
ALIMENTACIÓN	Pts./Pensión completa	2.866	2.814	1.559	2.517	2.105
LAVANDERÍA Y LENCERÍA	Pts./Kg. de ropa sucia	233	151	(1) 244	-	(2) 398
SEGURIDAD	Pts./m2 seguridad	447	334	(1) 391	-	772
LIMPIEZA	Pts./m2 limpieza	6.215	4.380	(1) 3.667	-	4.533

(1) Corresponden al área hospitalaria

(2) Ropa limpia

ANEXO III

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

COSTE UNITARIO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			
HOSPITALES (1)	COSTE DEL		PTAS./P.C.
	EJERCICIO 1999	Nº DE PENSIONES COMPLETAS (2)	
CARLOS HAYA	1.148.971.889	400.844	2.866
REINA SOFÍA	1.242.639.880	441.586	2.814
JEREZ	483.567.441	229.690	2.105
TOMILLAR	134.710.959	53.531	2.517
VALME	295.206.582	189.332	1.559

(1) Agrupados según características similares

(2) Pensión completa: comprende desayuno, almuerzo, merienda y cena, agrupados atendiendo a la similitud en la gestión

ANEXO IV

SERVICIO DE LAVANDERÍA Y LENCERÍA

HOSPITALES	COSTE DEL EJERCICIO 1999	KG. DE ROPA A LAVAR (1)	PTAS./KG DE ROPA SUCIA
CARLOS HAYA	432.858.278	1.856.707	233
REINA SOFÍA	415.248.855	2.754.301	151
VALME	172.698.029	706.920	244
JEREZ	289.879.413	728.726	(2) 398

SERVICIO DE SEGURIDAD

HOSPITALES	COSTE DEL EJERCICIO 1999	M ² SUPERFICIE VIGILADA (3)	PTAS./M ²
CARLOS HAYA	85.933.600	192.363	447
REINA SOFÍA	80.934.419	242.041	334
VALME	75.168.000	192.361	391
JEREZ	70.339.773	91.110	772

SERVICIO DE LIMPIEZA

HOSPITALES	COSTE DEL EJERCICIO 1999	M ² SUPERFICIE A LIMPIAR (4)	PTAS./M ²
CARLOS HAYA	1.393.630.660	224.254	6.215
REINA SOFÍA	552.120.309	126.056	4.380
VALME	409.998.132	111.816	3.667
JEREZ	416.583.446	91.910	4.533

- (1) Kg de ropa sucia: comprende toda la ropa de pacientes, de camas y del personal sanitario que se envía a lavandería, durante todo el año.
- (2) Kg de ropa limpia.
- (3) M² de seguridad: comprende toda la superficie del área hospitalaria en la que se realiza la vigilancia.
- (4) M² de limpieza: comprende toda la superficie del área hospitalaria en la que se realiza la limpieza.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2001**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2001 es de 23.766 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

ANEXO I

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**EJEMPLO RELATIVO AL CÁLCULO DE LA PENSIÓN COMPLETA COMO UNIDAD DE FACTURACIÓN**

Ingestas suministradas en un mes:

Ingestas	Nº Total
Desayunos	40.678
Comidas	41.819
Meriendas	39.757
Cenas	41.060

De la ingesta se toma como unidad la de menor cuantía, es decir la merienda y esta cantidad es la que se considera como pensión completa

Conversión de las ingestas a pensión completa:

		Nº Total
Pensión Completa		39.757
Desayunos	40.678 – 39.757	921
Comidas	41.819 – 39.757	2.062
Cenas	41.060 – 39.757	1.303

Facturación	Nº Total	Precio (Ptas.)	Total
Pensión Completa	39.757	895	35.582.515
Desayunos	921	107	98.547
Comidas	2.062	367	756.754
Cenas	1.303	340	443.020
			36.880.836
		Productos extras	4.148.204
		Fra. mensual	41.029.040

El precio de la pensión completa se desglosa en:

- Desayuno 107 Ptas.
- Comida 367 Ptas.
- Merienda 81 Ptas.
- Cena 340 Ptas.

El número de pensiones completas a efectos de cálculo del coste unitario del servicio, se ha obtenido de la siguiente manera:

$36.880.836 / 895 = 41.208$ nº total de pensiones completas referidas a un mes

ANEXO II

A. H. DE VALME					
SERVICIO	CARLOS HAYA	REINA SOFÍA	VALME	TOMILLAR	JEREZ
ALIMENTACIÓN	1.148.971.889	1.242.639.880	429.917.541	134.711.429	483.567.441
LAVANDERÍA Y LENCERÍA	432.858.278	415.248.855	172.698.029	-	289.879.413
SEGURIDAD	85.933.600	80.934.419	75.168.000	-	70.339.773
LIMPIEZA	1.393.630.660	552.120.309	409.998.132	-	416.583.446
TOTAL	3.061.394.427	2.324.040.463	(1) 1.222.493.131		1.260.368.073

(1) Total área hospitalaria

COSTE UNITARIO POR SERVICIO Y HOSPITAL

A. H DE VALME						
SERVICIO	UNIDAD	C. HAYA	R. SOFÍA	VALME	TOMILLAR	JEREZ
ALIMENTACIÓN	Pts./Pensión completa	2.866	2.814	1.559	2.517	2.105
LAVANDERÍA Y LENCERÍA	Pts./Kg. de ropa sucia	233	151	(1) 244	-	(2) 398
SEGURIDAD	Pts./m2 seguridad	447	334	(1) 391	-	772
LIMPIEZA	Pts./m2 limpieza	6.215	4.380	(1) 3.667	-	4.533

(1) Corresponden al área hospitalaria

(2) Ropa limpia

ANEXO III

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

COSTE UNITARIO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			
HOSPITALES (1)	COSTE DEL		PTAS./P.C.
	EJERCICIO 1999	Nº DE PENSIONES COMPLETAS (2)	
CARLOS HAYA	1.148.971.889	400.844	2.866
REINA SOFÍA	1.242.639.880	441.586	2.814
JEREZ	483.567.441	229.690	2.105
TOMILLAR	134.710.959	53.531	2.517
VALME	295.206.582	189.332	1.559

(1) Agrupados según características similares

(2) Pensión completa: comprende desayuno, almuerzo, merienda y cena, agrupados atendiendo a la similitud en la gestión

ANEXO IV

SERVICIO DE LAVANDERÍA Y LENCERÍA

HOSPITALES	COSTE DEL EJERCICIO 1999	KG. DE ROPA A LAVAR (1)	PTAS./KG DE ROPA SUCIA
CARLOS HAYA	432.858.278	1.856.707	233
REINA SOFÍA	415.248.855	2.754.301	151
VALME	172.698.029	706.920	244
JEREZ	289.879.413	728.726	(2) 398

SERVICIO DE SEGURIDAD

HOSPITALES	COSTE DEL EJERCICIO 1999	M ² SUPERFICIE VIGILADA (3)	PTAS./M ²
CARLOS HAYA	85.933.600	192.363	447
REINA SOFÍA	80.934.419	242.041	334
VALME	75.168.000	192.361	391
JEREZ	70.339.773	91.110	772

SERVICIO DE LIMPIEZA

HOSPITALES	COSTE DEL EJERCICIO 1999	M ² SUPERFICIE A LIMPIAR (4)	PTAS./M ²
CARLOS HAYA	1.393.630.660	224.254	6.215
REINA SOFÍA	552.120.309	126.056	4.380
VALME	409.998.132	111.816	3.667
JEREZ	416.583.446	91.910	4.533

(1) Kg de ropa sucia: comprende toda la ropa de pacientes, de camas y del personal sanitario que se envía a lavandería, durante todo el año.
 (2) Kg de ropa limpia.

(3) M² de seguridad: comprende toda la superficie del área hospitalaria en la que se realiza la vigilancia.

(4) M² de limpieza: comprende toda la superficie del área hospitalaria en la que se realiza la limpieza.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2001**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2001 es de 23.766 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63